

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 219 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 204

celebrada el miércoles 17 de septiembre de 2014

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las previsiones del Gobierno en relación a la injusta exigencia de la Agencia Tributaria de tributación retroactiva a miles de emigrantes retornados con pensiones del extranjero en un contexto normativo ambiguo. (Número de expediente 172/000247)	27
 Del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Economía y Competitividad acerca de las medidas de política económica que tiene previsto plantear el Gobierno en las próximas Cumbres de la Unión Europea ante la constatación del fracaso de las adoptadas hasta la fecha. (Número de expediente 172/000248) 	33
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
 Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. (Número de expediente 173/000167) 	40
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género, desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha. (Número de expediente 173/000168) 	47
•	

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Si en el referéndum escocés de mañana día 18 gana el «sí», va su Gobierno a facilitar la integración de Escocia en la Unión Europea? (Número de expediente 180/001020)	5
<u>-</u>	Página
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aumentar los medios materiales y humanos para acabar con la corrupción? (Número de expediente 180/001023)	7
	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno el impacto de la reforma fiscal sobre la desigualdad de los españoles y españolas? (Número de expediente 180/001024)	8
-	Página
Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué conclusiones extrae el Gobierno de la manifestación celebrada en Barcelona el día 11 de septiembre? (Número de expediente 180/001034)	9
-	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué planes tiene el Gobierno para los jóvenes que se ven obligados a emigrar a otros países en busca de empleo? (Número de expediente 180/001025)	11 Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué opina el Gobierno acerca del ejercicio democrático que el pueblo escocés llevará a cabo el 18 de septiembre? (Número de expediente 180/001019)	12
_	Página
Del diputado don Manuel de la Rocha Rubí, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a actuar el ministro de Justicia ante la persecución de sindicalistas por ejercer el derecho constitucional a la huelga? (Número de expediente 180/001030)	14

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Ha comprendido ya el ministro de Justicia que no se debe legislar contra la libertad de las mujeres? (Número de expediente 180/001036)	15
	Página
Del diputado don Joan Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Conoció el Gobierno, antes de las declaraciones autoinculpatorias del expresidente de la Generalitat, la comisión de fraude fiscal por algún miembro de su familia? (Número de expediente 180/001035)	16
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora la ministra de Empleo y Seguridad Social las consideraciones de la OCDE sobre la devaluación salarial en nuestro país? (Número de expediente 180/001026)	18
	Página
De la diputada doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué va hacer el Gobierno ante la caída de la cobertura de la protección por desempleo? (Número de expediente 180/001027)	19
	Página
De la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración le merecen los últimos datos de paro registrado? (Número de expediente 180/001029)	21
_	Página
Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿A qué se debe la falta de respuesta del Gobierno ante la situación de sequía que se vive en buena parte de España? (Número de expediente 180/001031)	22
-	Página
Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que la uva se venda por debajo de costes de producción? (Número de expediente 180/001032)	24
-	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Hacienda y Competitividad: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para crear empleo en el sector de la rehabilitación de viviendas combatiendo de esta forma al tiempo la economía sumergida? (Número de expediente 180/001022)	25
•	*

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 4 Página Interpelaciones urgentes..... 27 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las previsiones del Gobierno en relación a la injusta exigencia de la Agencia Tributaria de tributación retroactiva a miles de emigrantes retornados con pensiones del extranjero en un contexto normativo ambiguo..... 27 Formula la interpelación urgente la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Replica la señora Fernández Davila y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Página Del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Economía y Competitividad acerca de las medidas de política económica que tiene previsto plantear el Gobierno en las próximas Cumbres de la Unión Europea ante la constatación del fracaso de las adoptadas hasta la fecha 33 Formula la interpelación urgente el señor Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Replica el señor Gómez Sánchez y duplica el señor ministro de Economía y Competitividad. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) 40 Página Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General .. 40 Defiende la moción el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Pàramo i Ponsetí, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, Quevedo Iturbe y Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto: Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV): Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Vera Pró, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la

palabra el señor Martínez Gorriarán.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 5

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género, desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha

47

Defiende la moción la señora Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición las señoras Fernández Davila y Enbeita Maguregi, del mismo grupo; Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Por alusiones hace uso de la palabra la señora **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y contesta la señora **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, así como la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Ros Martínez.

Se suspende la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SI EN EL REFERÉNDUM ESCOCÉS DE MAÑANA DÍA 18 GANA EL «SÍ», VA SU GOBIERNO A FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE ESCOCIA EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001020).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta el diputado don Aitor Esteban, del Grupo Vasco, PNV.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señor presidente.

Si en la consulta de mañana, día 18, en Escocia triunfa el sí, ¿va su Gobierno a facilitar la integración escocesa en la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Efectivamente, está muy bien formulada la pregunta porque es una evidencia —así se señala en los tratados de la Unión y lo han reiterado en numerosas ocasiones el presidente de la Comisión Europea, del Consejo y muchos líderes europeos— que si una parte de un Estado se separa, se convierte en un tercero respecto de la Unión Europea, y desde entonces no se le aplica nada del acervo comunitario, ni la libre circulación de personas, capitales, mercancías, servicios, ni la moneda —Banco Central Europeo—, ni las ayudas agrícolas, etcétera. Esa región puede efectivamente solicitar su ingreso en la Unión Europea, si actúa de acuerdo con la legalidad, y una vez lo pide, se abre un proceso que puede durar años. En el caso de España duró ocho años; en el caso de Croacia —el último que entró—, muchos más. Ese proceso requiere el acuerdo unánime de los veintiocho Estados que forman la Unión Europea. Yo no voy a entrar en lo que pueda pasar mañana en Escocia, pero sí le diré que he hablado con los representantes de esos veintiocho Estados y que entusiasmo por estos procesos, ninguno, porque se entiende —y yo también lo

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 6

entiendo— que son malos para la región y el Estado de que se trate y para el conjunto de la Unión Europea, afectan a la riqueza, el empleo y el bienestar de todos los ciudadanos y a la propia esencia de la Unión Europea. Por tanto, facilidades para quienes se integren en este tipo de procesos me temo que muy pocas por parte de los veintiocho Estados de la Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Yo, sin embargo, señor presidente, creo que es de rigor felicitar al primer ministro Cameron y también a otros líderes, como el señor Clegg y el señor Miliband, por el ejercicio democrático que están haciendo, por su capacidad para dar la voz a los ciudadanos, y también creo que es de rigor felicitar a la reina Isabel II por su neutralidad en todo este proceso. **(Rumores).** Han mostrado respeto a un Parlamento, a la voluntad mayoritaria de ese Parlamento, dejando que el pueblo escocés se manifieste libremente sobre su estatus de una manera pactada.

Se suele subrayar mucho el concepto de unión personal en el caso escocés: igual monarca, pero distinto país, con distinto Parlamento, leyes, lengua, etcétera. En el caso escocés, el Parlamento autónomo fue recuperado realmente hace muy poco. Pero es que ese concepto de unión personal tampoco es extraño a España; esa situación era exactamente la de Cataluña cuando sus instituciones, con sus leyes diferenciadas, fueron suprimidas por la fuerza, en contra de la voluntad del pueblo catalán en 1714 (Rumores.—Varias señoras y señores diputados: ¡Hala!) y posteriormente con los decretos de Nueva Planta.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El señor Salmond dice que ha hablado con ustedes; ustedes dicen que no han hablado con el Gobierno escocés. Supongo que me lo aclarará ahora. Pero desde luego lo que no me parece de recibo es echar de la Unión Europea a ciudadanos que ya son parte de ella, que son ciudadanos de la Unión Europea; más allá de ser ciudadanos de su país, son ciudadanos de la Unión Europea. ¿Queremos integrar a países que se han desangrado en cruentas guerras civiles y vamos a echar a ciudadanos que ya son europeos simplemente por el mero hecho de que democrática y pacíficamente han querido decidir sobre su estatus con el Estado al que pertenecían? Desde luego, no me parece ni una política europea ni una política democrática.

Señor presidente, por mucho que se diga, según el ordenamiento jurídico español, con la autorización de su Gobierno es posible y legal una consulta sin efectos jurídicos directos en Cataluña. Sea un demócrata, actúe como un unionista británico. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Hay muchas diferencias, como sabe, señor Esteban, entre el proceso que se está produciendo en Escocia y otros acontecimientos que están teniendo lugar aquí. Probablemente una y muy importante es que Escocia prácticamente no tiene competencias en comparación con País Vasco, Cataluña u otras muchas comunidades autónomas españolas. Pero vamos al fondo del asunto, que es lo que usted me ha planteado.

Todo el mundo en Europa cree que estos procesos son enormemente negativos, crean problemas muy importantes en ámbitos como, por ejemplo, la moneda, la deuda pública o el pago de las pensiones. Producen recesión económica y pobreza para todos, y creo que es bueno que se ponga en conocimiento del conjunto de los ciudadanos. Pero hay un argumento que es más importante, si cabe: estos procesos son un torpedo en la línea de flotación del espíritu europeo, porque Europa se ha hecho para integrar Estados y no para fragmentarlos. Y ese es el signo de los tiempos, la integración y no la separación. Lo que necesitamos hoy son países y uniones fuertes para plantar cara a los retos globales que en estos momentos se están produciendo en todo el mundo. Por eso va a ser muy difícil que se admita esa posibilidad que usted me ha planteado en su pregunta, aquí y en cualquier lugar. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 7

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO AUMENTAR LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA ACABAR CON LA CORRUPCIÓN? (Número de expediente 180/001023).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Díez, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, yo quería hablar con usted de España, concretamente de la mayor lacra de nuestra democracia que es la corrupción institucionalizada, y yo diría que también endémica. Compartirá conmigo que es imposible superar la crisis económica si no acabamos con la corrupción, particularmente con la corrupción política. Compartirá conmigo también que es imposible acabar con la corrupción sin una justicia independiente y eficaz. Se requiere no solamente reformar las leyes, sino también de un compromiso político, se requiere ejemplaridad y se requieren medidas legales. La justicia para ser eficaz necesita medios materiales y humanos. Sabe usted, presidente, que la Comisión Europea acaba nuevamente de alertarnos sobre una grave deficiencia de nuestra justicia, que en España hay 11 jueces por cada 100.000 habitantes, cuando la media de la Unión son 19 por cada 100.000 habitantes. Sabemos también que el presupuesto dedicado por España a la justicia va disminuyendo de una manera alarmante en los últimos años: en el año 2010 ascendía a 90 euros por habitante; en el año 2012, a 25 euros por habitante. Estas características influyen directamente en la lucha contra la corrupción.

El fiscal general del Estado ha alertado permanentemente sobre estas cuestiones. Nos dijo hace poco que no todos en España tienen interés, particularmente los poderes públicos, en que la justicia sea rápida y eficaz. Continuó diciendo que en muchas ocasiones los problemas de la justicia penal no son un problema de las leyes, la ley no basta si el procedimiento no dispone de los medios adecuados. Estamos en un debate sobre la regeneración democrática, pero si no hay medios, no hay regeneración democrática posible. En la apertura del curso judicial insistieron en lo mismo: la corrupción está dañando seriamente la imagen de la Función pública y a su erario, que debe estar al servicio de las necesidades sociales. El mismo fiscal general del Estado: No menos importante es la corrupción política que mina el sistema democrático. Presidente, los ciudadanos también lo perciben así. Perciben en España, con 30 puntos por encima de la media europea, que aquí no hay una justicia independiente y que aquí la corrupción está extendida de una manera alarmante en el conjunto de las instituciones. Por eso le pregunto, presidente, si además de medidas de regeneración democrática, de los debates que estamos teniendo, del reconocimiento de que la corrupción es el mayor problema que tiene nuestro país, piensa usted y piensa su Gobierno hacer algo para combatirla de manera eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díez.

Yo comparto muchas de las preocupaciones que usted ha expresado esta mañana en su intervención. Somos conscientes también de la preocupación social que provocan los casos de corrupción y del descrédito que esto supone para todos, pero el Gobierno tiene la voluntad, y de hecho ya lo está haciendo, de actuar en un doble frente: en primer lugar, el de las reformas legales, y en segundo lugar, el del aumento de los medios materiales y también personales para, como señala el texto de la pregunta, prevenir y ser más eficaz en la lucha contra la corrupción.

Yo creo que en España la justicia es independiente y eficaz, creo que la justicia está actuando, lo vemos todos los días y así lo recogen los medios de comunicación, pero como sucede con cualquier obra humana, todo es perfectible. El Gobierno ya ha presentado a esta Cámara —algunas se han aprobado—algunas reformas legales importantes: la Ley de financiación de los partidos políticos, la Ley de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, la modificación del Código Penal para luchar con mayor eficacia contra el fraude fiscal y el fraude a la Seguridad Social. Tenemos en este momento dos proyectos de ley en las Cortes que nos gustaría acordar: el proyecto de ley orgánica del control de la actividad económica financiera de los partidos y el proyecto de ley reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado. La propia Comisión Europea, a la que usted ha hecho referencia en su intervención, no hace muchas fechas ha dicho que en España se ha avanzado en el tema

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 8

de financiación de partidos, eficacia en los procedimientos judiciales, acceso a la información y mayor control del gasto público. Quiero decirle que en el año 2013 ha habido muchas peticiones al Ministerio de Justicia y que se ha atendido el refuerzo de los órganos jurisdiccionales, también se han atendido las peticiones que provienen del orden penal y de la Audiencia Nacional, también las medidas de refuerzo solicitadas en 2014 por el Consejo General del Poder Judicial. Asimismo se han autorizado las medidas de refuerzo y apoyo solicitadas por la fiscalía, con el refuerzo de medios personales de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Fiscalía especial contra la corrupción y la criminalidad organizada. En el Ministerio del Interior se ha hecho también un gran esfuerzo, ha aumentado el número de delitos esclarecidos así como el número de detenidos e imputados por los delitos de corrupción, y creo que tanto el servicio de la Guardia Civil de la UCO (Unidad Central Operativa) como el Cuerpo Nacional de Policía, con la UDEF y la Udyco, están actuando con una eficacia indudable. Sin duda alguna, todo es perfeccionable. Estamos en una situación económicamente difícil y también desde el punto de vista presupuestario, pero el Gobierno tiene voluntad de ir mejorando para que la justicia sea cada vez más rápida, diligente y eficaz.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díez, le voy a dar la palabra, pero tiene usted tres segundos.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Sí, presidente.

Incluya a todos los amnistiados en el Plan de control de la Agencia Tributaria, ya verá cómo la cifra sube.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL IMPACTO DE LA REFORMA FISCAL SOBRE LA DESIGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001024).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que formula el diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quien gobierna España no es Zapatero ni Felipe González ni Aznar, ni tan siquiera Mateo Sagasta; aunque le parezca mentira, es usted: lleva 1.002 días al frente del Gobierno y yo le pido que se ciña a su gestión para decirnos exactamente cuáles son las consecuencias de su reforma fiscal sobre la desigualdad entre los españoles. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias.

La reforma fiscal tiene tres objetivos: ayudar al crecimiento económico, crear empleo en nuestro país y tener un sistema tributario más equitativo. Creo que el cumplimiento de estos tres objetivos, fundamentalmente el de la creación de empleo, va a ser muy útil para mejorar el nivel de vida de muchos españoles y para reducir la desigualdad entre todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Señor Rajoy, el 10 % de los contribuyentes con rentas más altas se van a beneficiar del 60 % de las ganancias fiscales de su reforma, y de todos ellos, señorías, el 0,02 % de esos contribuyentes, es decir 4.618 ciudadanos que ganan más de 600.000 euros, van a verse beneficiados mucho más, de largo, que el 40 % de los contribuyentes con menor renta, es decir ocho millones de españoles.

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 9

Usted, señor Rajoy, gobierna para ese 10 % de rentas más altas, para esa elite. (**Rumores**). Gobierna para ese 10 % de las rentas más altas cuando permite que las familias tengan que pagar cincuenta veces más en impuestos que las grandes corporaciones en nuestro país. Y gobierna para ese 10 % de la población cuando permite que se rescaten bancos por 110.000 millones de euros —por cierto, luego, malvendidos— mientras se han producido el año pasado 39.206 desahucios en nuestro país, desgraciadamente.

Señor Rajoy, para el 10 % los beneficios y para el otro 90 % los sacrificios; los sacrificios, como nos comentan las ONG que nos acompañan en tribuna, en forma de menos educación pública, en forma de menos sanidad pública, en forma de menos Sistema Nacional de Dependencia, en forma de mayor desigualdad, señor Rajoy. Esa es su política. Usted, señor Rajoy, ha defraudado a los españoles. Ha defraudado a los españoles cuando dijo que iba a bajar los impuestos y los ha subido cincuenta veces en lo que llevamos de legislatura. (Rumores). Y ha defraudado a los españoles cuando dijo que iba a luchar contra el fraude fiscal y lo que ha hecho ha sido aprobar una inmoral amnistía fiscal a la cual se ha acogido algún viejo amigo suyo que está en prisión hoy en día, señor Rajoy, ¿se acuerda de él?

Le digo una cosa, señor Rajoy: justicia fiscal, eso es lo que necesitamos en la reforma fiscal. Por eso, le pido que quite la mano del cuello de la clase media y la clase trabajadora, porque usted aprieta muy fuerte (**Rumores**), aprieta muy fuerte y tiene que dejarla respirar para que España pueda avanzar.

Gracias, presidente. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): La reforma fiscal que ha presentado el Gobierno que yo, efectivamente, presido no es la reforma fiscal a la que usted ha hecho referencia en su intervención. Esa es la suya, porque en la pasada legislatura las grandes sociedades que cotizaban en Bolsa en algunos casos tenían un tipo impositivo real del 0%. Esa es su reforma fiscal. **(Aplausos).**

Mi reforma fiscal es una reforma que baja la renta al 100 % de los contribuyentes, con una rebaja media del 12,5; las personas que ganan menos de 12.000 euros no van a pagar nada y el 72 % de los contribuyentes van a pagar un 23,5 menos de media. (**Rumores**). Quienes más van a pagar y a quienes menos afecta la rebaja es a las rentas más altas; es decir, exactamente lo contrario de lo que hicieron ustedes con sus reformas en nuestro país. Además, se aumentan los mínimos familiares hasta el 32 %, se ayuda a las madres trabajadoras y se crean nuevas ayudas para las familias.

Señor Sánchez, ha hablado usted de desigualdad. La mayor desigualdad que se ha producido en España en los últimos años fue cuando hubo un Gobierno que generó con su política económica 3.400.000 pérdidas de puestos de trabajo en nuestro país. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos). Eso sí es generar desigualdad en España. Y la mayor desigualdad en España se produjo cuando hubo un Gobierno que con su actuación y su política económica provocó unas pérdidas de 70.000 millones de euros en los ingresos del Estado. Eso es lo que estamos intentando superar en estos momentos.

Cuando llegamos en el año 2011, las tasas de pobreza y exclusión social, el índice Gini y el índice 80/20, que miden la desigualdad entre ciudadanos, habían subido hasta topes récord. Por suerte, en el año 2013 empezaron a bajar y en el año 2014 continuamos bajando. (Rumores). Lo que necesitamos hacer en España es una política económica que genere crecimiento económico y empleo, que es lo que está ocurriendo en estos momentos. Y no me hable de fraude fiscal porque los años 2012 y 2013, estando nosotros en el Gobierno, fueron los años en que el Estado recaudó más recursos como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal, mucho más que en 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005, cuando estaban ustedes en el Gobierno.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ CONCLUSIONES EXTRAE EL GOBIERNO DE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EN BARCELONA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001034).

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. En primer lugar, pregunta el diputado don Pere Macias, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué conclusiones extrae el Gobierno de la manifestación celebrada en Barcelona el 11 de septiembre?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Macias.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias, el Gobierno respeta el derecho de manifestación de todas las personas, es un derecho fundamental que nuestra Constitución reconoce y que las leyes amparan. Este Gobierno, y entiendo que cualquier Gobierno, está obligado a cumplir y a hacer cumplir las leyes. Esa es la posición del Gobierno, políticamente respetar la legalidad, es lo que tenemos que hacer todos los gobernantes, pero también, si me lo permite, señoría, trabajar por no dividir y por sumar esfuerzos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor diputado.

El señor MACIAS I ARAU: Señora vicepresidenta, 1.800.000 personas salieron a la calle. (Rumores). Lo hicieron de forma cívica, ordenada, pacífica, ejemplar. Me gustaría que por un momento usted hubiera estado allí; se hubiera encontrado personas de toda consideración, personas ilusionadas, personas abiertas al futuro y al mundo, personas que saben que una nación solo se construye desde el esfuerzo cotidiano y desde un proyecto ampliamente compartido. ¿Cree, señora vicepresidenta, que su respuesta, tan estrictamente ceñida a una visión legalista, puede dar satisfacción? ¿Cree que la prohibición de la consulta va a poner punto y final a las legítimas ansias de estos miles de ciudadanos?

Mire, señora vicepresidenta, ya sé que no le gustan las comparaciones con el Reino Unido y con Escocia, pero están en la calle, en los medios y en la red. Estas últimas horas el contraste resulta espectacular. El premier Cameron se ha dirigido a los escoceses con argumentos, con pasión, con respeto y con voluntad de convicción. Ha ofrecido, de la mano de laboristas y liberales, una sustancial mejora de la autonomía. Sabe que la democracia se basa en convencer y no en vencer. Volvamos a su Gobierno, ayer mismo: amenaza de acabar con la autonomía, amenaza de intensificar la represión del modelo educativo catalán, inspecciones y actas destinadas a acallar la televisión pública. Duro contraste, señora vicepresidenta, craso error. ¿Acaso cree que prohibiendo la consulta va a acallar a estos ciudadanos, que va a resolver el conflicto? ¿Acaso cree que una estrategia basada en el inmovilismo, en el acoso y derribo de los adversarios políticos y en la laminación de las competencias de la Generalitat va a surtir algún efecto?

La invito, señora vicepresidenta, a no temer a la más radical manifestación de la democracia, las urnas; la invito a no desaprovechar lo mejor de los ciudadanos, su voluntad de expresarse; la invito a debatir, a argumentar, a razonar y a dirimir en las urnas las legítimas diferencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Ahí donde ve usted solo legalidad, señor Macias, una amplia mayoría lo que vemos es democracia, porque, mire... (Rumores.—Una señora diputada: ¡No se oye!). El micrófono ya no es responsabilidad mía, pero hablaré más alto. El derecho de manifestación es un derecho fundamental, pero el derecho de autodeterminación no está recogido en nuestra Constitución ni en la práctica totalidad de las constituciones del mundo. Si algunos ciudadanos, algunos partidos políticos, algunas instituciones quieren cambiar esa Constitución tienen que acogerse a los procedimientos democráticos, porque votar es importante también, señoría, pero especialmente respetar lo que se ha votado, y lo que es España lo hemos decidido entre

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 11

todos —lo hemos recordado ya en esta Cámara— por unas amplias mayorías y lo ha dicho el Tribunal Constitucional por unanimidad. Y hasta algunos de los miembros del Consejo de Garantías Estatutarias les advierten de que lo que piden no solo es contrario a la Constitución sino también al Estatuto de Autonomía al que ustedes muchas veces aluden, señoría. Esa es la ley y ese es el sentir de los tiempos, por ahí es por donde va el mundo.

Señor Macias, la sociedad española —y se lo reconozco abiertamente, no lo hubiera hecho sin el apoyo de la sociedad catalana— ha construido una gran democracia, ha afianzado los derechos, ha logrado uno de los Estados más descentralizados del mundo y en otros lados no habría debate si el nivel de competencias fuera el que tiene Cataluña y el que tiene el País Vasco. Le invito a que trabajemos todos juntos y a que sigamos sumando esfuerzos. Dividir a los españoles y enfrentarlos, señoría, nunca es la solución y ¿sabe cómo se les enfrenta? Sencillamente cuando se les hace elegir entre la legalidad y los procedimientos que ustedes defienden.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA LOS JÓVENES QUE SE VEN OBLIGADOS A EMIGRAR A OTROS PAÍSES EN BUSCA DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001025).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la señora vicepresidenta y ministra de la Presidencia que formula el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor presidente, señorías, señora vicepresidenta, en los últimos años decenas de miles de jóvenes han abandonado España en búsqueda del empleo y las oportunidades que no han encontrado en nuestro país. Por eso le pregunto qué ha hecho en estos mil días el Gobierno para atender las necesidades de esos jóvenes en el extranjero, para prestar apoyo institucional a estos nuevos inmigrantes. Como van a ser muchas las personas que la estén viendo a través de las redes sociales, me gustaría que las respuestas fuesen concretas a preguntas concretas: qué nuevos programas se han puesto en marcha, en qué consisten esos programas y cómo ha evolucionado el presupuesto de los mismos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Hernando, no se trata tan solo de planes, es que toda la acción política de este Gobierno está dirigida a crear empleo, especialmente a crear empleo para los jóvenes. Para que esos jóvenes vuelvan tienen que encontrar un empleo y para que encuentren un empleo tiene que crecer nuestra economía, y de eso es de lo que va esta legislatura, del más amplio plan de reformas que ha permitido que hoy España sea el país que más crece en la eurozona. España crece, España crea empleo, cualquier tasa de crecimiento se está traduciendo en creación de empleo; creamos empleo tres veces más —dado que quiere datos concretos— que el resto del los países de la eurozona, y solo le daré uno que demuestra que hay que seguir trabajando, que hay que esforzarse mucho más pero que vamos en la buena dirección, y es que en el último año 238.000 jóvenes han encontrado un empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor diputado.

El señor **HERNANDO VERA:** O sea, vicepresidenta, que no hay planes para los emigrantes que han salido en los últimos años.

Con su Gobierno, España no es país para jóvenes, y la demostración es que cientos de ellos emigran todas las semanas, y lo peor de todo es que se encuentran abandonados cuando llegan a los países de

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 12

destino. Pero usted ha sido modesta, señora vicepresidenta, porque han hecho más cosas. Han reducido un 38 % el presupuesto en emigración, han dejado sin cobertura sanitaria a los parados sin prestación que salen durante noventa días de España y han congelado las plantillas consulares. La semana pasada usted me contestó con un ejemplo de hace treinta y un años y con otro de hace dieciséis años, hoy me imagino que lo hará con algo de hace tres, cuatro o cinco años, pero le voy a decir una cosa en esta pregunta que creo que vale para el resto de la legislatura, y es que por los errores socialistas nosotros estamos aquí en la oposición y ustedes en el Gobierno, pero eso no le exime a usted de asumir su responsabilidad con los cientos de miles de jóvenes que están viviendo un auténtico exilio económico y cuyo conocimiento estamos desperdiciando en España. Ni a ellos ni a sus familias que usted mencione el pasado les arregla sus problemas del presente.

Por último, señora vicepresidenta, ya que tan aficionada es usted a dar lecciones a los demás, dedique un poquito de tiempo a coordinar mejor a sus ministros para evitarnos el irresponsable espectáculo de asistir a las amenazas de dimisión de un ministro cuando no es capaz de imponer su santa voluntad y su ideología a las mujeres españolas.

Gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernando.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Hernando, el único cambio que yo he visto entre el Partido Socialista en el Gobierno y el Partido Socialista en la oposición es que ustedes les cambian el nombre a las cosas aunque no den soluciones. Ahora es exilio económico, pero cuando ustedes estaban en el Gobierno, y no hace tantos meses, lo llamaban movilidad social, algo que ustedes entendían muy razonable, señor Hernando. (Risas y aplausos).

Le voy a decir lo que estamos haciendo por los jóvenes españoles y usted me contestará si es o no suficiente. En primer lugar, mejorar su formación; se reduce la tasa de abandono escolar, más gente hace formación profesional, un cuarto de millón de jóvenes trabajan y se forman. En segundo lugar, lograr que los empresarios les den oportunidades, contrato de apoyo a los emprendedores o la rebaja de 300 euros en las cotizaciones, porque para encontrar una oportunidad alguien se la tiene que dar y deben ser los empresarios; y conseguir que cada vez más jóvenes españoles monten su negocio y emprendan, 109.000. No le voy a hablar del pasado, le voy a hablar de la actualidad. A todo esto que hemos hecho han votado ustedes que no y le voy a dar el resultado. Mire, señoría, cuando estaban ustedes en el Gobierno el empleo juvenil se destruía al ritmo del 10 % y ahora se crea al ritmo del 5 % (Rumores), cambio de tendencia que les debería llevar a un cambio de criterio.

Muchas gracias, señor Hernando, y buenos días. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO ACERCA DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE EL PUEBLO ESCOCÉS LLEVARÁ A CABO EL 18 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001019).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta del diputado don Xabier Errekondo del Grupo Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Mañana el pueblo escocés decide si constituye Escocia en un Estado independiente. Más allá del resultado, es necesario destacar tres cuestiones fundamentales en el proceso escocés: que el Gobierno británico reconoce a Escocia como nación soberana, que reconoce el derecho a expresar su voluntad libre y democráticamente y que además acepta respetar la decisión que se tome. Por tanto, ¿qué opinión tiene este Gobierno acerca del ejercicio meramente democrático que el pueblo escocés llevará a cabo mañana?

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 13

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García Margallo-Marfil): Señor diputado, el ordenamiento británico y el caso escocés, en particular, son una excepción, una singularidad que no tienen parangón en la Unión Europea. El Parlamento británico, a diferencia de los otros parlamentos, no tiene límites en su actuación. Segunda precisión, el referéndum solo fue posible cuando lo autorizó el Parlamento de Westminster. Por tanto, el proceso se ha hecho con estricto respeto a la legalidad británica. No sería el caso en España, donde cualquier referéndum de secesión es ilegal porque lo dice la Constitución. Pero una cosa es la legalidad y otra cosa es la racionalidad y, en mi opinión, la secesión de Escocia sería mala para Escocia, para el Reino Unido y para la Unión Europea. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Burdas excusas, señor Margallo. Usted sabe que solo es cuestión de voluntad política porque se trata de tres procesos: el proceso escocés, el catalán y el vasco. Siguen el mismo modelo, porque son naciones soberanas que fueron conquistadas a sangre y fuego (**Rumores**) y que han decidido que es hora de que expresen su voluntad acerca de su futuro. Mañana lo hará el pueblo escocés, el 9 de noviembre el catalán y Euskal Herria está en marcha, y el Gobierno sabe que es solo cuestión de tiempo. Por tanto, se trata de tres procesos democráticos que esperan respuestas democráticas de los Estados, y así lo ha entendido el Gobierno británico. No así, sin embargo, el español, que incluso por boca de usted ayer tuvo que escuchar amenazas al pueblo catalán y, por ende, al pueblo vasco.

¿Cómo se entendería aquí que el señor Cameron amenazara a Salmond con anular, con suspender la pírrica autonomía de Escocia en el caso de que convocaran un referéndum? Están haciendo ustedes el ridículo en la comunidad internacional y es muestra de su calidad democrática. Así lo hemos podido confirmar antes en las palabras también del señor Rajoy porque hay democracia más allá de las leyes y falta democracia además en las leyes. Por tanto, como conclusión, el pueblo escocés ha triunfado ya. La democracia ha triunfado ya porque su futuro está en sus manos y el pueblo catalán camina con determinación hacia la victoria y logrará expresar su voluntad sí o sí. El pueblo vasco también avanza con determinación hasta la consecución de sus demandas mayoritarias como son poder decidir su futuro libre y democráticamente. Al Gobierno español le corresponde únicamente respetarlo y acordar el modo de llevarlo a cabo, pero tenga usted la seguridad de que, independientemente de su actitud, el futuro de Euskal Herria se decidirá desde Euskal Herria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García Margallo-Marfil): Nunca creí que iba a escuchar lo que he escuchado aquí. Decir que hay que cumplir la ley y que cualquier representante en cualquier institución está obligado a hacerlo es una advertencia, no una amenaza; amenazas, las que ustedes hacen. Yo estudié en San Sebastián y en Bilbao y muchos de mis amigos están aquí porque creyeron que iban en serio las amenazas que ustedes han hecho a lo largo del tiempo, no confundamos las palabras. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

He dicho anteriormente que una cosa es la legalidad y otra cosa es la racionalidad y la legalidad española es meridianamente clara. La Constitución tiene dos preceptos capitales: el artículo 1.2, que dice que la soberanía pertenece a todo el pueblo español y no a parte del pueblo español, porque lo que decidimos todos juntos, por todos juntos debe ser modificado y hay que hacerlo por procedimientos legales; y en segundo lugar, el artículo 2, que habla de la indisoluble unidad de la nación española. Hay dos límites que este Gobierno no va a franquear: jugar con la unidad de España y jugar con la legalidad que, esa sí, es la garantía de las libertades de los españoles.

Y he dicho que una cosa es legalidad y otra racionalidad. Para Escocia la secesión sería una catástrofe. Escocia vende al resto del Reino Unido más que a todo el mundo junto. Nueve de cada diez clientes de los servicios financieros escoceses están en Inglaterra. Por su parte, el Reino Unido se vería perjudicado, mermado su prestigio político y económico en el mundo, y el Reino Unido es necesario en la Unión

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 14

Europea. La secesión terminaría con un proceso de balcanización, que no hay nadie en Europa que en estos momentos quiera. La historia va por el camino de la integración y no de la segregación. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL DE LA ROCHA RUBÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿VA A ACTUAR LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE LA PERSECUCIÓN DE SINDICALISTAS POR EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA HUELGA? (Número de expediente 180/001030).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Manuel de la Rocha, del Grupo Socialista.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los últimos dos años más de doscientos sindicalistas están siendo imputados por la fiscalía por ejercer el derecho de huelga, con peticiones que alcanzan hasta los siete y ocho años de prisión. UGT y Comisiones Obreras han formulado una denuncia ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT por vulneración de tratados internacionales en materia de libertad sindical y derecho de huelga. Le pregunto: ¿Qué va a hacer el Gobierno para impedir la persecución de sindicalistas que ejercen un derecho constitucional, el derecho a la huelga?

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Rocha.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruíz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero decirle que me preocupa mucho su pregunta, porque además ha hecho una formulación —en la segunda parte entraré en ella— que es exacta, cuando ha hablado de condenas por parte de los tribunales de Justicia y ha hablado de formulación de acusaciones por parte de la fiscalía. ¿Usted lo que exige es una actuación del Gobierno en contra de la independencia del Poder Judicial? ¿En contra de la autonomía del ministerio fiscal? (Rumores). Señoría, me temo que usted no entiende la división de poderes que proclama nuestra Constitución.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, este no es un problema de autonomía de la fiscalía, sino de un cambio de criterio copernicano que ha hecho la fiscalía después de una interpretación pacífica durante más de treinta años de lo que es el vigente artículo 315.3 del Código Penal, una interpretación copernicana para pedir penas absolutamente desproporcionadas y predemocráticas. La historia es muy simple. La reforma laboral que ustedes han impuesto ha traído recortes sistemáticos de derechos y ha producido protestas sindicales, muchas veces en forma de convocatorias de huelgas generales y parciales. ¿Y ustedes cómo están actuando para impedir o disuadir que eso se produzca y que tenga éxito? Mediante la reforma del Código Penal, que endurece los delitos en esta materia, o la Ley de Seguridad Ciudadana, llamada ley mordaza y, en este caso, a través de una acción concertada de todos los fiscales. Resulta que de repente los fiscales de toda España se ponen de acuerdo para pedir penas de tres, cinco, siete y ocho años. Hay un intento de criminalización del derecho de huelga, de impedir que se produzcan huelgas, de disuadir, de intimidar a los trabajadores.

Señor ministro, la huelga no es un delito, es un derecho, es un núcleo central del Estado social y democrático de derecho. Sin derecho de huelga, no hay democracia. Recientemente en la Asamblea de Madrid se ha producido una votación unánime de todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, de apoyo a los sindicalistas imputados por la huelga en el caso de Airbus y en otros casos significativos en Madrid. Le invito a que apoye a esos sindicalistas. Le invito también a que promueva, apoye la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que hemos pedido varios grupos parlamentarios,

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 15

para evitar que se puedan producir interpretaciones en el sentido de que quien participa en una huelga está cometiendo un delito.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Rocha. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Hechos, señores diputados, hechos. Pide usted la derogación del artículo 315, apartado 3, del Código Penal y yo le pregunto: ¿Quién introdujo ese artículo en nuestra legislación? El Partido Socialista Obrero Español en 1995, en el llamado Código Penal de la democracia. ¿Lo introdujo como está? No, señoría. El Grupo Parlamentario Socialista, apoyado, por cierto, por La Izquierda Plural, entonces Izquierda Unida, lo que aprobó en el Congreso no fue una pena de tres años, sino una pena de seis y les tuvo a ustedes que enmendar la plana el Senado porque parecía excesiva esa pena de seis años. Ustedes lo aprobaron, pero después hicieron otra nueva reforma del Código Penal en el año 2010. ¿Acaso aprovecharon esa ocasión para reformarlo? No. Y dice usted que hay una acción coordinada de la fiscalía. Señoría, la primera condena que se conoce tiene fecha de 9 mayo del año 2011. ¿Quién gobernaba en España en mayo de 2011? ¿Qué Gobierno había designado al fiscal general del Estado, del que dependen jerárquicamente los fiscales, en el año 2011? El Partido Socialista Obrero Español. Y le digo más. Cuando en el año 2011 ustedes gobernaban y se produce esa condena, ¿proponen entonces una reforma del artículo 315? No. Señoría, estamos debatiendo el Código Penal. Como dijo el presidente del Gobierno al señor Cayo Lara hace muy pocas fechas, si no están de acuerdo con un artículo que ustedes aprobaron, que ustedes impulsaron desde su fiscalía, que ustedes no modificaron durante los años en que han gobernado, tenga por seguro que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están dispuestos a debatir esa modificación, pero que su arrepentimiento sea explícito, porque ustedes fueron los causantes.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA COMPRENDIDO YA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE NO SE DEBE LEGISLAR CONTRA LA LIBERTAD DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001036).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Justicia, que formula la diputada doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

¿Ha comprendido ya el ministro de Justicia que no debe legislar recortando la libertad de las mujeres? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ni este ministro de Justicia ni nadie del Gobierno ni nadie del Grupo Parlamentario Popular ha legislado nunca recortando la libertad de las mujeres. Y les digo que, si defender el derecho a la vida ustedes lo entienden como una incompatibilidad con la defensa de la libertad de las mujeres, están una vez más profundamente equivocados. El gran recorte que esta Cámara en su día tuvo que frenar de las libertades de las mujeres fue el que apoyó la inmensa mayoría de la izquierda cuando ustedes se negaron a dar el derecho a voto porque pensaban que iban a votar a fuerzas conservadoras.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.—Rumores y protestas).

El señor **PRESIDENTE**: Pido silencio. Señora diputada.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor Gallardón, retire definitivamente la contrarreforma de penalización del aborto. Retírela y pida disculpas por haberla utilizado como amenaza durante toda la legislatura. Usted ha vinculado su futuro político al recorte de la libertad de las mujeres, pero a los socialistas nos da igual si dimite o no. Exigimos que retire la contrarreforma del aborto porque los derechos

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 16

de las mujeres no son mercancía electoral. La mayor parte de la ciudadanía le ha dicho con rotundidad que no quiere sus túneles del tiempo, que quiere libertad y respeto para las mujeres, que quiere sentido común, que quiere ese respeto y ese respeto a la vida de las mujeres también nos incluye a nosotras. La ciudadanía está harta, harta de que la libertad y la dignidad sea para su Gobierno moneda de cambio, harta de que el PP utilice la vida de las mujeres como le dictan las encuestas y como le dicta el calendario electoral.

Escúcheme bien, con la vida, con la dignidad, con la salud de las mujeres no se puede traficar. Al Gobierno de Rajoy no le preocupa el sufrimiento de las mujeres, poco le importa la humillación de no poder decidir por una misma, nada le importa el que se ponga en riesgo la salud, incluso la vida de las mujeres, a ustedes lo que les importa es que les dé o les quite votos. Eso, eso es el valor de la vida de las mujeres para este Gobierno, un puñado de votos. Los derechos sexuales en nuestra sociedad ya están consolidados, la ciudadanía no va a tolerar que se retroceda, ni el Partido Socialista tampoco. Las mujeres no somos rehenes de sus políticas electorales.

Señor ministro, definitivamente, retire, de una vez por todas, la contrarreforma de penalización del aborto. ¡Ya está bien! (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Incurre usted en una contradicción, señora diputada, porque si dice que el proyecto de ley de protección de la vida del concebido no nos da votos y que yo he dedicado gran parte de la legislatura a su defensa, evidentemente, no serán motivos electorales, sino motivos de profunda convicción los que me han llevado a mí y al Gobierno a defender ese proyecto de ley. Señoría, le recuerdo que ese proyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros como anteproyecto el pasado 20 de diciembre y que los tres informes preceptivos de órganos muy prestigiosos, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Fiscal y el Comité de Bioética, con las propuestas de modificación que introdujeron, fueron favorables. ¿Cree usted de verdad que si estuviéramos hablando de una medida, como usted dice, situada fuera del tiempo y fuera de la realidad esos órganos consultivos y con responsabilidades de Gobierno no lo hubiesen advertido? No, señoría, créame que esto no es así.

Se ha producido en España durante todos estos meses un profundo debate, y solamente el hecho de que se haya producido ya es, a mi juicio, algo extraordinariamente positivo. Ustedes, al margen de lo que hayan dicho las urnas en cada proceso electoral, tienen por costumbre presentarse siempre con una pretendida superioridad moral de la izquierda. Poco importa lo que dijeran las urnas, que las urnas apoyasen a un partido que llevaba en su propuesta la reforma de la Ley del Aborto. ¿Quiénes son los ciudadanos para entrar en contraposición con su pretendida superioridad moral? No, señoría, no hay que contraponer la defensa de la vida del concebido y la libertad de las mujeres.

Es muy difícil saber dónde estaremos cada uno de nosotros, hoy, mañana, dentro de un año, pero yo le aseguro una cosa, no sé dónde nos vamos a encontrar, pero le aseguro que allí donde nos encontremos usted y yo a mí me encontrará defendiendo las libertades de las mujeres y defendiendo el derecho a la vida de los concebidos. (Rumores y protestas).

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOAN RANGEL TARRÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONOCIÓ EL GOBIERNO, ANTES DE LAS DECLARACIONES AUTOINCULPATORIAS DEL EXPRESIDENTE DE LA GENERALITAT, LA COMISIÓN DE FRAUDE FISCAL POR ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA? (Número de expediente 180/001035).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la formula el diputado don Joan Rangel del Grupo Socialista.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 17

El señor RANGEL TARRÉS: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿conoció el Gobierno antes de las declaraciones autoinculpatorias del expresidente de la Generalitat, el señor Jordi Pujol, la posible comisión de fraude fiscal por algún miembro de su familia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como su señoría y el conjunto de la Cámara conocen, tuvo lugar la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el 2 de septiembre, donde informé de este caso, y lo hice ateniéndome a los preceptos legales, dentro de los límites que establece nuestra legislación. Si el señor diputado pretende más aclaraciones, debo decirle esta mañana que no dispongo de ellas, están en el «Diario de Sesiones» del 2 de septiembre.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor RANGEL TARRÉS: Muchas gracias.

Efectivamente, señor ministro, en aquella comparecencia usted dijo y afirmó que la declaración del señor Jordi Pujol no fue casual, sino que fue motivo de las investigaciones que se estaban llevando a cabo, luego entendemos que el Gobierno sí pudo conocer por descontado la posible comisión de fraude fiscal por otros miembros de su familia. Lo que no nos dijo en aquel momento fue si la notificación de actuaciones a las personas investigadas se llevó a cabo antes o después de sus declaraciones de bienes en el exterior, y eso no es una cosa que no tenga demasiada importancia, la puede tener —usted lo sabe perfectamente— porque puede operar o no un artículo del Código Penal.

Por otra parte, en los últimos días y en relación con este caso, algunos medios de comunicación han publicado informaciones que implicarían a autoridades y miembros del Gobierno con conocimiento del tema, como es el director del gabinete del presidente. Yo le añado, señor Montoro, ¿lo que no se desmiente se puede dar por bueno? Por ahora, que sepamos, no se ha producido ningún desmentido, más bien se ha buscado el refugio de la privacidad para ni confirmar ni desmentir, y difícilmente se puede ubicar en la esfera de lo privado algo que protagoniza una autoridad y versa sobre asuntos de una clara dimensión pública. Además, de ser cierto lo publicado, poco o nada tiene que ver con una actuación rigurosa del Gobierno y más bien huele a un uso partidario de la información y —de ser cierto, repito— completamente rechazable.

Señor Montoro, ¿está en condiciones de desmentirlo? Yo espero que sí; de lo contrario, el escándalo será enorme. Le ruego que sea claro y, para que lo entienda todo el mundo, luz y taquígrafos, señor Montoro, luz y taquígrafos, eso que demasiadas... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

O sea, lo que usted quería era referirse a la posición del Gobierno en relación con determinados SMS que se han publicado, que no tienen nada que ver con los procedimientos de la Agencia Tributaria. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? (Rumores). No tiene nada que ver, esto ya es un desconocimiento de lo que son los procedimientos de la Agencia Tributaria, de cómo esos procedimientos vierten en cuanto hay indicios de delito fiscal en los órganos judiciales. ¿Qué tiene que ver eso con el gabinete de la Presidencia del Gobierno? Absolutamente nada.

Si me lo permiten, yo voy a hacer —ya se la hice el otro día en la comparecencia— una sugerencia al Grupo Parlamentario Socialista en esta materia: Pronúnciense, digan qué les parece a ustedes que el anterior presidente de la Generalitat haya practicado una clandestinidad fiscal durante más de treinta años, durante su ejercicio de Gobierno como máximo representante del Estado en Cataluña, digan qué piensa el Grupo Socialista y qué piensa el Partido Socialista de Cataluña de esto, que es lo importante,

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 18

hagan una valoración política. Esta es una Cámara política, dejemos a los procedimientos administrativos y a los procedimientos judiciales que operen en su labor. Por eso le decía, señor Rangel, que aprovechen la oportunidad para hacer un pronunciamiento claro. No lo hicieron el 2 septiembre y no lo han hecho todavía a día de hoy; eso sí que me parece grave en términos de valoración y de calidad democrática en España.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.—La señora Monteserín Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Monteserín, le ruego silencio.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL LAS CONSIDERACIONES DE LA OCDE SOBRE LA DEVALUACIÓN SALARIAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001026).

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo valora las consideraciones de la OCDE sobre la bajada salarial en España?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, el informe de la OCDE para España es un claro respaldo a las políticas de reforma del Gobierno que están favoreciendo en nuestro país la recuperación económica. El informe prevé que España será el país de la OCDE donde más se reducirá el paro entre los años 2013 y 2015, 2 puntos de bajada de la tasa de paro, frente a la media de los países de la OCDE, un 0,6%. Además, hubo un pronunciamiento del secretario general en la presentación de ese informe, donde dijo que las reformas aprobadas estos años por el Gobierno están empezando a dar resultados. Por tanto, esa es la valoración del Gobierno.

Es verdad que también el informe señala que los ajustes salariales han tenido un importante papel en la salida de la crisis, porque han permitido la reducción de la destrucción de empleo y han favorecido con empleo el inicio de la recuperación. Pero, señor Heredia, me pregunta por los salarios. Usted sabe muy bien que los salarios en España los pactan los representantes de los trabajadores y de las empresas mediante convenios colectivos y negociación colectiva (Rumores), y contamos con un responsable acuerdo, de enero de 2012, de los interlocutores sociales de moderación salarial e impulso de la recuperación que ha permitido en este país salvar muchos empleos y ganar competitividad. Señor Heredia, le informo que desde 2012 hasta hoy se han producido cuatro mil novecientas inaplicaciones de convenios colectivos, el 99 % de acuerdo entre trabajadores y empresa. Ha salvado nuestro país en este periodo más de trescientos mil empleos. Ese es el camino: moderación salarial, recuperación, empleo y competitividad en España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señora ministra, desde que Rajoy llegó al Gobierno hay más paro, menos cobertura por desempleo, menos protección social y salarios más bajos. La semana pasada, la OCDE presentó el informe donde señalaba un brutal recorte de los salarios en nuestro país. Usted ha conseguido que España sea subcampeona de Europa, pero en bajada salarial, por detrás únicamente de Grecia, una bajada salarial que reconocen ustedes incluso en sus respuestas parlamentarias, y que en 2014 volverán a bajar los salarios, según los datos de la Agencia Tributaria. Hay un segundo dato a destacar de la OCDE,

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 19

que es que el poco empleo que se crea es de carácter temporal, y esto es nefasto para las familias y también para la economía. El deterioro de la calidad del empleo y la bajada salarial están provocando el empobrecimiento de las clases medias y de las trabajadoras y de los trabajadores de este país, porque si no se cobra no se gasta y si no se gasta no se recupera la economía. Su Gobierno está incrementando la desigualdad. Cada día aumenta el número de familias que trabajan, pero que tienen serias dificultades para llegar a fin de mes. De los 13 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza, el 23 % están trabajando.

Este es el resultado de su reforma laboral. Tiene que actuar. Lo de seguir rezando a la Virgen parece que no está dando muchos resultados, por eso yo le digo que derogue de forma inmediata su reforma laboral, que ponga en marcha un plan de reindustrialización en nuestro país, que impulse planes de empleo para aquellos sectores más vulnerables, los jóvenes y los parados de más de cuarenta y cinco años, un plan como el que está impulsando la Junta de Andalucía. La presidenta Susana Díaz ha movilizado mil millones para un plan para los jóvenes, para un plan de empleo para los parados de larga duración de más de treinta años y para un tercer plan de inclusión social. Además, nadie entiende que en un momento de dificultad como este usted esté recortando las políticas activas de empleo un 50 %; en Andalucía, en su comunidad, aún más, un 70 %. Hay 2 millones de familias con todos sus miembros en paro y más de 740.000 que no tienen ningún ingreso, que necesitan una respuesta y que la necesitan ya, señora ministra. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Heredia. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Tres precisiones, señor Heredia. La bajada de salarios en España se produce desde el año 2009, cuando gobernaba el Partido Socialista, con una media anual de caída del 1,8 % (Rumores.—Protestas). Segunda precisión, señor Heredia. Los interlocutores sociales se comprometieron con el presidente Rajoy en julio a que en este inicio de la recuperación acompasarán la subida de salarios al proceso de creación de empleo, porque ellos son los protagonistas de la negociación colectiva. Y tercera precisión, señor Heredia. Usted, Partido Socialista, es Gobierno en Andalucía, la comunidad autónoma con más paro de toda España. Por tanto, lecciones de empleo, ninguna. (Rumores.—Protestas.—El señor Heredia Díaz pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Señor Heredia, silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Y le voy a decir una cosa, si quiere hablar de salarios, hablemos de salarios públicos en Andalucía. Explique a los españoles por qué en Andalucía se congela la paga extra de los funcionarios. No hay paga extra para los funcionarios en dos años consecutivos **(Rumores y protestas)** y hay menos complementos salariales para los funcionarios. Y dígame también, señor Heredia, por qué los contratos son precarios, por horas, en el servicio... **(Aplausos).**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO ANTE LA CAÍDA DE LA COBERTURA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001027).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula también a la ministra de Empleo y Seguridad Social la diputada doña Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Socialista.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señor presidente, señora ministra, la mayor pobreza y desigualdad en España son fruto de sus políticas, y le pido que no eluda su responsabilidad atacando a Andalucía. Lo que ustedes han hecho en los mil días de gobierno es aprobar una reforma laboral y hasta dieciséis leyes y decretos-leyes con el objetivo de quitar derechos a los trabajadores, machacar la negociación colectiva, recortar servicios y protección a los desempleados. Frente al drama del desempleo

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 20

que sufre nuestro país el Gobierno ha decidido recortar 6.000 millones de euros a la protección por desempleo.

Señora ministra, dos de cada tres personas desempleadas no tienen protección, el paro de larga duración afecta al 50 % de los parados, y 740.000 familias no tienen ningún ingreso. Ante esta situación de alarma social y extrema necesidad, ¿qué va a hacer el Gobierno? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

El Gobierno de España va a seguir trabajando, como ha hecho desde el primer día, con reformas económicas para favorecer la recuperación, el crecimiento económico y la creación de empleo, señora Gutiérrez. Y vamos a hacerlo manteniendo la protección social, porque desde el primer momento el presidente Rajoy se comprometió a que en España apoyaríamos a los más vulnerables en la salida de la crisis: a los pensionistas y a los parados, y por eso usted sabe muy bien que este Gobierno no ha congelado las pensiones, sino que las ha subido todos los años, y que también ha apoyado a los parados con más responsabilidades familiares y los más desfavorecidos, aquellos que llevan más tiempo en el desempleo, y lo ha hecho reformando el Plan Prepara y subiendo la cuantía de su aportación: 450 euros para quienes tengan responsabilidades familiares. Señoría, desde que llegamos al Gobierno 504.000 personas se han beneficiado del Plan Prepara, que por cierto es un plan permanente hasta que la tasa de paro en nuestro país no baje del 20%. Y seguimos trabajando; en julio el presidente Rajoy se comprometió con los interlocutores sociales a hacer un mapa de prestaciones públicas en nuestro país de todas las comunidades autónomas y también a nivel estatal para que aquellas personas que sigan necesitando de la protección estatal, de la protección del Gobierno, la tengan para que así la salida de la crisis sea más fácil y se inicie también el camino hacia la creación de empleo, porque el empleo, señora Gutiérrez, es la verdadera política social.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Señor presidente, señora ministra, este Gobierno ataca y golpea sistemáticamente a las personas más vulnerables. Han sido siete las modificaciones legales con objeto de recortar la protección por desempleo. Recortaron la prestación contributiva; redujeron al mínimo la cotización durante el desempleo; expulsaron a más del 70 % de los beneficiarios del Prepara; modificaron la renta activa de inserción; suprimieron el subsidio de mayores de cuarenta y cinco años, eliminaron el de mayores de cincuenta y dos, y pusieron grandes trabas a los parados mayores de cincuenta y cinco. Ahora les niegan la jubilación a los sesenta y un años si han celebrado un convenio con la Seguridad Social. Señora ministra, todos los grupos en esta Cámara, por supuesto, a excepción del Grupo Popular, han pedido que se amplíe la protección a los desempleados, a los parados de larga duración, a los parados que tienen cargas familiares. Lo hicieron en el último Pleno. Todos los grupos, menos el Grupo Popular, apoyaron la proposición no de ley del Grupo Socialista. Señora ministra, rectifique esa política. Lo están pidiendo no solamente los grupos de la Cámara, sino millones de familias que esperan una respuesta diferente de su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, me sorprende que usted en la legislatura pasada no hiciese ninguna declaración en esta Cámara cuando 3,5 millones de personas perdían la gran protección social que es tener un empleo en este país, y les mandaba un Gobierno socialista al paro. Tampoco decía nada cuando la tasa de cobertura del desempleo caía 10 puntos en la legislatura pasada con un Gobierno socialista, señora Gutiérrez. Como tampoco dice nada relativo a que usted ha sido miembro del Consejo de Gobierno de la

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 21

Junta de Andalucía, por lo que, ¿por qué no dice nada cuando Andalucía es hoy una de las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza y exclusión social? Son 10 puntos más que la media nacional, un 38,3%. ¿Sabe qué? La renta mínima de inserción, que es competencia de la Junta de Andalucía, es de las más bajas de España y es la tercera por la cola en prestación por beneficiario. Señora Gutiérrez, no den lecciones cuando gobiernan y cuando no gobiernan; lo que tiene que hacer es sumarse al acuerdo del presidente Rajoy con los interlocutores sociales por el que mejoraremos las prestaciones para aquellas personas que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECEN LOS ÚLTIMOS DATOS DE PARO REGISTRADO? (Número de expediente 180/001029).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social que formula la diputada doña Patricia Hernández, del Grupo Socialista.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo soy de Canarias, señora ministra, pero me está cansando que usted día tras día, Pleno tras Pleno, ataque a Andalucía y se dedique a hacer oposición al Gobierno de Andalucía desde esta Cámara; me está cansando. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Le voy a decir una cosa y procuraré hablar de usted y de lo que ha hecho: hágame la valoración de su Gobierno de los últimos datos de paro registrado. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señora Hernández, estoy encantada de hablar con usted en el siguiente turno de intervención sobre Canarias, porque usted también es Gobierno socialista en Canarias, que tiene una tasa de desempleo también en el conjunto de las comunidades autónomas. **(Rumores y protestas).**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señora ministra. Ruego silencio; no permitiré que se increpe a la ministra.

Continúe.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor presidente, me extraña que cuando al Partido Socialista se le pone ante su propia realidad se sorprendan tanto. Señora Hernández, simplemente le diré que ante los datos de paro registrado del mes de agosto sobre los que me pregunta la valoración del Gobierno es inconformismo. ¿Sabe por qué? Porque aunque el mes de agosto es un mes tradicionalmente malo para el empleo, es verdad que los datos de agosto confirman la evolución que se va a producir este año. Es decir, que por primera vez durante la crisis, incluidos los años de Gobierno socialista, se va a crear empleo en siete años en nuestro país. En segundo lugar, le digo inconformismo, señora Hernández, porque quedan más de 4 millones de personas que necesitan un empleo y el Gobierno va a trabajar sin descanso para que lo encuentren.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: ¿Sabe quién está esperando para reunirse con ustedes hace tiempo? La consejera de Empleo de Canarias, mientras usted se reúne con el líder del PP de Canarias. A eso es a lo que está esperando, a que usted se dedique a solucionar los problemas de los canarios, de los andaluces, de los gallegos, de los madrileños, de los catalanes y de todos los jóvenes. **(Rumores).** Le debería dar vergüenza que la vicepresidenta diera mal el dato del paro juvenil, porque fíjese que España lidera el paro juvenil de toda la Unión Europea. Y le voy a decir una cosa: ¡por delante de Grecia! A mí me

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 22

parece bochornoso que usted deje decir esas cosas a la vicepresidenta; hágame el favor de pasarle bien los datos. Al igual que me da vergüenza que lleve tres años hablando de crear empleo. ¡Nunca como en agosto, como en este agosto, hubo tantos turistas en España! Y, ¿sabe qué? Que a pesar de eso se destruyeron 100.000 puestos de trabajo. Inconformismo no, póngase a trabajar. De esos 100.000 solo se han inscrito en las listas del paro 8.000 y 92.000 o se han ido o se han cansado y ya no se apuntan en las listas de empleo. ¡Qué les voy a decir de los que todavía mantienen el empleo, de sueldos que bajan y bajan y ustedes hablando de raíces vigorosas! Hay 2 millones de empleados contratados con menos de nueve horas por semana. ¿Tiene idea de la desesperación que supone tener un trabajo y ni siquiera tener asegurado un plato de comida? ¿Piensa en lo que diría si fuera usted la que perdiera el empleo, la que tuviera que trabajar seis horas con un contrato de dos? Imagínese que les votaron, que creyeron sus mentiras. ¿No le encantaría que Rajoy bajara a la cola del INEM a decirle cuatro cosas? A mí me encantaría, desde luego.

Mire, si usted no entiende que es inadmisible que mientras ustedes gobiernan los dueños del IBEX sean un 67 % más ricos mientras 4 millones de desempleados están sin prestación, mientras los trabajadores cada día cobran menos, mientras se han destruido 800.000 puestos de trabajo, ¡no merece seguir siendo ministra! Le voy a decir una cosa. Deje de encomendarse a la divinidad, reciba las propuestas de todos los grupos, póngase a trabajar o en 2015 usted perderá el empleo. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Los datos son incontestables y pese a su enfado, que no entiendo, los datos en España confirman que por primera vez, en lo que llevamos de 2014, hay 273.000 personas que han salido del paro, el mejor dato de un arranque de año desde el año 1998, señora Hernández. Y nuestra economía crea empleo con tasas muy moderadas de crecimiento porque en el entorno del 1% se está creando empleo a un ritmo del 0,8%, algo que no ha pasado nunca en nuestra historia reciente económica. Por tanto, señora Hernández, ¿pero de qué van a dar ustedes lecciones? Cuando ustedes gobernaban, cuando gobernaban los socialistas la tasa de paro juvenil (Rumores) se multiplicó por 2,5. La tasa de paro juvenil. (Protestas). Desde que nosotros llegamos al Gobierno, mes tras mes, desciende el paro juvenil. ¿Y sabe qué? Usted me ha hablado de la Unión Europea y de la zona euro. España tiene una alta tasa de paro juvenil, pero la está reduciendo al mayor ritmo de la Unión Europea. Señora Hernández, en el último año, datos de Eurostat, el 70% de todo el paro juvenil que bajó en la zona euro lo hizo en España. Esos son los datos y no otra cosa. Y, señora Hernández, dígame, usted que es canaria, por qué Canarias es la comunidad autónoma gobernando el PSOE con mayor porcentaje de parados de larga duración: el 67%. Y dígame por qué... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿A QUÉ SE DEBE LA FALTA DE RESPUESTA DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE SE VIVE EN BUENA PARTE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001031).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta en primer lugar el diputado don José Luis Ábalos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁBALOS MECO**: Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar que dispongo ahora del turno de palabra para expresar mi indignación ante los cien niños muertos frente a Malta.

Señora ministra, en la agricultura se le están acumulando los problemas, y ustedes solo ofrecen resignación. No hay previsión frente a los problemas, pero tampoco hay reacción ni solución. La España mediterránea está viviendo la peor sequía de muchísimos años. En la Comunidad Valenciana, concretamente desde 1950, año del que se disponen registros con serie histórica, es la peor. ¿Qué razones tiene usted, señora ministra, para no disponer de las medidas y ayudas necesarias con las que

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 23

hacer frente a los daños provocados por la sequía? ¿Qué le lleva a humillar a los agricultores con esa supuesta orden de ayudas que constituye una broma?

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Gracias, presidente.

El Gobierno lleva desde el mes de mayo actuando ante la sequía meteorológica que se está produciendo en el sureste peninsular. (Rumores).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor ÁBALOS MECO: De verdad, señora ministra, que me quedo infinitamente peor que cuando empecé la pregunta. Efectivamente empezaron en mayo, pero hasta agosto prácticamente no sacaron una orden ministerial de ayudas. Pero la seguía no es de este año solo, es que llevamos ya tres años con sequía, aunque sin llegar a los límites de este año, es verdad. En el año 2005 hubo una sequía menor, y el Gobierno socialista entonces sacó un real decreto de ayudas. En esta ocasión una orden ministerial. ¿Qué significa esto? Pues que antes comprometía a un Gobierno con fuerza de ley y ahora es una cuestión que queda dentro del ministerio, y las posibilidades dentro del ministerio. No dan ninguna ayuda directa, simplemente se encargan de dar avales para préstamos, pero absolutamente ninguna ayuda. Y todo esto de espaldas a las organizaciones profesionales. Es impresionante cómo está el sector y lo contentos que están con ustedes. Miren, están pidiendo ayudas reales para hacer frente a unos daños que en esta ocasión no van a ser los de ahora, es que van a ser también los de años posteriores, por tanto la sequía en muchos casos se ha cargado cosechas no para ahora, sino para los años que vienen. Señora ministra, lo único que le pido es que muestre tanto cariño a los agricultores —que son una parte importante de nuestra economía, que no son ni las hidroeléctricas ni los bancos, pero mantienen una buena parte de la economía— como el que muestran usted, su ministerio y su Gobierno a los familiares y amigos. Hoy nos hemos enterado que la esposa del señor Cañete recibió en el año 2012 ayudas por 150.000 euros de la PAC, algo que estuvo negociando. Trate usted con el mismo cariño y sensibilidad a esta pobre gente que tanto hace por el país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ábalos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA**, **ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, desde los primeros indicios de sequía trabajamos con el sector y con las comunidades autónomas adoptando medidas acordes con la situación. Anuncié en esta Cámara la puesta en marcha de una línea de avales de 40 millones para la agricultura financiados por el ministerio, la hemos incrementado en 20 millones, hasta 60. Señoría, los agricultores prefieren los avales a la línea ICO que ustedes proponen, que efectivamente requiere otro rango, el de ley, pero es menos interesante para los agricultores. El 1 de agosto se publicó una orden que establece avales —los preferidos por los ganaderos para ganaderos en extensivo incluyendo la ganadería semiextensiva y la apicultura. Está previsto un año de carencia adicional en la amortización de préstamos en modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Los costes —más de un millón de euros— serán asumidos por el ministerio. Estamos coordinados con las comunidades autónomas para acelerar los controles y agilizar los trámites para el adelanto de las ayudas de la PAC, estas que este Gobierno ha garantizado hasta el año 2020 para todos los agricultores y ganaderos españoles. Se están autorizando riegos de socorro para cultivos leñosos en peligro. Desde el 16 de julio se ha puesto en funcionamiento el trasvase Júcar-Vinalopó, pese a que esta seguía nada tiene que ver con la de 2005 puesto que no es hídrica, es meteorológica. Propondremos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la rebaja de módulos de IRPF para compensar los daños ocasionados, y además vamos a establecer ayudas para los agricultores que tienen

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 24

seguro contra la sequía y que han sufrido la muerte de sus almendros, riesgo no cubierto por el seguro. También vamos a trabajar en una ayuda económica para la replantación de almendros muertos en secano para todos los agricultores, independientemente de que tuvieran suscritos o no seguros. Hasta 2012 ustedes defendían que dar ayudas directas era matar la política de seguros, algo de enorme importancia para la agricultura española. Si han dejado de apoyar esta política les rogaría que lo dijeran abiertamente. De igual manera, sé que usted ha pedido también que declaremos zona catastrófica para la agricultura, pero fue un decreto de su Gobierno el que derogó la existencia de zona catastrófica para la agricultura. En definitiva, señoría, el Gobierno ha respondido con las medidas que el sector agrario requería, hasta las características y la evolución de la sequía padecida en el año 2014.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA UVA SE VANDA POR DEBAJO DE COSTES DE PRODUCCIÓN? (Número de expediente 180/001032).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que se formula a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por parte del diputado don Alejandro Alonso, del Grupo Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Señora ministra, estamos en vendimia, usted lo sabe. A esta misma hora miles de viticultores por toda España están intentando entregar en bodega el fruto del trabajo de todo un año, y la tragedia, señora ministra, es lo que están encontrando a la puerta de esas bodegas. En Castilla-La Mancha, mi región, que produce más del 50 % del vino, los viticultores se están encontrando la siguiente información a la puerta de las bodegas: el precio de la uva es 0,012 euros por kilo/grado en las blancas y 0,0126 en las tintas. ¿Sabe usted lo que significa, señora ministra? Se lo voy a decir en pesetas para que lo comprenda. Eso significa que se les está pagando a los viticultores entre 20 y 24 pesetas/kilo por el blanco y entre 24 y 26 por el tinto. Esto es una ruina, señora ministra. Esto no cubre ni de lejos los costes de producción. Es una situación absolutamente injusta, intolerable, y usted le podrá echar seguramente la culpa a Zapatero, como hacen siempre, pero creo que no la tiene. Ustedes no han hecho nada y le pido, señora ministra, que diga a los viticultores —no me lo diga a mí— si van a hacer algo trascendente para evitar la ruina de este sector tan importante de la economía española. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Ya lo hemos hecho, lo que ustedes no hicieron. El pasado mes de julio se acordó con el conjunto del sector un plan de actuaciones para regular la oferta y estabilizar los mercados, y para mejorar la organización y coordinación del sector vitivinícola, que le venía haciendo falta. Fruto de este acuerdo se ha constituido la Organización Interprofesional del Vino, un hecho histórico para el sector que pronto dará resultados. También como consecuencia de este acuerdo con el sector se ha publicado un real decreto que establece las bases para la elaboración de normas de comercialización con el objetivo de evitar perturbaciones de mercado. El acuerdo implica además otros compromisos como el reconocimiento de las organizaciones de productores en el sector, y la defensa contra la chaptalización —quizá le suene—, así como otras medidas que permitan una mayor información sobre el sector y la autorregulación del mismo, en beneficio de la mejora de la calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Señora ministra, después de tres años de Gobierno del Partido Popular el vino está por los suelos y los viticultores en la ruina. Pese al viva el vino de Rajoy esta es la situación del sector, señora ministra, y hay que decirlo: ustedes en estos tres años no han hecho nada para prevenir

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 25

esta situación, y la única medida que han anunciado y que aprobaron en el último Consejo de Ministros solo ha valido para hundir definitivamente los precios del vino, para alegría de los especuladores, señora ministra, que son los únicos beneficiados en este sentido de la política vitivinícola. El sector vitivinícola en este momento necesita un rescate, como otros sectores de la economía española, y ni los viticultores ni nadie pueden entender que ustedes encuentren dinero para rescatar a la banca, para rescatar a las autovías, para rescatar al sector del automóvil, y no quieran poner ni un solo euro para salvar la economía de miles y miles de familias de viticultores que viven del sector, y que van a la ruina con las actuaciones de su Gobierno en esta legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Sorprenden las afirmaciones de quien fue creo que siete años consejero de Castilla-La Mancha, no de La Rioja. Hasta el año 2008 el sector vitivinícola disponía de mecanismos de regulación de mercado en su OCM: ayudas al almacenamiento privado, destilaciones de alcohol de uso de boca, destilaciones de crisis con fondos comunitarios, ayuda a la utilización de mosto. El Gobierno de su partido en 2008 negoció, aprobó y se felicitó por la supresión de estos mecanismos —basta consultar le hemeroteca—, y también su Gobierno aceptó la chaptalización cuando la Comisión había propuesto prohibirla. Pero es que ustedes, además de dejar al sector sin mecanismos de regulación, apoyaron la liberalización de plantaciones de viñedo, situación que afortunadamente este Gobierno ha revertido. Por si fuera poco el desaguisado, aceptaron ustedes la pérdida de 100 millones de euros anuales para el sector vitivinícola siguiendo su ya larga costumbre de perder fondos de la PAC para nuestros agricultores.

Señoría, estoy convencida de que el conjunto de medidas que hemos acordado con el sector el pasado mes de julio —medidas todas ellas de carácter estructural— darán sus frutos en el corto y medio plazo, y tendrán un efecto directo sobre la rentabilidad de todo el sector vitivinícola, y a ello se suman los apoyos que recibirán a través de la PAC, gracias a la gran negociación de este Gobierno, además de los beneficios de las reformas estructurales que este Gobierno viene aprobando a lo largo de estos dos años y medio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA CREAR EMPLEO EN EL SECTOR DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS COMBATIENDO DE ESTA FORMA AL TIEMPO LA ECONOMÍA SUMERGIDA? (Número de expediente 180/001022).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. La formula el diputado don Cayo Lara, de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para crear empleo en el sector de la rehabilitación y climatización de viviendas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

El sector de la construcción, como todos sabemos, ha sido uno de los frenos fundamentales desde que se inició la crisis, ha sido el principal lastre para la economía española. Por ello es muy importante todo lo que tiene que ver con la rehabilitación de la vivienda. Según el último censo disponible, en España hay más de 5 millones de viviendas con más de cincuenta años de antigüedad, y por ello el Gobierno, a

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 26

través del Ministerio de Fomento, ha puesto en marcha el Plan estatal de fomento de rehabilitación de viviendas 2013-2016, en colaboración —porque son sus responsabilidades— con las comunidades autónomas. Supone una inversión total de más de 2.300 millones y permite movilizar 1.300 millones adicionales de inversión privada inducida. La previsión es que se subvencione la rehabilitación de más de 50.000 viviendas y se creen 36.000 puestos de trabajo directos. Esta medida se suma a otras puestas ya en marcha por el Gobierno como la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que persigue un marco normativo que facilite la conservación de viviendas, y la línea ICO Empresas y Emprendedores 2014, que ofrece financiación para la rehabilitación de viviendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Lo que acaba de informar, señor ministro, es sencillamente ridículo y además no se está viendo en el sector de la construcción en lo que tiene que ver con la creación de empleo. Hace dos años le llevamos al presidente del Gobierno veintidós propuestas a la Moncloa, una de ellas era rehabilitar y climatizar viviendas para crear medio millón de puestos de trabajo. Efectivamente el estallido de la burbuja inmobiliaria ha afectado más negativamente al sector de la construcción; hoy sobran viviendas en España y lo que ha crecido es la economía sumergida en muchas pequeñas obras de reforma, que se hacen en negro fundamentalmente y sin dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social. Los efectos son concretos: menos ingresos en la Hacienda pública, menos ingresos en la Seguridad Social, y la repercusión sobre los trabajadores significa menos prestaciones por desempleo y menos cotizaciones de cara al futuro de sus pensiones.

Es cierto que hay millones de viviendas —usted lo ha dicho— vacías en nuestro país que tienen muchos años, y por tanto hay una necesidad vital de hacer reformas, climatización y sobre todo eliminación de barreras; hay decenas de estudios que así lo acreditan. La propuesta que nosotros hacemos, que le hicimos al presidente del Gobierno y que le vuelvo a reiterar hoy, sabemos que no afecta a las grandes constructoras, tal vez por eso ha habido poco interés también por parte del Gobierno, pero está dirigida fundamentalmente a la economía social: a autónomos, a pequeñas empresas, a albañiles, fontaneros, electricistas, es decir, a todos los sectores que dependen del sector de la construcción. La propuesta tiene una concreción y a nosotros nos gustaría discutirla a fondo con el Gobierno. Es un plan para subvencionar la rehabilitación. Puede mover el ahorro privado, va a crear y blanquear empleo, garantiza el trabajo con derechos a los trabajadores, recupera ingresos en la Hacienda y en la Seguridad Social, y moviliza sectores complementarios de la construcción. Que no nos diga el Gobierno que no hay dinero cuando sí lo hay para rebajar más los impuestos a los que más ganan en 9.000 millones de euros; es decir, que este dinero se movilice para crear esos 500.000 puestos de trabajo que le propusimos al presidente del Gobierno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lara. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

Señoría, ha calificado usted la política como ridícula, pero no le debe parecer tan ridícula esta política a la propia consejera de Vivienda andaluza, que pertenece a su formación política, que acaba de firmar un convenio con la ministra de Fomento por el que Andalucía recibirá 455 millones de euros para la rehabilitación de vivienda. Señoría, la mejor política de vivienda es el crecimiento económico y la creación de empleo, y eso es lo que está ocurriendo.

En lo que respecta al ámbito de la construcción le recuerdo que teníamos un sector sobredimensionado, sin embargo ya se ha producido gran parte del ajuste, y las señales son relativamente favorables. La contabilidad nacional del segundo trimestre muestra que la aportación al PIB del sector de la construcción ha sido positiva por primera vez desde el inicio de la crisis. La inversión en construcción registra tasas positivas, y según la EPA el empleo en el segundo trimestre en la construcción ha crecido en 37.000 puestos de trabajo. Asimismo el flujo de crédito nuevo a la vivienda está en positivo desde enero, y el precio de la vivienda ha experimentado un crecimiento interanual en el segundo trimestre del 0,8 % según el INE. Se trata de la primera tasa anual positiva dese el año 2008.

En resumidas cuentas, señorías, es la política de crecimiento económico, de generación de empleo lo que ayudará al sector de la vivienda, y se volverá a producir dentro de la moderación una aportación

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 27

positiva de la construcción y de la vivienda al crecimiento económico, y dejaremos atrás estos últimos años que han sido nefastos desde el punto de vista del comportamiento del sector. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA INJUSTA EXIGENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE TRIBUTACIÓN RETROACTIVA A MILES DE EMIGRANTES RETORNADOS CON PENSIONES DEL EXTRANJERO EN UN CONTEXTO NORMATIVO AMBIGUO. (Número de expediente 172/000247).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las interpelaciones y comenzamos con la interpelación del Grupo Mixto sobre las previsiones del Gobierno en relación a la injusta exigencia de la Agencia Tributaria de tributación retroactiva a miles de emigrantes retornados con pensiones del extranjero en un contexto normativo ambiguo. La autora de la interpelación es la señora Fernández Davila, y para su defensa tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ DAVILA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Hacienda, señor Montoro, presentamos esta interpelación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas porque consideramos importante que el señor ministro explique cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la injusta exigencia de la Agencia Tributaria de la tributación retroactiva a miles de emigrantes retornados con pensiones del extranjero en un contexto normativo que, evidentemente, es ambiguo. Hacemos esta interpelación porque, después de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre este asunto y que se contemplan en las reformas fiscales que se encuentran en trámite parlamentario, entendemos que estas, siendo positivas, y las valoramos como tal, son completamente insuficientes para resolver el problema acuciante y grave de este colectivo de personas, de este grupo humano que son los emigrantes retornados. (El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia).

Señor ministro, la Agencia tributaria generó un gran problema cuando desde hace más de un año decidió sancionar a miles de emigrantes retornados por no haber tributado por las pensiones que perciben en el extranjero, cuando desconocían absolutamente que debían hacerlo. Además de sanciones, se les aplicó intereses de demora y tuvieron un tratamiento total y absolutamente injusto en la medida en que fueron tratados como si fueran defraudadores fiscales, cuando quedó demostrado —y las decisiones que en este momento ha tomado el Gobierno así lo corroboran— que no eran tales, sino que eran simplemente ciudadanos desinformados; no solamente desinformados, sino también, como quedó demostrado, mal informados incluso por servicios del propio Gobierno como pueden ser consulados u oficinas de la Seguridad Social, que les decían que no tenían que tributar por esas pensiones.

Señor ministro, después de una larga lucha social de este enorme colectivo de personas —solo en Galicia más de 25.000— y de la labor política que hemos hecho formaciones como el Bloque Nacionalista Galego, que presentamos diferentes iniciativas en el Congreso, por fin el Gobierno rectifica ese reconocimiento de defraudadores que tenía para este colectivo de personas y decide —y esta es la cuestión— que va a eliminar las sanciones y los intereses de demora aplicados a estas personas y lo hace, señor ministro, no podemos olvidarnos o por lo menos queremos reseñarlo, a las puertas de las citas electorales del año 2015 —es importante también tener en cuenta esta cuestión— y el Gobierno modifica en parte una injusta situación. Decimos en parte porque, mientras nos anuncian eso, que evidentemente es un reconocimiento de que se estaba tratando mal por Hacienda el problema de estos emigrantes retornados, en cambio, se sigue manteniendo la tributación retroactiva al año 2008 y, por otro lado, en cuanto a las personas que ya pagaron a Hacienda, es decir, aquellos que no tienen ninguna deuda con Hacienda, sino que han pagado la tributación desde el año 2008 con la suma de los intereses de demora más la sanción, se dice que para recuperar este dinero tienen que solicitarlo. Ni siquiera el Gobierno decide que, de oficio, va a devolver a estas personas aquello que reconoce que fue indebidamente cobrado, porque, evidentemente, si ustedes entienden que hay que devolverles estas cantidades, entienden que fueron indebidamente cobradas. Si fueron indebidamente cobradas, lo lógico es que se las devuelvan a estas personas sin necesidad de que ellas tengan que volver a hacer el trámite de solicitar su devolución. Estamos hablando de un colectivo de personas mayores que para cualquier tramitación que

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 28

hagan la tienen que hacer a través de otras personas, de agencias, de gestorías, etcétera, y usted sabe que esto es así. Realmente el Gobierno no facilita con esta decisión la actuación de estas personas que cumplieron además con algo que era injustamente exigido por la Agencia tributaria. Además, hay una situación de discriminación entre aquellos que pagaron y aquellos que, en la lucha por la defensa de sus intereses, no lo han hecho todavía. Por eso pensamos que el Gobierno en esta cuestión debería ser sensible y resolver este asunto sin necesidad de que efectivamente estas personas tengan que reclamar lo que ya pagaron. Por otro lado, entendemos, señorías, señor ministro, que el Gobierno, antes de resolver este asunto de manera incompleta, debería en primera instancia ofrecer información a los afectados antes de optar por el puro afán recaudatorio, porque realmente esto fue lo que hicieron, y en este momento aún no están suficientemente informados. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Señor ministro, a pesar de esta rectificación, el colectivo de emigrantes retornados —usted lo sabe—no está satisfecho, le está reclamando cuestiones como las que yo le he planteado en este momento y sobre todo también le está planteando que tampoco es justo que ustedes sigan insistiendo en que estas personas tienen que tributar desde el año 2008. Si no tenían la debida información, no es lógico que sigan ustedes insistiendo en esta cuestión. Debería, señor ministro, resolver este asunto no solamente eliminando los intereses de demora y las sanciones, sino la obligación de tributar desde el año 2008, y plantear, eso sí, la obligación de tributar a partir del momento en que esto queda claro, que puede ser incluso desde la declaración del año 2013 o la del año 2014. Tiene la oportunidad de llevarlo a cabo no solo con cualquier orden o decreto que promulgue el ministerio, sino que, habida cuenta de que en este momento estamos debatiendo reformas fiscales, esta cuestión puede quedar clara en dicho trámite, pero puede quedar clara a partir de que se apruebe esta reforma fiscal, independientemente de que nosotros podamos compartirla o no.

Lo que no es lógico es que, una vez que ustedes hacen un reconocimiento de que no había razón o interés defraudatorio por parte de estas personas —y el reconocimiento lo hacen desde el punto y hora en que están dispuestos a devolver los intereses de demora y el importe de las sanciones—, se siga sancionando, porque, señor ministro, tengo que decirle que, a pesar de que ustedes han hecho ese anuncio hace casi dos meses, a pesar de que lo anunciado se recoge en los proyectos de ley que están en tramitación en el Parlamento, como decía, resulta que los emigrantes retornados siguen recibiendo la comunicación de la Agencia Tributaria no solamente de que tienen que tributar desde el año 2008, sino que esta va acompañada de la debida sanción y de los correspondientes intereses de demora. Esto lo están denunciando muchísimos emigrantes y no se puede entender que, por el hecho de que ustedes digan que esto se va aplicar a partir de enero de 2015, mientras tanto ustedes se aprovechen de que estas personas sigan pagando y, además, sigan pagando multas e intereses, porque entonces, señor ministro, algo no funciona, y no funciona sobre todo cuando ustedes dicen que para devolverles este dinero tienen que hacer la previa reclamación. En consecuencia, una vez más tenemos que decir que lo que realmente está aplicando la Agencia tributaria es un interés total y absolutamente recaudatorio, olvidándose de que estamos hablando de un grupo de personas que, además de ser personas mayores que tuvieron un trabajo en la emigración ya de por sí duro por el hecho de tener que abandonar la tierra, en este momento sus pensiones no son tan altas y encima están sirviendo en muchísimos casos —usted lo sabe— para paliar la falta de ingresos de familiares que están en situación de paro. Esa es una realidad que se puede comprobar, no es tan difícil, sobre todo porque ustedes tienen abiertos los expedientes. Por tanto, señor ministro, lo que nosotros queremos es que usted nos diga si el Gobierno está dispuesto, además de a llevar a cabo las medidas anunciadas, a eliminar la retroactividad en el pago de la tributación de estas pensiones, si va a estar dispuesto, de oficio, a devolver a aquellas personas que ya pagaron los intereses y las sanciones que estaban incluidos en ese pago y si va a parar el envío a estos emigrantes de los expedientes correspondientes, en los que siguen no solo aplicando la retroactividad sino también los intereses de demora y las sanciones.

Señor ministro, esto es importante porque el colectivo de emigrantes retornados no puede estar de acuerdo solamente con las medidas adoptadas por ustedes. Les parecen positivas porque hay un reconocimiento claro de que era injusto lo que se estaba haciendo con ellos, pero son totalmente insuficientes, entre otras cosas porque se sigue manteniendo —a la vista de los proyectos de reforma fiscal que hay sobre la mesa esto sigue sin resolverse— una legislación ambigua. Nosotros hemos presentado una propuesta de ley para que se modifique, porque debe quedar claro lo referente a la doble imposición de cobro de pensiones por parte de emigrantes. Está ocurriendo en muchos casos, sobre todo

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 29

en algunos Estados de la Unión Europea, que el hecho de que cobren una pensión de esos países —es el caso de Alemania— representa que tributar en el Estado español sea una doble imposición. Hay sentencias judiciales, concretamente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Ustedes no lo tienen en cuenta —nosotros lo hemos tratado aquí en varias ocasiones con distintas iniciativas— y el Gobierno debería resolverlo. Nosotros presentaremos la enmienda correspondiente en el trámite parlamentario que se está siguiendo y lo que le planteamos, señor ministro, es que —aunque no sea con nuestra enmienda, puede ser con una transacción que nos haga el Grupo Parlamentario Popular— se pueda solucionar ese problema, además del problema de la retroactividad del que estamos hablando. Hacemos un traslado de las reclamaciones que el propio colectivo ha presentado en los medios de comunicación en el sentido de que se elimine la retroactividad, que se devuelva, de oficio, a los emigrantes que ya pagaron aquello que está ingresado en Hacienda y que se resuelvan los asuntos relacionados con la doble imposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández Davila. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora diputada, el objeto de la interpelación que hace el Grupo Mixto, el Bloque Nacionalista Gallego, se refiere a un asunto importante pero que está contenido, como su señoría ha identificado y reconocido desde esta tribuna, en la reforma tributaria que el Gobierno propone a la Cámara. Es el uso de una interpelación que trata de anteponer un trámite parlamentario diferente. Lo ha dicho su señoría: más que anunciar una moción consecuencia de interpelación, ha anunciado una enmienda relativa a la ley. Eso es lo que ha hecho. Por supuesto, es un uso legítimo del turno de interpelación y una obligación del Gobierno responder, pero su señoría tiene que explicar que la modificación de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas es una iniciativa que el Gobierno propone a la Cámara, y ahora corresponde intervenir a los grupos parlamentarios. Mañana celebraremos el debate de totalidad de ese proyecto de ley, en concreto de la modificación de la Ley del IRPF pero también del resto, y empezaremos la tramitación ordinaria de una reforma tributaria ambiciosa que, como el presidente del Gobierno ha dicho esta mañana, busca avanzar en términos de equidad. Ese es un planteamiento absolutamente clave.

¿Cuál es la propuesta que hace el Gobierno en el texto de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que vamos a modificar? Leo otra vez la fecha, 35/2006. Es la Ley del IRPF que vamos a modificar en el trámite correspondiente, Ley del IRPF por tanto abordada, planteada y aprobada por esta Cámara en el año 2006. Lo que vamos a habilitar es una regularización extraordinaria. Esta sí es una regularización de carácter extraordinario, señoría, de carácter completo, porque estamos condonando deudas tributarias. Aquí sí se condonan y no en las otras regularizaciones ordinarias que ha acometido el Gobierno, que ha aprobado esta Cámara en esta legislatura y sobre las que tengo que escuchar continuamente que son lo que no son. Las anteriores eran regularizaciones ordinarias que en modo alguno significaban condonación y mucho menos de responsabilidades. Ahora sí, aquí sí hacemos una propuesta de condonación de esas responsabilidades. Sí que lo hacemos en virtud de unas circunstancias que yo mismo, aquí en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España, he reconocido e identificado en relación con la cuestión.

¿Qué tratamos en la disposición adicional única de ese proyecto de ley? Facilitar la regularización fiscal que afecta a residentes en España que cobran una pensión procedente del exterior, de administraciones públicas residentes en el exterior, de eso se trata. Por tanto, nos referimos a dos grandes categorías de personas: primero, los españoles que emigraron y retornaron, que es la cuestión que aborda en su interpelación, pero la medida va dirigida también a aquellos extranjeros que están retirados en España, que es un colectivo de cientos de miles de personas. Nos dirigimos a ellos diciéndoles que si ahora regularizan su situación fiscal en España y se convierten en contribuyentes en España, no tendrán ningún tipo de sanción ni de recargo ni de intereses de demora. Eso es lo que estamos abordando, lo que estamos proponiendo en términos de regularización, y esa sí que es una regularización especial. Es una regularización especial porque, como yo mismo he reconocido públicamente —y están mis palabras en el Senado y aquí en el Congreso de los Diputados—, se trata de personas, como usted misma ha señalado en su intervención, de avanzada edad, con una mayor dificultad objetiva para conocer y entender el ordenamiento jurídico-tributario, también en el caso de los emigrantes retornados por haber residido largo tiempo en otro país, y en las que en modo alguno hasta ahora se ha advertido un comportamiento doloso.

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 30

Esta medida es para facilitar la integración de esas dos grandes categorías de ciudadanos en nuestra convivencia ordinaria. Por eso yo le rogaría a su señoría que evitara todo este tipo de eufemismos, entiendo que son los que ruedan, de que cuando se cumple con la legislación tributaria es porque se está atendiendo a un afán recaudatorio. Es una terminología que entiendo que se utilice en determinados ámbitos de difusión explicativa: cumplir bien con los impuestos es atender al afán recaudatorio. Rogaría que la señora diputada no utilizara este tipo de terminología, en virtud de que es en este Congreso, es nuestra democracia, son nuestras instituciones las que aprueban los impuestos, esos impuestos son una exigencia y es a la Agencia tributaria a la que le corresponde aplicar esa exigencia, exigir esa responsabilidad a los ciudadanos. No hay afán recaudatorio en la exigencia de las obligaciones tributarias. Es una forma de hablar que no es la pertinente para reconocer el papel de nuestras instituciones, el papel que hace la Agencia tributaria y el papel que ha hecho en este supuesto. Como estamos reconociendo que se trata de personas de avanzada edad, con mayor dificultad objetiva para conocer y entender el ordenamiento jurídico-tributario, estamos cambiando la ley para ellos, para favorecer su cumplimiento exacto. Por eso proponemos a la Cámara la aprobación de un periodo extraordinario de seis meses, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2015, de regularización fiscal para residentes perceptores de pensiones del exterior —insisto, pensiones procedentes de administraciones públicas, no pensiones de fondos privados—, mediante el pago obviamente del cien por cien de la cuota tributaria que corresponda y exonerando de sanciones, de recargos e intereses de demora. Esa es la propuesta. El importe resultante será susceptible de aplazamiento o de fraccionamiento. Por tanto, hay que liquidar la cuota correspondiente, pero también habrá aplazamientos o fraccionamientos para hacerlo viable, soportable económica y financieramente para el contribuyente. Para no hacer de peor condición a aquellos contribuyentes que regularizaron espontáneamente debiendo abonar recargos e intereses, ni a aquellos que fueron regularizados por la Administración tributaria imponiéndoles sanciones, se condonan —resalto la palabra y esta sí es una condonación por ley— los recargos, intereses y sanciones, que serán devueltos, hayan adquirido o no firmeza. Igualmente, se condonan los recargos del periodo ejecutivo, apremios. Por tanto, se condona todo, y en ese terreno la devolución que está estimando la Agencia tributaria asciende a unos 20 millones de euros, que entendemos que se compensarán en parte por los ingresos obtenidos en este proceso de

El colectivo objeto de actuación asciende a 33.412 pensionistas. Desde el momento en que es proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros y entra en esta Cámara, las actuaciones en curso están paralizadas por la aprobación, decía, en Consejo de Ministros. En adelante, la actuación de la Agencia tributaria, por evidentes razones de eficiencia y coherencia —no tiene sentido liquidar algo para devolverlo a continuación—, se ajustará a las previsiones contenidas en el proyecto remitido al Parlamento hasta su definitiva aprobación o rechazo. Puede haber ocurrido que en estos días alguna notificación emitida con anterioridad a la aprobación como tal del proyecto de ley, especialmente recaudatoria o de aplazamiento, haya llegado a determinados contribuyentes. Eso puede haber ocurrido. Para solventar los inconvenientes que pueda ocasionar la recepción de tales notificaciones lo deseable es que estos contribuyentes afectados se dirijan a las oficinas de la agencia, donde puntualmente les asistirán e informarán sobre el modo de solventar las circunstancias concretas que concurran y acerca del modo más sencillo de solucionar tales circunstancias en coherencia con la previsible norma, que estará en vigor cuando aprobemos la reforma fiscal.

Estamos yendo de ley a ley, estamos yendo por tanto de la ley anterior a lo que será la ley próximamente en vigor; por eso decía que estamos cambiando la ley y eso es lo que tendremos que explicar. Antes se les aplicaba la ley vigente en España y la Agencia tributaria lo hacía correctamente. Cuando su señoría ha hablado de la consecuencia del seguimiento de estas actuaciones se ha referido a que había una información que en este caso no ha ubicado en la Agencia tributaria, como he escuchado decir desde esta tribuna, sino en oficinas de otro tipo relativas a la fiscalidad, pero desde la Agencia tributaria no se le ha podido decir a nadie que la ley vigente no era la que estaba en vigor, la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Por tanto, vamos a cambiar la ley, vamos a hacerlo a iniciativa del Gobierno. El trámite empieza mañana con las enmiendas a la totalidad; por cierto, su grupo presenta enmienda a la totalidad. Entonces ¿qué quiere, que retrasemos todos estos procedimientos? Aprovecho la ocasión para solicitarle que agilice estos procedimientos y que, en vez de hacer, como decía su señoría, una moción consecuencia de interpelación, presente las enmiendas correspondientes, porque todos tenemos prisa en aprobar unas leyes que, además de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo,

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 31

introduzcan más equidad en nuestro sistema tributario. Este es el espíritu de la propuesta de nueva norma, introducir más equidad que en la ley actualmente vigente.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Señora Fernández Davila.

La señora FERNÁNDEZ DAVILA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la agilización o las prisas en relación con el trámite parlamentario corresponde al Gobierno y al grupo parlamentario mayoritario. Comprenderá que nosotros no tenemos ahí mucho que hacer. Sobre si estoy anunciando una moción o enmiendas a la ley, le diré que nos parece tan importante el problema por el número de personas afectadas que queremos darle un tratamiento que tenga también la importancia que merece y no podemos, señor ministro, simplemente subsumirlo en unas enmiendas a un proyecto de ley —que evidentemente vamos a presentar—, que abarca otras muchas cuestiones, de grandísimo interés por cierto para toda la ciudadanía, y, en consecuencia, este asunto no tendría la relevancia en el debate como entendemos que puede tenerla en la mañana de hoy, en que estamos hablando directamente con usted, y desde luego vamos a presentar una moción con una serie de puntos.

Sobre la condonación, de la que usted habla, ya le expliqué que conocíamos no solo lo que se recoge en el proyecto de ley, sino lo que ustedes anunciaron, pero también le decía que, al mismo tiempo que reconocemos eso como positivo, es total y absolutamente insuficiente, por dos cuestiones. Según la regulación que se hace en la ley para que las personas recuperen lo que ya pagaron, son ellas las que tienen que solicitarlo y nos parece injusto. Creemos que el Gobierno, de oficio, debe devolvérselo a esas personas —por cierto, entendí que usted dijo 20 millones de euros; no sé si me lo podrá explicar en la segunda intervención—, sin necesidad de que estas personas tengan que volver a hacer trámites, que, como ya dijimos y usted conoce, resultan demasiado farragosos, por lo que además tienen que utilizar a otras personas o gestorías.

Por otra parte, usted sabe que se regula en la ley, en esa disposición adicional única, pero se da un plazo de seis meses para la regularización y, por tanto, para el pago de esa tributación desde el año 2008, y nosotros decimos que es injusto. De la misma manera que ustedes reconocen que se cobraron injustamente esos gastos de intereses y esas sanciones que ahora condonan, también deberían entender como injusto que estas personas tengan que pagar desde el año 2008, porque no tenían conocimiento de que deberían hacerlo y, por tanto, no son defraudadores. Cuando usted dice que no debemos utilizar como lo hacemos lo del afán recaudatorio, le diré, señor ministro, que es afán recaudatorio destinado a personas con pocos recursos. No es afán recaudatorio que tenga el Gobierno con aquellos que más tienen, que es lo que duele, señor ministro. Con los que más tienen, como ya se ha dicho esta mañana aquí, ustedes lo que hacen son amnistías fiscales y, en este caso, con personas cuyas pensiones no son precisamente pensiones máximas, ustedes lo que hacen es resolver este asunto simplemente con una condonación de multas e intereses y no con el reconocimiento de que no tienen que tributar no siendo a partir del momento en que efectivamente se pasa la información.

Señor ministro, ¿usted es consciente de que estamos hablando de personas que, como mucho, tienen 800 euros de pensión —700 en muchísimos casos— o 900, y que pagar desde el año 2008 les puede significar 3.000, 4.000 o 5.000 euros? ¿Usted sabe lo que representa eso en una familia en la que solo entran esos ingresos? Si lo sabe, tiene que entender perfectamente la actitud de estas personas en defensa de sus intereses, personas incorporadas en esos colectivos y que todos los días siguen saliendo a las calles para defender que el Gobierno tenga una actitud con ellos completamente distinta. Si lo sabe, no solo debería entenderlo, sino que debería asumir sus demandas y no solo condonar esos intereses de demora y esas multas, sino que, en esta regulación que se va a hacer a partir de ahora, estas personas tengan efectivamente que pagar, pero desde el momento en que queda claro que tiene que ser así, porque no lo estaba.

Respecto al anuncio que hacía de una enmienda, me refería a una enmienda en relación con la doble imposición, no solo con estos otros asuntos, sobre los que presentaremos una moción, señor ministro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández Davila. Señor ministro de Hacienda.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 32

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en España es prácticamente igual que todas las leyes del impuesto sobre la renta de las personas físicas vigentes en el mundo desarrollado. Hoy lo es; no lo fue en nuestro pasado, pero prácticamente desde los años veinte del siglo pasado lo es, cuando se declara que el contribuyente tiene la obligación de pagar impuestos en virtud de su residencia fiscal o su renta universal, con independencia de dónde la gane. Este principio está asentado en nuestra legislación e, insisto, no existe ningún país del mundo desarrollado donde exista un principio diferente, por lo menos que yo conozca. Quizá en el país que usted tiene en su ensueño político pueda existir este planteamiento, pero vamos a ser reales y realistas. Todo el mundo tiene la obligación de pagar por su renta universal y, en función de ello, obviamente, existen los convenios de doble imposición que evitan esa tributación, pero claro, si no estamos en los principios fundamentales del ordenamiento tributario vamos creando como una especie de casillitas con este es mi caso y este es otro caso. Claro que hay que reconocer la diferencia, que es lo que estamos haciendo en esos casos y en estos supuestos, por eso hacemos esa condonación, pero partamos de supuestos básicos y fundamentales. Los sujetos pasivos pagamos en función de nuestra renta universal, con independencia de cuál sea el origen de esa renta.

En segundo lugar, en España —usted se pondrá como quiera y se lo podrá explicar a la gente— no ha habido una amnistía fiscal para los ricos; no la ha habido, señora diputada. Y aprovecho la ocasión para explicarlo. Lo que ha habido es una regularización extraordinaria por la que personas que no habían declarado antes su patrimonio fuera de España, ahora sí lo han declarado y han pagado por esa declaración. A ver si lo entiende, han pagado por esa declaración y están identificados en los ordenadores de la Agencia Tributaria; más de 39.000 contribuyentes que no habían declarado y que ahora declaran. ¿Eso es un avance o un retroceso? ¿Quién ha hecho una amnistía fiscal? La amnistía fiscal se hizo en el año 1991, cuando se les dijo a unos contribuyentes que tenían patrimonio fuera de España que compraran deuda pública, que de esa manera no se les iba a identificar y para siempre quedaron ignotos, desconocidos. Eso sí fue una amnistía fiscal, la que se hizo en esta Cámara en el año 1991, por cierto por la izquierda. Lo hizo la izquierda, no los gobiernos del Partido Popular. Ahora hemos hecho una regularización extraordinaria que está permitiendo que conozcamos realmente cuál es el patrimonio de decenas de miles de españoles que están pagando impuestos. ¿O es que no pagan impuestos por eso que han declarado? Esto es sensacional; por lo visto, la amnistía consistía en que le contasen a la Agencia Tributaria lo que tenían pero no pagar impuestos. Es sensacional el argumento. Yo no sé quién les puede creer esos razonamientos tan elementales. No se ha hecho esto en nuestro país, por mucho que quieran llamarlo y popularizarlo como amnistía fiscal. ¡Que no se ha amnistiado a nadie! Donde sí se está actuando en términos de condonación es aquí, en este supuesto. Esto sí es una condonación. Cuando se dice: sin recargos, sin sanciones, sin intereses. Esto es un caso único. No se había hecho nunca en nuestro derecho tributario. Estamos haciendo una propuesta única porque la situación lo merece y a partir de ello, ese es el reconocimiento que quiere hacer el Gobierno sobre esa situación y sobre las personas sujetas a la misma. Por cierto, también queremos, como les decía, que aquellos otros que de hecho pueden estar residiendo en España, pensionistas que no son españoles pero que están residiendo en nuestro país, se pongan al día con la Hacienda pública española; estamos dándoles esa facilidad, que a su vez es una regularización. Les decimos que se olviden de todo lo que sea diferente del pago de la cuota del impuesto; ni intereses, ni sanciones...Entendemos que es una ocasión para que decenas de miles de ciudadanos, sobre todo del resto de Europa que de hecho son residentes en España, se conviertan en residentes fiscales, por lo que concedemos ese plazo de la primera mitad del año 2015.

Por lo demás, señoría, estaremos atentos a su iniciativa. Usted representa a un grupo importante en esta Cámara, claro que lo es. La democracia consiste precisamente en el reconocimiento y la identificación de que todos los miembros de esta Cámara, no el grupo mayoritario, sino todos los grupos políticos, son importantes y merecen el respeto no ya de sus iniciativas, sino el respeto de sus propuestas. Por tanto, desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular, estoy seguro, seguiremos el contenido de sus propuestas en relación con la reforma tributaria. Lo que sí le pido es que esas propuestas se atengan realmente a los principios tributarios elementales porque si no estaremos trasladando propuestas que son imposibles de realizar, puesto que cambiarían la naturaleza misma de nuestros tributos, que se adecuan a los tributos que existen en el mundo desarrollado, los que tienen la fortuna de tenerlos en vigor desde hace más de un siglo, cuyos principios obviamente podemos modificar, pero sin cambiar elementos esenciales de la tributación porque es ir contra la naturaleza misma de un sistema tributario moderno que

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 33

pretende funcionar no ya solo en términos eficientes de recaudación, sino ser fundamentalmente equitativo. Queremos avanzar juntos en términos de equidad y esperamos las propuestas en forma de enmiendas, aparte de la moción consecuencia de la interpelación, de todos los grupos de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD ACERCA DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE TIENE PREVISTO PLANTEAR EL GOBIERNO EN LAS PRÓXIMAS CUMBRES DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA CONSTATACIÓN DEL FRACASO DE LAS ADOPTADAS HASTA LA FECHA. (Número de expediente 172/000248).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista dirigida al ministro de Economía y Competitividad, acerca de las medidas de política económica que tiene previsto plantear el Gobierno en las próximas cumbres de la Unión Europea ante la constatación del fracaso de las adoptadas hasta la fecha.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Gómez Sánchez.

El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la intención del Grupo Parlamentario Socialista al presentar esta interpelación es doble; queremos, por supuesto, pedir explicaciones al Gobierno sobre su posición en estas próximas cumbres sobre el empleo y de forma especial sobre el impulso del empleo juvenil. Ha sido precisamente un Gobierno, el italiano, el Gobierno socialista de Italia, el que tomó la iniciativa hace algunos días, el 30 de agosto pasado, de celebrar una cumbre para hablar sobre cómo impulsar el empleo en Europa y de forma especial cómo impulsar el empleo juvenil. Entre otras cosas, se trata de poder encontrar una senda estable, una senda que permita abandonar este infierno en que se ha convertido para millones de europeos esta crisis, la peor que esos millones de personas en paro y en exclusión social han vivido a lo largo de su vida.

Usted, señor ministro, conoce bien la posición del Partido Socialista en esta materia. Nuestra posición consiste en rechazar de plano una visión muy extendida en el discurso de la derecha española y europea. Esa visión, ese gran engaño, consiste en pregonar contra viento y marea que esta política de austeridad y de recortes ha sido una receta acertada. Europa comienza un nuevo ciclo político, una nueva Comisión, un nuevo Gobierno, sí, pero una Europa que necesita atajar de una vez esa inmensa sangría que representa el paro masivo, la ausencia de crecimiento y la destrucción, por cierto, de elementos sustanciales de nuestro Estado de bienestar.

Señor ministro, hace algo más de 400 años, Caravaggio pintó una de sus más grandiosas obras; grandiosa y sorprendente. Representa la caída del caballo de Saulo, el San Pablo cristiano. El cuadro se llama *La Conversión*. Un soldado —un soldado arrogante— que perseguía a la comunidad cristiana termina derribado y tras varios días de lucha vuelve en sí, pero ahora convertido en uno de los grandes impulsores del cristianismo. No se preocupe, señor ministro, yo no quiero que se caiga del caballo, sabe usted que no le deseo ningún mal, y tampoco le pido su conversión. Me imagino que usted seguirá siendo un liberal que verá con prevención casi todo lo que suene a acción pública y a intervención del Estado en la economía. Eso sí, salvo —usted lo sabe bien— para rescatar a los bancos cuando hace falta: 150.000 millones de euros hemos destinado hasta el momento al reflotamiento de nuestro sistema financiero. Pero a lo que sí tengo derecho es a pedirle que mire lo ocurrido en estos años y que respete más los hechos que sus creencias.

Respetar los hechos antes que las creencias es abandonar esa gran mentira que sostiene que los mercados financieros son eficientes. No son eficientes, han sido una inmensa lacra para nuestras sociedades y lo que necesitan es una regulación más intensa y más rigurosa en todos sus ámbitos. Respetar los hechos antes que las creencias es reconocer que tras más de cuatro años de aplicación en Europa de una política de austeridad a ultranza impuesta desde la Comisión, desde Alemania y desde el propio Banco Central, lo que se ha obtenido es un clamoroso fracaso. En los cuatro últimos años, a partir del cambio, del giro hacia la austeridad en mayo de 2010, la zona euro ha perdido un millón y medio de empleos. Señor ministro, ¿sabe cuántos puestos de trabajo se han creado en Estados Unidos en este mismo periodo? Siete millones. Esta es la diferencia, señor ministro. Por eso no quiero que se convierta, no hace falta que se convierta, lo que quiero es que defienda lo que se deriva de este comportamiento tan

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 34

dispar. Por cierto, una de las mejores pruebas de que la austeridad impuesta en la eurozona ha sido un enorme fiasco son los resultados de los países de la Unión que están fuera del euro, que son bastante mejores que los que hemos obtenido los países que pertenecemos a la moneda única. Los países de la eurozona han perdido, decía antes, más de un millón de empleos, casi un millón y medio; en cambio, los que conservan su moneda han ganado más de dos millones de nuevos puestos de trabajo. ¿Es que no se dan cuenta de que si esto sigue así será cada vez más difícil defender la estabilidad, la presencia de nuestros países en la moneda única? Pero lo importante, señor ministro, es que esta historia no tendría por qué haber sucedido así. Hay al menos, en nuestra opinión, dos cuestiones esenciales. La primera tiene que ver con el papel del Banco Central Europeo antes y después del verano de 2012. De eso, es verdad, el Gobierno español no tiene ninguna responsabilidad ni para bien ni para mal; o sí la tiene, porque si lo pensamos dos veces, de no ser por la situación en que se encontró la economía española tras la quiebra de Bankia, quizá la intervención del banco ese verano seguramente no se habría producido. Entonces sí que estuvimos al borde del rescate, pero era usted el ministro de Economía, y el señor Rajoy era el presidente del Gobierno. Tan cerca estuvimos que fuimos rescatados. Sí, hubo rescate para nuestro sistema financiero y de paso para evitar las consecuencias sobre el conjunto del sistema financiero europeo, el alemán y el francés en particular.

Respetar los hechos, señor ministro, antes que las creencias es reconocer que teníamos razón los que decíamos que sería imposible sujetar la moneda única sin un banco central que fuera un banco central de verdad. ¿Por qué nos olvidamos casi siempre, en esta visión retrospectiva de la austeridad, de que en 2010 la eurozona tenía un 85% de deuda pública en proporción a su PIB y hoy tiene casi el cien por cien? Por cierto, la deuda española entonces era aproximadamente del 60 % del PIB, mucho más baja que la media europea y mucho menor que la alemana de entonces. El señor Rajoy suele contestar con la misma cantinela de siempre: hay que ver cómo nos encontramos España cuando comenzamos a gobernar. En el discurso de investidura dijo que sería la primera y la única vez que hablaría de la herencia, que la recibía y punto. Han pasado casi tres años, señorías, y no ha parado de decirlo un solo día, ¡no descansa ni en Pontevedra! Esto es lo que tenemos, esto es lo que hace nuestro presidente del Gobierno, acabamos de verlo hace un par de horas, al comienzo de la sesión de control. Por ahora van 800.000 puestos de trabajo perdidos durante esta legislatura, con 360.000 millones más de deuda pública. Esa será la herencia que el año que viene dejarán ustedes cuando se convoquen nuevas elecciones. Parece poco, pero son 35 puntos de PIB lo que ha crecido la deuda pública española en estos años. Una reforma laboral que destruyó tanto empleo en 2012 y 2013 que la mejoría que se está produciendo este año no podrá compensar tanto exceso ni tantos despidos injustificados y baratos, señor ministro. Recortes drásticos en el Estado del bienestar, drásticos. Una España más desigual que sigue sumida en la incertidumbre y en la tristeza. Esta es la herencia que ustedes dejarán, no la que recibieron. ¿Señor ministro, de qué ha servido tanto sufrimiento? Si hoy tenemos un continente más endeudado que antes, si tenemos un continente con más paro, si tenemos nuevas amenazas para el crecimiento --ahí están los datos de Francia, de Italia y de Alemania—, si tenemos toda esta nueva situación, ¿de qué ha servido esta política? Hoy además tenemos el fantasma de la deflación rondando cada una de nuestras grandes economías. Hace tiempo que la izquierda europea —y yo diría que mucho más de medio mundo— viene exigiendo al Banco Central Europeo que actúe con más vigor, que haga lo que el Banco de Inglaterra viene haciendo desde hace tiempo, como el Banco de Japón, la Reserva Federal o el Banco de Canadá. No le pedimos que haga ninguna excentricidad, sino que haga eso. Ha sido tremendo asistir al derrumbe de medio continente durante tres años interminables en medio de la inacción y de la pasividad, sí, del Banco Central Europeo. Ahora, cuatro años más tarde, parece por fin decidido a actuar con contundencia; eso ha dicho que hará el 4 de octubre.

Hace tiempo que los socialistas dijimos desde el Gobierno y desde la oposición que la eurozona necesitaba un banco central ya que solo tenía uno que era banco central a media jornada. Un banco central a tiempo parcial, eso es lo que hemos tenido entre 2008 y 2012, en lo peor de la crisis. Lo que ahora decimos es que también hace falta una política fiscal nueva, europea, un nuevo impulso para salir de la recesión, de la deflación, para crear empleo —que lo necesitamos— y para competir en España y en el conjunto del mundo, para reducir la deuda que sigue creciendo de forma alarmante y para combatir la desigualdad. Para todo esto necesitamos un nuevo impulso en Europa. También sabemos que hace falta hacer más cosas, hace falta más política monetaria y una política fiscal consistente y rigurosa que fomente la recuperación. Es necesario hacer algo antes de que empiece a actuar la política fiscal, recuperando, en el caso español, el equilibrio en las relaciones laborales —ese que ustedes han roto con

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 35

su reforma laboral—; dejando de congelar de una vez —hace falta lo contrario— el salario mínimo; más políticas activas de empleo —lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional y la OCDE—, que ustedes han reducido a la mínima expresión desde el primer presupuesto que elaboraron, protegiendo mejor a los desempleados. Esto también son reformas porque teníamos la tasa de cobertura más alta de nuestra historia hace apenas cuatro años y ahora tenemos una tasa de cobertura que es prácticamente la misma que la que teníamos hace veintidós años —me he preocupado por mirar la serie histórica— y también por supuesto impulsando la competencia, claro que sí; más competencia con mejor regulación en los sectores que están al abrigo de la competencia nacional e internacional. Esto hace falta también. Estas reformas que acabo de señalar son necesarias, señor ministro.

Déjeme que se lo diga sin ambages. Queremos saber lo que piensa usted, porque le hemos visto dudando en estas últimas semanas. Unos días se sentía tan cerca del ministro de Economía alemán que abrazaba con relativa facilidad ese concepto de austeridad que tanto hemos criticado desde España y desde la izquierda en Europa, y otros pedía un ejercicio de autocrítica sobre la política económica aplicada en Europa en este tiempo amargo. Señor ministro, solo hay dos formas de resolver las dudas, solo hay dos y siempre ha sido así. Las personas tenemos esa desgracia, resolvemos nuestras dudas con valentía o con la razón. Usted y su Gobierno tienen que resolver pronto las suyas y tiene que plantear una política de recuperación firme en Europa. Tiene que hacerlo y tiene que hacerlo pronto porque, señor ministro —usted lo sabe mejor que yo—, no tenemos todo el tiempo del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez. Señor ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gómez, en primer lugar, voy a partir de una cuestión que creo que es una realidad, y es que existe una preocupación creciente sobre la situación económica en la zona euro. La zona euro, en el segundo trimestre de este año, está en crecimiento nulo, es decir, en estancamiento; ya los datos del primer trimestre fueron malos. Hemos visto los datos de Francia, de Italia, de Alemania y también nos encontramos con una situación de inflación reducida. Sin embargo, si me permite usted, siendo este un problema no es el principal de Europa, el principal problema de Europa es que todavía no hemos recuperado los niveles de renta ni los niveles de empleo que teníamos en el año 2008; en términos de producto interior bruto estamos un 2% por debajo y un 3,5% por debajo, que es el tema más grave, en términos de empleo.

Hablaba usted del maravilloso cuadro de Caravaggio La conversión de San Pabo. Sí la conversión está muy bien, pero siempre que sea la fe verdadera. Vamos a ver qué es lo que ha hecho Europa desde el inicio de la crisis. Yo creo que hay dos fases completamente diferentes. Tuvimos una primera fase en la cual lo que se hizo fue aplicar programas de estímulo fiscal, es decir, programas desde el punto de vista de incremento del gasto público; era la época en que todos éramos keynesianos y no se abordaban los problemas estructurales, que son la verdadera causa de las dificultades que sufre Europa. Un buen ejemplo de esa política fue España. España, desde el año 2007 al año 2010, pasa de un superávit del 2 % a un déficit público, como sabe usted perfectamente, por encima del 11 % y evidentemente lo único a lo que nos llevó toda esa política fue a que como no corregimos los problemas estructurales, en última instancia nos encontramos con un problema de competitividad más un problema de deuda. A partir de ahí empezó una segunda fase de la política económica en Europa porque surge la crisis de la deuda —el caso paradigmático es el de Grecia, como saben ustedes— e inmediatamente tenemos que poner en marcha todos los temas de los planes de rescate, la creación de los mecanismos de ayuda, etcétera, porque los mercados se cerraron para estos países. La segunda fase fue una consecuencia, en última instancia, de esta primera fase. Europa tuvo que reaccionar, su Gobierno tuvo que reaccionar en mayo de 2010 porque nos habían secado completamente la financiación, porque no había posibilidad de refinanciarnos en los mercados de capitales y evidentemente empieza una especie de marcha atrás en relación con las políticas de estímulo fiscal. Entiendo perfectamente que eso, desde el punto de vista de la opinión pública, genera una cierta desazón porque primero éramos todos keynesianos y ahora lo que tenemos que hacer es reducir el déficit público como sea porque los mercados nos han cerrado la financiación e incluso hay que establecer mecanismos de rescate. Lo que se hizo, simultáneamente, aparte de establecer una política de reducción del déficit público porque los niveles de deuda pública, como usted comentaba, crecían de

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 36

forma exponencial, fue establecer reformas; reformas del pacto de estabilidad y crecimiento, tuvimos el famoso *six pack*, el *two pack*, el *fiscal compact*, es decir, el acuerdo fiscal. El pacto creo que ganó en flexibilidad y en cierta credibilidad; esa flexibilidad se ha aplicado, y después podremos comentar sobre ello. Hubo también actuaciones desde el punto de vista de la competitividad porque el problema era que había una división enorme desde el punto de vista de lo que eran las cuentas corrientes de balanza de pagos de los diferentes países de la zona euro y eso ponía de manifiesto los desequilibrios en términos de productividad, competitividad y capacidad de crecimiento, etcétera. Ahí tuvimos el semestre europeo; el control presupuestario a priori; los mecanismos de desequilibrios macroeconómicos, que es un ejercicio muy importante; y también la unión bancaria en la cual vamos a tener un supervisor único, un mecanismo de resolución único; a finales de octubre tendremos que ver qué es lo que pasa con el Asset Quality Review, es decir, con la valoración de los activos de los bancos y con los test de estrés e iniciaremos una nueva etapa.

Si en estos momentos hiciéramos una valoración de la situación, lo que veríamos es que Europa tiene una posición fiscal más cómoda que Estados Unidos y más cómoda que el Reino Unido; tenemos un déficit público en torno al 3% como política fiscal consolidada mientras que Estados Unidos tiene prácticamente el doble, y nuestra ratio de deuda pública PIB está próxima al cien por cien, mientras que en Estados Unidos está por encima del cien por cien. Además —este es un tema que a veces se olvida—, Europa tiene un superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, lo que indica que somos capaces de mantener nuestra cuota de mercado en los mercados internacionales y que además seguimos de alguna forma reduciendo nuestro endeudamiento externo. Sin embargo, el gran problema de Europa —lo reconozco porque es una realidad y he sido el primero en reconocerlo— es que esta recuperación que se empezaba a atisbar a mediados del año pasado ha ido perdiendo fuerza en el primer semestre de este año y hemos llegado al segundo trimestre con un crecimiento próximo a cero o de cero y con una inflación del 0,3%.

Me preguntaba usted cuál es mi opinión y yo le voy a decir muy claramente cuál es la opinión del Gobierno español, que además, para que no se lleve a usted a engaño, coincide prácticamente con la de todos los ministros en el Eurogrupo y en el Ecofín. Yo a veces me sorprendo de las interpretaciones que se hacen fuera del Eurogrupo de los planteamientos de algunos gobiernos y de lo que dicen dentro. Le voy a decir cuál es la posición del Gobierno español para que lo tengamos todos suficientemente claro. La estrategia de política económica de una zona como la zona euro se basa fundamentalmente en dos patas: la política de regulación de la demanda y las políticas de reformas estructurales. En cuanto a la política de demanda, una es la política monetaria, que está en manos del Banco Central Europeo, y después la política fiscal, que fundamentalmente, de modo coordinado a través del Pacto de Estabilidad, está en manos de los gobiernos. Después tenemos las políticas de reformas, que más allá de lo que es el análisis de los desequilibrios macroeconómicos y la posibilidad de correcciones impuestas por la Comisión Europea, también está en manos de los socios.

La política monetaria es independiente y ahí yo lo que le diría es que el Banco Central Europeo ha ido tomando medidas, como ha señalado su presidente, que yo creo que son las adecuadas desde el punto de vista de bajar tipos de interés. Han anunciado el TLTRO; en estos días tenemos una primera subasta y tendremos otra en el mes de diciembre que fundamentalmente van a proporcionar liquidez en unas condiciones muy favorables tanto de plazo como de coste. Yo estoy convencido de que va a ser positivo y los bancos españoles van a acudir; la impresión que tenemos es que los bancos españoles van a acudir a dichas dos subastas con una petición de 30.000 millones de euros que posteriormente se tienen que transformar en préstamos a pymes. Posteriormente, después del mes de agosto, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de compra de valores actualizados y también de cédulas hipotecarias que creo que puede ser una ayuda fundamental. Son títulos privados, no llegan a ser títulos públicos, pero el propio presidente del Banco Central Europeo indicó que si esto no es suficiente para elevar las expectativas de inflación —porque el problema no solamente es la inflación actual, son las expectativas de inflación para los próximos dos años—, evidentemente tendrá que continuar actuando. Yo creo que el Banco Central Europeo, si me permite usted decirlo, está haciendo su labor, está actuando acorde con lo que son las necesidades dentro de su mandato, que es un mandato que lo que intenta es tener una inflación inferior pero próxima al 2%.

Por otro lado, en el ámbito de la política fiscal —y le vuelvo a repetir, no lo contraponga usted con el planteamiento del Gobierno francés o del Gobierno italiano porque lo que voy a decir yo es estrictamente el planteamiento de estos Gobiernos expresados en el Eurogrupo—, nosotros tenemos un Pacto de

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 37

Estabilidad y Crecimiento que garantiza sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo pero que evidentemente tiene que tener en cuenta la evolución del ciclo, y eso permite una cierta flexibilidad. Flexibilidad que se ha utilizado en el caso de España dos veces, en el caso de Francia y también en el caso de Holanda, es decir, se ha ido utilizando con inteligencia porque esa flexibilidad está ahí, y lo que viene a decir es que hay que cumplir un esfuerzo teniendo en cuenta lo que es la evolución a corto plazo. Porque además, en una crisis de balances como la actual y de endeudamiento, la política fiscal puede cumplir un papel contracíclico siempre dentro de lo que tiene que ser este pacto, que lo que hace es garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo o a futuro. Por último, tenemos el elemento clave, que es de lo que más se ha hablado en el último Eurogrupo, en el Ecofín, y de lo que más hablamos, que son las reformas económicas. Las reformas económicas fundamentalmente son actuar sobre los mercados de factores, los mercados de bienes y servicios, por dos razones fundamentales. Ayer lo decía —y no es sospechoso—, el primer ministro del Gobierno francés, señor Valls: hay que ser competitivos. Se trata de ser competitivos, y para ser competitivos lo que hay que hacer son estas reformas económicas en los mercados de factores, de trabajo, de capitales y de bienes y servicios. La conclusión fundamental del Eurogrupo informal de Milán de hace unos días es que hay que hacerlas, y esas reformas económicas son claves desde el punto de vista de la mejora de la competitividad, de mejora de la productividad, pero hubo una aportación fundamental. Se está viendo que estas reformas económicas ayudan a que los impulsos monetarios que está llevando a cabo el Banco Central Europeo se transmitan mejor desde el punto de vista de la demanda doméstica, y ese es el caso de España.

Señorías, el cambio fundamental en relación con lo que ha ocurrido en los últimos cuatro o cinco trimestres en España es que la demanda doméstica se ha recuperado y la demanda doméstica se ha recuperado principalmente porque estamos viendo que el consumo empieza a crecer y estamos viendo que la inversión en bienes de equipo empieza a crecer. Cójase usted los datos de la contabilidad nacional de los últimos doce meses. Ello es consecuencia de que estas reformas económicas, si se pone a España como ejemplo, están permitiendo que ese mecanismo de transmisión de los impulsos monetarios ocurra mejor. Por tanto, reformas económicas no solamente con efectos a medio y largo plazo, sino también con efectos a corto plazo y desde el punto de vista de lo que es ayudar a la propia política monetaria, la política fiscal, para que cumpla sus finalidades.

Por otro lado, también, y aprovecho aquí para decirlo, se habló del plan de los 300.000 millones de euros de la nueva Comisión que se tiene que concretar y las conclusiones fueron que esto no puede ser —si me permiten ustedes para simplificar— un compendio de planesE. No puede ser un mero programa de impulso keynesiano porque si es un mero programa de impulso keynesiano, nos encontraremos con un impacto muy leve y que desaparecerá rápidamente sobre el crecimiento económico y después nos quedará, como nos quedó en el caso de los planesE, el impacto desde el punto de vista de la deuda pública, que es un impacto a mucho más largo plazo. Este plan de 300.000 millones tiene que ir dirigido fundamentalmente a culminar con el mercado interior. Es decir, tiene que actuar en sectores fundamentales para Europa como es, por ejemplo, el transporte y como es, por ejemplo, la energía. Vamos a invertir en aquellas infraestructuras que permitan tener un mercado único energético o en I+D+i.

Para acabar, señorías, les pediría —y quiero que quede claro— que no hiciéramos simplificaciones porque a veces decir que aquí hay unos y aquí hay otros, keynesianos versus neoclásicos o paretianos, etcétera... Vamos a ver, en la teoría económica ya la síntesis neoclásica se inventó hace unas cuantas décadas. De lo que se trata fundamentalmente es de tener la política económica correcta basada en los tres pilares: la adecuada desde el punto de vista monetario, la adecuada desde el punto de vista de la política fiscal y también la adecuada desde el punto de vista de las reformas económicas. Pero donde sin duda nosotros nos encontramos con un diferencial con respecto a Estados Unidos, que usted ponía de ejemplo, es en lo que hace referencia a la flexibilidad de la economía. Ahí es donde tenemos que actuar, ahí es donde vamos a actuar, pero, desde luego, no olvidemos que tiene que ser una participación cooperativa de los tres instrumentos fundamentales coordinada y con un planteamiento que evite bandazos y que permita una señal estable de lo que queremos hacer, que es sacar a Europa de la recesión, tal como está ayudando en estos momentos España a realizar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Gómez.

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 38

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, por lo que acabo de escuchar ya veo que no me tengo que preocupar porque no se va a caer del caballo, no me tengo que preocupar por usted, pero sí me preocupa esta visión de aplicarse finalmente por el conjunto de Europa.

Usted lo ha dicho bien, nuestro principal problema en Europa y en España es recuperar el crecimiento, ese es el principal problema, pero sabemos cómo no se recupera el crecimiento. No es lo mismo equivocarse en mayo del año 2010, con ese giro a la política de austeridad ante una explosión de déficit público como consecuencia de la caída abrupta del crecimiento, que equivocarse en el año 2014, después de cuatro años, porque sabemos cómo funciona esa política. Esa política funciona elevando las deudas públicas, no reduciéndolas, reduciendo el crecimiento, no aumentándolo, tratando de ganar competitividad a base de bajar costes y no subiendo la productividad. Ese es el balance de esa política y esa política es la que tenemos que cambiar en Europa porque, si no la cambiamos, terminaremos por hacer desaparecer ese sueño, porque hay millones de personas que están hartos y que cuando miran fuera de nuestra moneda única están viendo que no están peor, que están mejor, y que cuando miran a países con bancos centrales de verdad lo que ven son bancos centrales que defienden sus monedas, que defienden la economía, que restablecen el crédito y que dan aire al conjunto de la actividad económica. Aquí lo que hemos visto durante años, hasta ese verano del año 2012, es un banco central que estaba viendo pasar el cadáver europeo delante de sus narices, delante de sus ojos. Esto es lo que no podrá sostenerse en el tiempo en Europa, señor ministro, y eso es lo que nos preocupa especialmente a los socialistas españoles y seguramente a los socialistas del conjunto de Europa.

Ha hablado usted de la situación francesa, ha hablado usted de esa visión del primer ministro francés de que hay que ser más competitivos. Claro que sí, pero cómo, ¿bajando salarios? Pero cómo, ¿reduciendo nuestros niveles de protección o ganando en productividad? ¿Cómo hay que ser más competitivos, a base de reducir nuestros niveles de vida o haciendo que trabajemos más y mejor en cada momento, en cada circunstancia, con más educación, con más formación, con más en inversión en I+D+i? Esto es lo que quiere esta iniciativa que los socialistas en Europa estamos impulsando, un nuevo acuerdo en Europa, un new deal europeo. Esto suena a keynesiano, señor ministro, claro que sí, y lo es, porque lo que han mostrado estos años es el fracaso de ese giro. Sí, giramos en 2010, pero tenemos más deuda hoy que en 2010; en el caso español tenemos exactamente 40 puntos más de PIB de deuda pública, 400.000 millones más de deuda pública que la que teníamos en mayo de 2010. Fíjese en cómo han cambiado las cosas, fíjese en los resultados de esta política. Si no cambiamos, nos cambiarán a todos nosotros y tendrán razón en cambiarnos. En España y en Europa esto es lo que hay que hacer, recuperar efectivamente el impulso. Usted critica esa visión keynesiana, porque dice que aumenta el déficit público. No, lo que ha aumentado el déficit público y la deuda durante años es esta política de austeridad impuesta, salvo en Alemania. Se lo he dicho alguna vez: para el pueblo justicia y para los amigos todo. Eso es lo que en algún momento algún dirigente alemán piensa: para los demás la legislación vigente, para mí no, para mí equilibrio, para mí ganar competitividad a base de hacerlo frente al vecino, para mí aumentar las dificultades con más desequilibrios en Europa, porque el principal desequilibrio europeo es que tenemos un país que tiene un superávit comercial de casi 7 puntos del PIB, que es nuestra China/china, y Alemania está tan bien con su política desequilibrando Europa. Esto es lo que decimos también desde España, que no podemos seguir así, que no podremos seguir así mucho tiempo y que hay millones de personas que piden

Ha hecho usted, y con esto termino, una referencia a la síntesis neoclásica. Fue Samuelson, nuestro maestro, con el que estudiamos ¿no? Samuelson dijo en cierta ocasión: No habrá una sola democracia en el mundo que sea capaz de subsistir mucho tiempo con un paro masivo. Esto es lo que dijo Samuelson hace prácticamente setenta años y esto es lo que le recuerdo a usted ahora. No habrá democracia, no habrá Europa, no tendremos nuestro modelo de sociedad, nuestro modelo de vida con este paro, con este nivel de desempleo. Y sabemos cómo se puede hacer, no es a base de austeridad, es a base de crecimiento, solo con crecimiento, y la austeridad no lleva al crecimiento. Esto es lo que sabemos en estos cuatro años. No le pido que se caiga del caballo, ya sé que no se va a convertir, lo que le pido es que mire estos hechos y que saque consecuencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez. Señor ministro de Economía.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 39

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted ha hecho continua referencia al nivel de deuda pública y a la política fiscal, y yo creo que ahí comete una cierta contradicción, porque está pidiendo más déficit público y simultáneamente critica que la deuda pública aumente. Como todos sabemos, la ratio deuda pública-PIB depende de tres factores: del crecimiento económico, del nivel de tipos de interés y fundamentalmente depende del saldo primario presupuestario, quitando lo que son costes financieros. Por tanto, lo que le diría aquí es que en estos momentos, por ejemplo en el caso de España, la situación de percepción de los mercados es completamente distinta a la que teníamos hace tres o cuatro años. Nunca nos hemos financiado tan barato, con tipos de intereses tan reducidos y esto está siendo una ayuda importante desde el punto de vista no solo estrictamente presupuestario, sino también para eliminar la restricción de financiación que tenía España, porque el problema de España en los años 2011 y 2012 era que nadie nos prestaba y teníamos vencimientos enormes no solamente de deuda pública sino también de deuda privada. Eso en estos momentos, como consecuencia de las políticas aplicadas, es completamente diferente y está detrás —vuelvo a repetirlo— de lo que es la mejora de la situación económica en España. Si usted me permite que lo diga —esto tampoco es una cuestión de sacar pecho—, España hace dos años o dos años medio era un problema para Europa y ahora forma parte de la solución para Europa. Usted ve perfectamente, igual que yo, los análisis del Fondo Monetario, de la OCDE, de la propia Comisión Europea, lo que hacen los analistas privados y en estos momentos las recetas puestas en marcha por España se consideran que pueden ser válidas desde el punto de vista del conjunto de la Unión Europea. ¿Por qué? Por una cuestión muy simple, señor Gómez, porque España ha vuelto a crecer. En los últimos doce meses España tiene un crecimiento diferencial con respecto a la media europea. En el pasado —a ver qué dice el INE en la revisión que va a sacar en los próximos días de la serie del PIB-, España estaba continuamente por debajo en términos de crecimiento y por supuesto mucho peor en términos de destrucción de empleo. En estos momentos, tras doce meses, España tiene un crecimiento diferencial que va a seguir manteniendo en el futuro con respecto a la media de la zona euro y su creación de empleo, a partir de unos niveles absolutamente inaceptables de paro. Esto se lo acepto completamente, no podemos continuar con esta situación de desempleo. La evolución del mercado laboral va a ser mejor que la media europea.

¿Cuál es la receta? La receta es combinar. Yo no soy maniqueo, creo que la política de estímulos de demanda tiene que estar acompañada por lo que son las reformas de los mercados, las reformas por el lado de la oferta. Es decir, no es solamente un tema de políticas de demanda o de políticas de oferta, sino que hay que tener una estrategia completa y global desde el punto de vista de lo que es la política económica. El Banco Central Europeo está haciendo bien sus deberes —no tengo la más mínima crítica y además es independiente, tiene su mandato y está tomando medidas en función de las circunstancias que vivimos en Europa— y simultáneamente, en el ámbito de la política fiscal, tenemos unas reglas, reglas que hay que mantener porque si no nos encontraremos con problemas de credibilidad a medio plazo e incluso un poquito antes. Hay que aplicar esas reglas con la flexibilidad que permiten, que se incluye en dichas reglas y que ya ha dado lugar, como decía anteriormente, a que nos hayan dado tiempo extra a una serie de países y además la posibilidad de no cumplir con el déficit nominal al que nos habíamos comprometido cuando, efectivamente, el ciclo económico iba por crecimientos más bajos de los que se había indicado anteriormente. Por lo que se está fallando fundamentalmente es porque el problema de Europa es un problema de ambiente en estos momentos favorable a la inversión. El problema fundamental de Europa es que no hay inversión. Ha caído la inversión pública, en muchas ocasiones porque los programas de ajuste presupuestario se han centrado en la inversión pública más que en otro tipo de gastos, pero también porque ha caído la inversión privada y esto es algo que nos tiene que hacer pensar a todos. ¿Por qué ha caído la inversión privada? Ahí, evidentemente, es donde entran en juego, como decía antes, las reformas económicas y esto es algo, por ejemplo, que no ha ocurrido en el caso de Estados Unidos. Por otro lado, otra cuestión.

Usted ha utilizado algo que se dice mucho ahora, que Alemania tiene 7 puntos de superávit, etcétera. Simplemente le haría una reflexión a usted, que es una persona analítica, que estudia los temas. Cuando uno analiza la composición del PIB alemán, lo que se ve es que, a diferencia de lo que ocurre en otros países, las exportaciones en Alemania de bienes y servicios son el 45 % del PIB. No está muy lejos del consumo. Para España es muy importante que las exportaciones alemanas continúen creciendo. Cuando uno se fija en la composición de nuestras exportaciones a Alemania, lo que se ve fundamentalmente es que son muchos bienes intermedios, componentes de bienes de capital, etcétera, es decir, que lo peor

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 40

que nos podría pasar es que en Alemania se cayeran las exportaciones, ya que inmediatamente tendría un efecto dominó sobre las exportaciones españolas.

Por último, señorías, vamos a tener un debate en las próximas semanas —lo hemos tenido ya en el último Eurogrupo— y creo, como siempre ocurre en Europa, que saldremos reforzados. La solución no va a pasar, como decía anteriormente, por soluciones maniqueas. La solución no es únicamente una política monetaria y una política fiscal expansivas, ni es únicamente actuar desde el punto de vista de la oferta, es combinar ambas patas de la política económica con inteligencia, con prudencia y con sentido común, tal como ha ocurrido en otros países. Con eso estoy convencido de que en Europa se recuperará el crecimiento, y España es un buen ejemplo al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 173/000167).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al debate de las mociones consecuencia de interpelaciones que quedaron pendientes ayer. Como ustedes saben, se votarán mañana jueves. En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley orgánica del Régimen Electoral General. Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señora presidenta.

La moción que presentamos hoy ha sido en buena parte modificada porque hemos tratado de hacer —y conseguido, creo— lo que pedimos al Gobierno en esta moción, un consenso lo más amplio posible sobre la cuestión que nos ocupa, que como saben y recordaré es la modificación de la Ley Electoral General para la elección de alcaldes en el sentido que adelantaron algunos miembros del Gobierno y del Grupo Popular.

La idea central que vamos a someter finalmente a votació, es que el Gobierno renuncie a presentar cualquier modificación de la Loreg para cambiar la elección de los alcaldes antes de las elecciones locales y autonómicas que se celebrarán en mayo del año que viene, básicamente por una razón que nos parece importante y de fondo: no cambiar las reglas del partido mientras se está celebrando. Esta es una cuestión importante. Hemos modificado con la transaccional que ya tienen, que hemos pedido que se reparta a todos los grupos, nuestra primera moción primitiva para que no se someta a votación ningún tipo de sistema alternativo de elección de alcaldes al actualmente existente y diferente también del que al parecer ustedes tenían la intención de presentar.

Es para centrarnos una cuestión nuclear y básica en la democracia. Se trata de no cambiar las reglas mientras se está jugando con ellas. Esto es algo que todo el mundo entiende. No es una mera formalidad. En la democracia las formas son muy importantes pero no solo por cuestiones de tipo protocolario, es que en la democracia las reglas son constituyentes, son constitutivas. Podemos hacer política democrática si y solo si usamos reglas democráticas, y una de las reglas o una de las metarreglas --perdón por la palabra pero en este caso es muy pertinente— que tenemos que respetar es que las reglas no se cambian mientras se está actuando o jugando con ellas. No es solamente una idea abstracta nuestra o de los demás grupos de la oposición, se trata -como ustedes saben- de una recomendación expresa del Consejo de Europa a través de uno de sus grupos de trabajo, conocido como la Comisión de Venecia, que precisamente se dedica a eso, a tratar de perfeccionar, de mejorar, de hacer recomendaciones a los Estados miembros sobre cómo proceder en algo tan delicado como los sistemas electorales. Más allá de lo evidente y obvio, que es que un sistema electoral tiene que ser lo más inclusivo posible, no tiene que dar ventajas a ningún grupo político en particular y desde luego mucho menos al del Gobierno, por supuesto, sería un abuso completo, más allá de eso además hay una recomendación que tiene una gran importancia, y es esa: separar en el tiempo lo más posible la reforma del sistema electoral que se va a aplicar de una elección que ya tiene una convocatoria con fecha fija. Es lo que nos está ocurriendo ahora aquí con las elecciones municipales de mayo del año que viene. Estamos a poco más de siete meses y en este momento nos parece a todos los grupos con los que hemos podido hablar —no conocemos,

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 41

espero que nos enteremos ahora, cuál es la posición del Grupo Popular exactamente— que no se deben cambiar las reglas a siete meses de las elecciones municipales, para acoplarnos a esta recomendación del Consejo de Europa, que no tiene el menor interés en los resultados electorales españoles ni en quién vaya a ser el alcalde.

Se trata de respetar aquellas normas que son constitutivas del proceso democrático. Aquí tenemos dos. Una es la distancia en el tiempo entre la reforma de las reglas y su aplicación y la otra es la obtención de consensos lo más amplios posible. En ese sentido hemos aceptado una enmienda del Grupo Socialista que hemos convertido en transaccional y hemos hablado también con CiU, que también firma esta enmienda transaccional, para abordar cualquier reforma que se haga de un modo multilateral; es decir, que la propuesta que haga el Gobierno o que haga el Grupo Popular primero debe hablarse y conseguir el máximo consenso posible, que debería ser como mínimo el mismo que ya obtuvo en su momento el sistema actualmente vigente.

Como ustedes saben, entre los grupos que aquí estamos hay diferentes ideas sobre cómo debería reformarse la Loreg, algunos incluso creen que no habría que reformarla en absoluto. Nosotros somos un grupo que, por el contrario, está constantemente haciendo propuestas de reforma de la Loreg porque saben que consideramos que es una cuestión de primera importancia. Incluso lo hemos presentado como proyecto de ley, pero por una razón muy sencilla, somos un grupo que tiene un cupo muy limitado para presentar proyectos de ley y además nos parece que el debate político no hay que evitarlo, hay que hacerlo. Nosotros no les pedimos que no presenten propuestas sobre cómo modificar la elección de los alcaldes, no les decimos que no se toque ese sistema y que no se puedan discutir mejoras tanto para hacer el sistema electoral más participativo y más proporcional, como también para dar más estabilidad a los ayuntamientos, que es un objetivo que nos parece absolutamente legítimo e incluso necesario; no, lo que les estamos diciendo es algo muy sencillo, que renuncien ustedes a que se apruebe la entrada en vigor de cualquier reforma este año o en el lapso de tiempo que tenemos hasta las elecciones municipales. Es una cosa muy sencilla. Desde luego creo que sería difícil de comprender para cualquier ciudadano que ustedes no estén de acuerdo con esto, porque realmente no estamos discutiendo ni vamos a votar el sistema que ustedes proponen, o el que se ha hablado que van a proponer —que tampoco lo sabemos exactamente—, o el nuestro, o el del Grupo Socialista o el de Convergència i Unió, no.

Solo les pedimos estas dos cosas, y con esto acabo. Primero, sigamos las recomendaciones del Consejo de Europa, no propongamos la entrada en vigor de ninguna reforma del sistema electoral que se va a aplicar a las elecciones municipales cuando faltan poco más de siete meses para ellas. Segundo, que esta discusión se aborde siempre con ese objetivo expreso, conseguir el máximo consenso posible de los grupos parlamentarios para cualquier reforma que se haga en el sistema de elección de alcaldes y por supuesto para cualquier reforma del sistema electoral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Se han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Pàramo.

El señor PÀRAMO I PONSETÍ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió por sentido común comparte el principio que ha motivado la presentación de la moción que estamos debatiendo, principio que emana de la recomendación del Consejo de Europa, Comisión de Venecia, como ya se ha dicho, relativa a las reformas del sistema electoral dejando para la próxima legislatura la aprobación de cualquier reforma del sistema para la elección de alcaldes con la finalidad de separar al menos un año la votación de la reforma de la celebración de elecciones locales y buscando el mayor consenso posible; una recomendación que evidentemente no se ha formulado para los Estados seria y escrupulosamente democráticos.

Somos partidarios de dejar las cosas muy claras, y más en el tan maltratado mundo municipalista, al que se toma como cabeza de turco en una ocasión o como señuelo en otra, a fin de distraer a la opinión pública de los males que aquejan a la Administración, sobre todo a la Administración General del Estado. Cuando los municipalistas aún no nos hemos repuesto o recuperado de la embestida que representa el gran recorte a la autonomía municipal, cuando estamos intentando descubrir cómo salvar las barreras que las nefastas Arsal y Ley de Estabilidad Presupuestaria nos imponen al limitar la capacidad para ofrecer calidad y eficacia en los servicios que desde los ayuntamientos se prestan a los ciudadanos, ahora aparece una nueva amenaza, la propuesta de cambio en la Ley electoral; otra vez perturbando el mundo

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 42

de la Administración local a menos de ocho meses de las próximas elecciones. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Desde el Gobierno se ha anunciado un cambio de la Ley Electoral y este se presenta además con un lenguaje tramposo. Es falso que la propuesta del Partido Popular promueva la elección directa de alcaldes y alcaldesas ya que, según se ve, se continuaría votando a los partidos con listas cerradas y bloqueadas. En ningún caso se habla de desbloquear o de abrir listas para que los ciudadanos escojan directamente a sus representantes. Las listas continuarán cerradas y bloqueadas y, en consecuencia, el poder que tienen los partidos para confeccionarlas continuaría intacto. No vale provocar falsos titulares porque entendemos que contrariamente a lo que se anuncia o se afirma sobre la regeneración del sistema electoral, lo que realmente se pretende no es más que blindar el poder municipal del Partido Popular a la desesperada. Es una propuesta que contiene un despropósito: la reforma implicaría abocar al municipalismo a una mayor bipolarización de la vida política, con la progresiva pérdida de peso de los partidos pequeños, la cual llevaría a un bipartidismo aún mayor y, a medio plazo, a convertir las elecciones municipales en una simple pugna entre los partidos predominantes. No solo perderíamos representatividad y calidad democrática sino que la propuesta de reforma de la Ley Electoral Municipal, tal como se la conoce, provocaría la división de los electores dentro del municipio prácticamente por mitades, sin los matices que la democracia debe preservar.

Cuando solo faltan ocho meses para las próximas elecciones municipales no es el momento más oportuno para un nuevo experimento tecnocrático sin la concurrencia y reflexión de las organizaciones municipalistas y de todos los grupos parlamentarios. Aprobar una modificación de estas características a ocho meses de las elecciones sería, en cierta manera, cambiar las reglas del juego en medio de la partida, y en ningún caso es admisible abordar ninguna reforma electoral de forma unilateral. Si realmente pretendemos contribuir a la modernización de la regeneración política, si hemos de hablar de la elección directa de alcaldes y alcaldesas y también de los otros muchos aspectos que concurren en la modernización y participación democrática en los ayuntamientos, como podría ser la limitación de mandatos y de cargos, financiación de partidos, transparencia y participación, no podemos olvidar la nefasta experiencia que representa la aplicación de las medidas impuestas por el Partido Popular con la Arsal, la ley que rompe el necesario binomio de sostenibilidad económica y eficacia al servicio de la ciudadanía. Para modernizar y regenerar la política, en la anterior legislatura, vale la pena recordarlo, se creó una ponencia de estudio de la reforma electoral, en la cual cada grupo aportaba propuestas, de las cuales se iban aprobando las que recibían el consenso total y se aparcaban las que no. El Partido Popular presentó una propuesta coincidente con la que ahora se anuncia, propuesta que fue rechazada por la totalidad de los grupos parlamentarios.

Dicho esto, avanzamos que daremos nuestro voto afirmativo a la moción que hemos debatido y que hemos transaccionado, porque estamos plenamente convencidos de la necesidad de aplazar para después de las elecciones municipales de mayo de 2015 la tramitación de cualquier proyecto de ley que incida sobre ellas y también porque queremos dejar constancia de la necesidad de modificar el sistema electoral para su modernización y regeneración política, con la finalidad de reforzar la gobernanza de los ayuntamientos en garantía de su estabilidad, mediante la elección directa de alcaldes y alcaldesas, elección que debería ir acompañada de la formulación de listas abiertas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pàramo.

Para presentar su enmienda también, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señor presidente.

Se puede decir más alto, pero no se puede decir más claro: Los socialistas rechazamos rotundamente el cambio en la elección de alcaldes que pretende el Partido Popular. Y no vamos a cansarnos de repetirlo. El Partido Socialista no va a participar en esta propuesta-trampa, porque es una inaceptable manipulación electoral. Además, vamos a tratar de evitar que se repita el pucherazo electoral que el Partido Popular y Dolores de Cospedal perpetraron en Castilla-La Mancha, reformando en solitario el estatuto para favorecer sus intereses electorales.

Señorías, permítanme que les recuerde dos obviedades. La primera, que la legislación electoral es una norma básica del funcionamiento democrático; forma parte del bloque constitucional. La segunda, que en España los cambios del sistema electoral siempre han sido con consenso, con diálogo y a través del pacto, justo lo contrario de lo que propone hoy el Gobierno. Señorías, ¿cómo es posible que en un país

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 43

como España un Gobierno quiera cambiar las reglas del juego a ocho meses de las elecciones? ¿Cómo es posible que este mismo Gobierno haya intentado colar una reforma electoral a la carta dentro de un paquete de medidas de regeneración democrática?

Señorías, estamos viendo cómo millones de españoles miran el futuro con miedo, estamos viendo que millones de personas en nuestro país tienen graves problemas, y el sistema de la elección de alcaldes, desde luego, no es uno de ellos. Hoy en España hay falta de trabajo, desigualdad, recortes de libertades y de derechos sociales, hay un grave problema territorial. Esta reforma no es una demanda social ni política; no existe un clamor ciudadano pidiendo el cambio en el sistema de la elección de alcaldes. Señorías, todos sabemos que los ciudadanos están molestos con la política. Seamos serios y hagamos un esfuerzo conjunto para solucionar los verdaderos problemas de las personas. Con esta reforma el Partido Popular lo único que pretende es solucionar sus problemas, hacer una ley electoral a su medida por motivos claramente electorales, y lo peor de todo, lo quieren hacer solos, de forma unilateral, con prisas e injustificadamente.

Termino ya. Quiero decirles algo con total convicción. El Partido Socialista entiende que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también cumplir las normas de las que nos hemos dotado democráticamente. Para el Grupo Socialista esta es una reforma inaceptable, no nos sentaremos a debatir una propuesta de este calado sin el suficiente consenso. No podemos terminar hoy sin invitar al Grupo Popular a cumplir las palabras que hoy ha dicho aquí la vicepresidenta del Gobierno: Sumen esfuerzos y trabajen para no dividir. El resto de los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara hemos sumado, lo hemos hecho, y son ustedes los que hoy se quedan solos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista apelamos a su sentido de Estado y volvemos a exigirles que no aborden de forma unilateral esta reforma.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sumelzo.

En turno de fijación de posiciones y en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

En las pasadas elecciones generales de 2011 el Partido Popular sacó en la provincia de Soria un escaño con 28.000 votos y el Partido Socialista un escaño con 16.000. Compromís sacó en Valencia 85.000 votos y un solo escaño y Equo aquí en Madrid 64.000 votos y cero escaños. El escaño de Compromís por Valencia costó tres veces más que el escaño del PP por Soria y cinco veces más que el escaño del PSOE por Soria. Equo, con más del doble o el cuádruple de votos, no obtuvo escaños por Madrid, es decir, el voto de ciudadanos valencianos o madrileños vale mucho menos. Pero el PP no quiere hablar de esto. El PP no llegó a la mitad de los votos, sacó el 44 % de los votos, pero se le premió con la mayoría absoluta, con el 54 % de los escaños. Pero el PP no quiere hablar de esto. En el Estado español el sujeto administrativo es la comunidad autónoma pero el sujeto de representación es la provincia, y esto provoca que, de las cincuenta y dos circunscripciones electorales —es decir, las provincias—, en veintinueve nunca hayan tenido otra representación que no fuera PP o PSOE y que fuerzas que han llegado al 15% de los votos hayan quedado fuera. Pero el PP no quiere hablar de esto. El presidente Rajoy no fue elegido candidato por el PP, el dedo de José María Aznar le designó como su flamante sucesor sin que ni siquiera los militantes del PP pudieran dar su opinión. Pero, claro, el PP no quiere hablar de esto ni de listas abiertas o desbloqueadas ni de primarias ni de mejorar la participación ciudadana. El PP solo quiere hablar de reforma de la Ley Electoral cuando ve peligrar muchas de sus alcaldías — Valencia, Alicante, Madrid—, de cómo apuntalar el descalabro que se le avecina. Dicen que hablan de regeneración democrática, pero en realidad hablan de encuestas que ya no les cuadran. Por eso votaremos a favor de esta proposición, porque habla de consenso, de compartir criterios, en definitiva, de intentar arreglar esta Loreg que premia siempre a los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Quevedo.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 44

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señor presidente.

Los nacionalistas canarios vamos a apoyar esta moción formulada por UPyD en el día de hoy que, por cierto, creemos que ha sido muy mejorada después de aceptar las transaccionales que les han propuesto y que nos parecen muy oportunas para facilitar el consenso. En realidad, esta moción no es otra cosa que una oportunidad para que el Partido Popular reflexione y corrija su voluntad de formular una propuesta de reforma de la Ley Electoral que tiene un importante parecido con un pucherazo antidemocrático de naturaleza electoral. Este término tan duro debe ser utilizado, porque ¿cómo debemos interpretar esta reforma —y ya se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones— cuando alguien cree que le va a ir muy mal, como le va a ocurrir al Partido Popular, que creo que ya sabe que va a recibir un importantísimo castigo electoral, porque ya lo saben, ¿no? Porque las políticas que han hecho ustedes contrarias al interés general al final van a ser castigadas por la gente, y esto ya está recogido en los estudios sociológicos, ya es una evidencia y ya lo tienen ustedes claro. El problema es que lo tenemos claro todos. De forma que ¿cómo interpretar una propuesta de esta naturaleza cuando se conoce esto con la intención evidente de blindar algunas plazas a las que ustedes atribuyen una enorme importancia, forzando sin duda los procedimientos de representación? Esto solo puede tener la calificación de pucherazo antidemocrático. Por lo tanto, creemos que esta moción en realidad es una oportunidad magnífica para que ustedes reflexionen sobre este tema.

Con la que está cayendo, con el desprestigio enorme sobre las instituciones, solo faltaba esto, en contra del sentido común, de cualquier lógica democrática, del criterio del Consejo Europeo, como se ha dicho aquí. Por cierto, el Consejo Europeo también dice que estas cosas a menos de un año antes de los procesos electorales tienen una apariencia de déficit democrático, que es lo que ocurre aquí. Les pedimos que reflexionen ustedes para no hacer un daño aún mayor del que ya está sufriendo el prestigio de la política y de las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo.

También por el Grupo Mixto, el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del PP, del partido en el Gobierno, nosotros vamos a apoyar esta moción y lo vamos a hacer —especialmente después de las enmiendas introducidas— porque creemos que ustedes se están haciendo aquí un traje a medida escandaloso. Justo antes de las elecciones municipales cambian las reglas del juego. No nos parece bien. Otra cosa que tampoco nos parece bien es que no nos informen, porque —ya nos conocemos— ahora subirán aquí y dirán: es que ustedes no han entendido nada, es que no conocen los detalles, es que esto no va así. Pues ¿nos lo pueden explicar, por favor?, ¿nos pueden pasar proyectos?, ¿nos pueden contar exactamente en qué consiste? ¿No pueden? Es que es muy difícil hablar sobre cosas que ustedes solo anuncian a través de la prensa. Igual estaría bien reunirse, informar a los otros grupos y así podríamos debatir mejor, ¿no les parece? Yo creo que sería mejor, para eso está el Parlamento. En cualquier caso, los anuncios que ya han hecho no presagian nada bueno ni bonito, realmente su intención es asegurar, a través de mayorías relativas, mayorías absolutas. Creo que ese es el truco, y si ese es el truco, ahí no entraremos, no estaremos de acuerdo. Que conste que, según lo que sale en todas las encuestas, seguramente en Cataluña a nosotros eso nos podría favorecer. Si se cumplen las encuestas, que vaya usted a saber. Pero es que ni así. Estamos en contra, es que es antidemocrático, es que esto hay que debatirlo, no se puede hacer unos meses antes de las elecciones municipales. ¿Lo ven o no lo ven? Y se tiene que hacer bien, informando a los otros grupos, discutiéndolo, con tiempo. Nosotros no podemos estar de acuerdo con el principio de que la representatividad se reduce, que la proporcionalidad se reduce. Ya sé que a veces es muy pesado tener que ponerse de acuerdo con otros y tener que dialogar y tener que pactar, pero es que eso es la democracia. A veces la democracia es un poco larga y tediosa, y a veces es mucho más sencillo el gobierno y mando por decreto, aunque no tengas mayoría absoluta. ¡Claro, ya veo el atractivo! No se nos escapa, seguro que es por eso, que lo han visto ustedes también y van por ahí. Pero, oiga, en democracia la gente vota distinto porque quiere votar distinto, y si los consistorios municipales son plurales es porque los electores han querido que sean plurales. Vamos a respetar la voz de los electores. Es que, además, no veo el problema. Sí veo problemas en que no haya listas abiertas, en que los electores no puedan elegir dentro de los partidos a quien

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 45

prefieran, por ejemplo. Sistemas de control u otras cuestiones hacen falta, ¿pero esta precisamente? Si el alcalde siempre acaba siendo el más votado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bosch, tiene usted que ir terminando.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: El alcalde de una población siempre acaba siendo el más votado, en caso de que no haya acuerdo mayor en primera vuelta. Eso ya existe. ¿Para qué quieren solucionar algo que ya tiene solución? A mí se me escapa totalmente. Y lo único que no se me escapa de todo esto son sus intenciones, que no son ni las más buenas ni las más bonitas de la tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente, brevísimamente porque sobre estos temas me parece que ya hemos intercambiado puntos de vista a través de los medios de comunicación durante demasiado tiempo.

En lo que yo puedo estar de acuerdo con la propuesta de UPyD es en lo referente a la Comisión de Venecia, estoy de acuerdo absolutamente con los dos puntos y así lo he manifestado una y otra vez. Me parece que no es el momento adecuado para discutir una reforma electoral al final de una legislatura, cuando falta un año para acabarla, y me parece también que es una norma básica en la reforma de esta materia el que haya un consenso amplio, lo más amplio posible. A partir de ahí, creo que la propuesta en sí de UPvD entra en contradicción absoluta porque está diciendo que se sigan las recomendaciones de la Comisión de Venecia pero al mismo tiempo propone que se abra un periodo —va, al parecer, porque no lo matiza en absoluto— para una reforma general de la legislación electoral; incluso se permite hacer propuestas que, de aprobarse aquí, serían una obligación moral para el Parlamento con respecto a la forma en que deberían estar confeccionadas las listas y qué sistema electoral es el que sería más conveniente. Me parece que en la redacción de la propuesta han incurrido en el mismo error en que incurrió el Partido Popular con sus globos sonda, que no sé si acabarán o no en una modificación unilateral de la Ley Electoral por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero espero que no sea así. Afortunadamente creo que han rectificado y llegado a un consenso adecuado para centrarnos en esas dos medidas, en las recomendaciones del Consejo de Europa, y estos dos puntos lo que recogen es estrictamente eso. Nosotros creemos que debe ser esto exactamente lo que debe subrayar esta Cámara en el día de hoy y nos gustaría que concitara el consenso de todos los grupos de la Cámara, incluido el grupo mayoritario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: ¿Se han dado cuenta ustedes de que están solos? Solos con su mayoría absoluta, por supuesto, y con sus alcaldes asustados. Están solos con sus alcaldes asustados buscando desesperadamente soluciones con atajos no muy democráticos. El problema de sus alcaldes no es crear una nueva ley no democrática, es que si la gente no los quiere, los va a echar, y eso lo decide la gente, a pesar de que ustedes nos proponen que hagamos trampas para que esos alcaldes se queden contra la opinión de la gente. Porque en definitiva eso es lo que estamos discutiendo. En este país el Partido Popular nos propone para los ayuntamientos acabar con la democracia en los pueblos y ciudades de España, nos propone acallar la voz de todo aquel vecino o vecina, concejal o concejala o partido que no sea el mayoritario. Ustedes ya llevan bastantes años atacando el Estado del bienestar y haciéndonos la vida cada día más difícil. Ustedes han estado atacando las condiciones de trabajo, nuestros derechos civiles, quitándonos la posibilidad de protesta, criminalizando a los que levantan la voz, y ahora van a por la democracia.

Esta reforma no supone regenerar nuestra democracia, sino más bien degenerarla. Acaba con la pluralidad y enroca al poder municipal sobre sí mismo, convirtiendo los ayuntamientos en organismos opacos y poco democráticos. Pero hay que decir con claridad que detrás de esta decisión se esconde un objetivo oculto, aquel que ustedes no pueden explicar: no perder el poder de los ayuntamientos ahora que los vientos no soplan a favor del Partido Popular. Quieren mantener a toda costa —modificando las reglas en el último minuto— su cuota de poder, así como la red clientelar que el Partido Popular ha establecido

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 46

en algunas administraciones, como la trama Gürtel que han tejido en la Comunidad Valenciana, Madrid, Baleares y un largo etcétera de localidades. Los vecinos no les van a aplaudir, pero los corruptos les aplauden hasta con las orejas, de eso pueden estar seguros. Que nadie vea, que nadie pregunte, que nadie conozca, que nadie controle, que nadie critique lo que se hace en cada ayuntamiento.

Un ayuntamiento sin oposición sería un ayuntamiento sin acceso a la información, sin instrumentos de control para la ciudadanía, blindado para el alcalde de turno. Hoy la democracia local son los propios vecinos y vecinas organizados. Más transparencia, más participación, más pluralidad es lo que hace falta para regenerar la vida política española y no menos ojos y menos voces que puedan ver y denunciar. Con más democracia en los ayuntamientos y con más participación ciudadana tendríamos mejores servicios y el dinero público estaría al servicio de las personas y no de la especulación y de la corrupción, pero eso es mucho pedirle al Partido Popular.

Muchas gracias, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vera.

El señor **VERA PRÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Gorriarán, señores de UPyD, mi grupo va a votar en contra de la moción de su grupo porque, entre otras cosas, no tiene el menor sentido —ya se lo dije antes— que insten ustedes al Gobierno para que ponga en marcha la reforma de la Ley Electoral y, al mismo tiempo, registren ustedes una proposición de ley con su particular propuesta de reforma. Y la enmienda transaccional que presentan no modifica ese hecho.

Señorías, ¿de qué estamos hablando? Porque después de escuchar a algunos portavoces decir las cosas que han dicho que no responden a la realidad, creo que convendría, como ha pedido el señor Bosch, que centráramos el tema. De lo que nosotros queremos hablar es sencillamente de si es o no razonable que en cada ayuntamiento gobierne el candidato que encabece la lista más votada y que haya recibido un amplio respaldo popular. Los ciudadanos no votamos para que nos gobierne una coalición de perdedores ni votamos tampoco para que se nos gobierne sobre la base de un programa que desconocemos y sobre el que no nos hemos podido pronunciar. (**Aplausos**). Imagínense ustedes lo que estarán pensando los vecinos de ese municipio gobernado por una fuerza política con el 8 % de los votos —1.414 para ser exactos—, frente a quien obtuvo más de cuatro veces más, 6.089. Pues probablemente estén pensando que les hemos robado la democracia. Lo que mi grupo parlamentario piensa es que hay que arreglar esta situación y que debe gobernar quien gana las elecciones porque eso es lo que han decidido los electores, que verán así reforzada su confianza en el sistema. Por cierto, no somos los únicos que lo pensamos. Señores del Grupo Socialista, relean ustedes el Libro Blanco para la reforma del gobierno local del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en sus páginas 15 y 16.

Señor presidente, como nos recordó el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas la semana pasada, el Gobierno, entre otras medidas, ha puesto sobre la mesa el debate sobre la posibilidad de reformar la Ley Electoral proponiendo la elección directa de los alcaldes, lo que implica el gobierno de la lista más votada. También nos dijo que había diferentes sistemas para hacerlo y que el Gobierno estaba abierto al diálogo para buscar y encontrar la mejor fórmula. Por consiguiente, esto vale para todos y aquí nadie está tratando de imponer nada. Hemos hablado de diálogo y de consenso sobre una propuesta en la que mi grupo, señor Martínez Gorriarán, lleva muchos años trabajando; no puede usted sentirse sorprendido, como nos decía el otro día. Ya sé que usted no estaba aquí, pero en la pasada legislatura ya planteamos esta propuesta que figura en los programas electorales de mi partido desde el año 2003; ya planteamos en este Parlamento, como digo, en la anterior reforma de la Ley Electoral, en el año 2011, esta cuestión y, por cierto, yo ya anuncié en la Comisión que volveríamos a traerla a esta Cámara. Por eso, nos llama la atención que se intente impedir que hablemos de ello invocando el consenso que debe presidir las reformas de la Ley Electoral y le agradezco a usted, señor Martínez Gorriarán, que hoy no haya puesto impedimento a que volvamos a proponerla.

La pasada semana, ante la afirmación del portavoz socialista de que no había habido reformas sin acuerdo y que eso se había mantenido desde la transición, la vicepresidenta primera ya le recordó que en el año 1983 se había producido un cambio en la Ley Electoral Local impulsado por el Gobierno de entonces sin el consenso que ahora se nos reclama. Hoy, ese mismo portavoz le reprochaba a la vicepresidenta que le contradijese utilizando un ejemplo de hace treintaiún años. Pues es verdad, pero hay otros ejemplos más recientes, como el que les voy a recordar. En el año 2006 hubo aquí una reforma que trajo la

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 47

vicepresidenta Fernández de la Vega que no contó con el acuerdo de todos, por lo menos no de mi grupo parlamentario, que no era precisamente un grupo pequeño porque teníamos treinta y ocho escaños más que los que actualmente tiene el Grupo Socialista. Estoy hablando de cuando se introdujo la llamada Ley de Paridad, que impidió que mi partido presentara candidaturas con una mayor presencia de mujeres, incluso en las elecciones del año 2007 se nos llegó a anular alguna candidatura que iba toda ella compuesta por mujeres. Así que convendría que no se rasgaran las vestiduras más allá de lo razonable porque se puede romper una regla no escrita. A ustedes no les ha temblado el pulso para romperla cuando les ha parecido democrático y oportuno hacerlo, bien sea hace treintaiún años o solo ocho.

En todo caso, como nosotros no somos como ustedes, queremos llevar la propuesta al ámbito de negociación con las fuerzas políticas de esta Cámara y esperamos sus opiniones, algunas de las cuales figuran en sus programas electorales. Señorías, nuestro grupo parlamentario considera que la fortaleza de los ayuntamientos es fundamental; necesitamos instituciones eficaces, cercanas y transparentes y con la propuesta de que en los ayuntamientos gobierne la lista más votada se da estabilidad a los gobiernos municipales, se respeta la voluntad de los ciudadanos, aumentando con ello su confianza, y se garantiza la transparencia, evitando que las mayorías sean sustituidas con pactos ocultos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vera.

Aunque ya se ha especificado, señor Martínez Gorriarán, le doy la palabra al haber dos enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Sí. Mañana plantearemos a votación la enmienda transaccional en los términos que ya conocen, a la que hemos llegado con el Grupo Socialista y el Grupo Catalán. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DESDE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS REALIZADAS Y ANTE LA EVIDENCIA DEL RETROCESO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESTA LUCHA. (Número de expediente 173/000168).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha. Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente.

El pasado miércoles el Grupo Socialista interpelaba a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género. No era ninguna casualidad, es una urgente necesidad ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha. No es una situación coyuntural sino algo más profundo, porque todas las cifras están empeorando. Disminuyen las denuncias y las llamadas al 016, disminuyen las órdenes de protección y aumentan las mujeres que retiran las denuncias, y lo más preocupante de todo, aumenta el número de mujeres asesinadas que habían denunciado, mujeres que habían pedido ayuda y el sistema no las protegió como merecían. Este Gobierno tiene la obligación de poner todos los medios necesarios para proteger la vida de las mujeres, y si se rompe ese escudo protector, está obligado a analizar las causas.

Ayer conocíamos el informe Sombra de la Plataforma Cedaw en España, en el que se alerta del deterioro y desmantelamiento de las políticas de igualdad de nuestro país. Denuncian que no existe un acuerdo político que garantice realmente un estándar mínimo de disponibilidad, accesibilidad y calidad de la atención a las víctimas, y esta carencia se traduce en una disminución de la calidad de los servicios. No lo dice solo el Partido Socialista, señorías del Partido Popular, esto no lo dice solo el Partido Socialista; la Plataforma Cedaw la integran cincuenta organizaciones de mujeres de cooperación internacional y de derechos humanos de toda España. El informe lo apoyan más de 260 organizaciones y colectivos. ¿Tampoco van a hacer caso?

La violencia de género no debe ser confrontación política, sino que requiere un pacto de Estado, un pacto social y político, porque cuando hablamos de violencia de género hablamos de vida o muerte y con la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas no se juega.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 48

Señorías del Partido Popular, las mujeres y la sociedad reclaman al Gobierno una actuación urgente, contundente y verdadera. Esperan realidades, que no se les engañe más. Es el momento de pasar de las palabras a los hechos, a la realidad, a trabajar y no mentir. Esta moción que presenta el Grupo Socialista es la prueba del algodón para saber si el Gobierno y el Partido Popular se creen la lucha contra la violencia de género. Repongan los fondos. No se puede recortar en la defensa de la vida y en la protección de las víctimas y ustedes lo han hecho en un 28 %. No se puede regatear ni especular con eso. Si hay recuperación económica, como dice el Gobierno, restituyan los recortes. Hay que avanzar en sensibilización y prevención y el bajo perfil de las políticas de igualdad del Gobierno no son el camino. Es imprescindible la educación en igualdad y el Gobierno está apostando por una educación segregada y, por más que lo nieguen, la ley de educación del Partido Popular borra la igualdad y la prevención de la violencia de género de las aulas, una vuelta al pasado que condena a las futuras generaciones. Es fundamental también la formación y especialización de los profesionales que intervienen en esta lucha y también hacen falta reformas legislativas en el Código Penal y en el Código Civil, en las leyes procesales y en la Ley Orgánica del Poder Judicial para hacer más efectiva la protección y tutela de los menores que padecen la violencia de género en su familia.

Señorías del Partido Popular, los menores no son propiedad de ningún partido político, nos toca a todos defenderlos y protegerlos. Eliminen las reformas que dejan la Ley integral contra la violencia de género en papel mojado. Adopten las medidas que permitan su aplicación y desarrollo. Esta ley integral es el punto de partida que debe ir acompañado de sensibilización, prevención, información y protección efectiva para no seguir lamentando más muertes y agresiones. Esta ley nos da un mensaje positivo. La violencia de género no queda impune. Las víctimas no están solas. Como toda ley, tiene que evaluarse, ver dónde hemos acertado y dónde hemos de mejorar, pero no se justifiquen en un cambio de ley, lo que tienen que hacer es cumplir la que hay.

El consenso es necesario y por eso hemos aceptado y transaccionado enmiendas a esta moción, pero las propuestas que nos hacen ustedes, señorías del Grupo Popular, no se pueden aceptar. Siguen sin rectificar los recortes ni las políticas de igualdad que están haciendo. Para la violencia de género no queremos políticas de engaño, ahí no nos encontrarán, queremos soluciones y rectificaciones. Por eso hemos presentado esta moción, porque la realidad es que ustedes, señorías del PP, dicen una cosa, pero hacen la contraria. No pierdan más el tiempo y pónganse a trabajar, la situación de emergencia que vivimos lo exige. Voten las medidas que les pedimos. Si no lo hacen, demostrarán que el Gobierno no está a la altura, que no está ni se le espera. Hace falta más que nunca redoblar esfuerzos, contundencia y responsabilidad. No se trata de ser alarmistas, sino de afrontar la realidad por dura que esta sea, de mirar a las mujeres a los ojos, ponerse a su lado y actuar, actuar, señorías, hacer, porque de la violencia de género se sale. Cada día muchas mujeres lo consiguen con valentía, esfuerzo y precaución, pero el Gobierno tiene la obligación de poner los medios, facilitarles esa salida, abrir la puerta a la esperanza a miles de mujeres y ofrecerles soluciones. El Gobierno no puede ser obstáculo, sería imperdonable. Las víctimas merecen que tomemos medidas que les permitan sentirse seguras y protegidas, amparadas y defendidas y ahí encontrarán la colaboración y apoyo del Grupo Socialista, pero ni un paso atrás. Si de las buenas intenciones vacías de compromisos económicos y de los brindis al sol del Gobierno quieren pasar a los hechos y a los compromisos, voten a favor. Nos pedían propuestas, aquí las tienen. Nos pedían consenso y unidad, voten que sí a esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ros.

A esta moción se han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señoras diputadas, señores diputados, tristemente debemos volver a hablar de una violencia machista que tiene su más cruel expresión en los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas. Es verdad que en los últimos años hemos avanzado legalmente en la atención y protección de las mujeres que sufren violencia machista y se ha avanzado con la introducción del problema en la agenda política y mediática y en la concienciación social. No obstante, hemos de denunciar que los recortes, señorías del Grupo Popular, hayan alcanzado a las medidas de prevención y atención de la violencia machista. Por ello, reivindicamos la recuperación de todas las partidas presupuestarias recortadas para que las medidas previstas en las leyes estatales y autonómicas puedan ser desarrolladas con plena eficacia.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 49

Más allá de eso y de las nuevas medidas que se puedan aprobar para continuar avanzando, nos vemos obligados a realizar públicamente una reflexión. Consideramos que estamos abordando el problema de la violencia machista desde un enfoque demasiado miope y sin prestar la debida atención a las causas estructurales, que las hay, porque la violencia machista no es solo el fruto de intolerantes y salvajes actitudes personales, la violencia machista también es la consecuencia de una sociedad en la que implícita y cotidianamente se vive y se legitima la violencia y a la vez el machismo. Por un lado, hemos de señalar la tensión que el paro, la precariedad, el chantaje patronal o la falta incluso de conciliación de la vida familiar y laboral está generando en buena parte de la población, que sus medidas ideológicas están agravando el problema. Por otro lado, también están los roles heteropatriarcales que predominan en nuestra sociedad y que están vinculados a menudo con actitudes violentas. Además, estos roles son reiterados por medios de comunicación como la televisión, en la que se refuerzan los estereotipos patriarcales, incluso en los dibujos animados. Finalmente, todo esto ocurre en el contexto de una sociedad machista en la que se mantiene la dependencia o la sumisión de las mujeres hacia sus maridos, donde estos acaban cargando contra ellas. En este sentido, parte del problema estructural es la falta de igualdad entre los miembros de la pareja.

Señoras y señores diputados, no podemos obviar la existencia de una sociedad machista como contexto en el que se produce la violencia contra las mujeres. La lucha no es solo la erradicación de la violencia machista, sino la erradicación del machismo, y esperemos que algún día incluso de la propia violencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para posicionar al Bloque Nacionalista Galego con relación a esta propuesta del Grupo Socialista, que por supuesto es un voto afirmativo, al margen del texto transaccional que finalmente votemos, porque tanto la propuesta que hace el Grupo Socialista como otras enmiendas aportadas son de interés para trabajar contra esta lacra social. Como se desprende de la intervención de la señora proponente, lamentamos que no pueda haber un acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Es necesario que todos y todas nos pongamos de acuerdo para ser más eficaces y efectivos con aquellas políticas que se hagan para frenar esta violencia de género, en un momento, señorías, donde incrementar los esfuerzos se hace una necesidad perentoria, por una razón, porque hoy muchísimas mujeres no denuncian porque no pueden salir de su entorno familiar por una dependencia económica que hace no mucho tiempo no era tan acuciante. En este momento se han reducido las denuncias e incluso se ha incrementado la retirada de denuncias por este tipo de cuestiones. Por eso desde los poderes públicos debe haber conciencia de que hay que incrementar los esfuerzos no solamente para adoptar medidas de protección para las mujeres que ya padecen situación de violencia, sino también para tomar medidas de prevención para evitar que esto ocurra. Nos parece fundamental que el Gobierno asuma la responsabilidad de incrementar el presupuesto para las políticas destinadas a violencia de género; es fundamental incrementar el presupuesto para actuaciones destinadas a desarrollar la Ley de Violencia de Género actual. Está bien pensar en modificaciones de la ley, pero lo que no podemos hacer es pensar en modificaciones mientras que todavía no tenemos la voluntad firme de desarrollar la que existe. Para eso es fundamental que haya la financiación precisa.

Entendemos que el Grupo Socialista no esté de acuerdo con el grupo mayoritario, que presenta una enmienda en la que dice: mantener el compromiso financiero. No se trata de mantener el compromiso financiero...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señor presidente.

...porque el compromiso financiero actual es escaso. Se redujo en casi un 30 % desde que gobierna el Partido Popular y es necesario, señorías, que se incremente. Nosotros no hemos presentado enmienda a esta moción porque tenemos una proposición no de ley que debatiremos próximamente en la Comisión de Igualdad, pero llamamos al consenso por la necesidad de trabajar con cuanta más fuerza mejor para ser más eficaces en esta lucha sin cuartel que debemos tener todas y todos contra la violencia de género.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. También por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Enbeita.

La señora ENBEITA MAGUREGI: Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a debatir hoy una moción donde pedimos un paquete de medidas absolutamente lógicas para evitar la violencia de género, unas medidas que deberían estar aplicadas ya desde hace muchísimo tiempo. Cuando hablamos de la violencia de género, avanzar en la prevención o garantizar la seguridad jurídica, revisar los protocolos y demás, son medidas absolutamente necesarias, aunque, desgraciadamente, parece que muchas instituciones, incluido el Gobierno español, se olvidan de esto y cuantos más recortes sociales tenemos, más mujeres tenemos con problemas para combatir contra sus propios agresores. Aún así, tendrá que llegar un día en el que superemos lo obvio, ya que aquí hay algo que rompe toda barrera lógica y es que vivimos en una sociedad en la que se nos enseña a las mujeres a autoprotegernos y a defendernos en lugar de enseñar a los hombres a que no hay que matarnos. Así, llevamos años construyendo protocolos y paquetes de medidas para proteger a las mujeres maltratadas o amenazadas y por supuesto que hay que protegerlas, pero ¿quién vigila a los agresores? ¿Cuándo se aprobarán partidas presupuestarias para que paseen con vigilancia los agresores? ¿Por qué siempre tenemos que señalar con el dedo a las agredidas?

La violencia machista acaba matando y cuando mata se convierte en titular de televisión, pero esto no es un problema de cuatro descerebrados. Los medios de comunicación, el sistema educativo, la reforma laboral, la publicidad, las agencias de moda, las religiones, las tradiciones absurdas construyen sometidas y sometedores, convierten el espacio público en algo masculino y el espacio privado en algo femenino, nos obligan a vivir presas en pechos grandes y cinturas estrechas y nos quieren convencer de que no somos propietarias de nuestro propio cuerpo. El resultado son cientos de mujeres asesinadas porque eran de alguien. Todos conocemos el la maté porque era mía. Hay que acabar con esto y es responsabilidad de todos, de las instituciones, del Gobierno, de los partidos políticos. Porque tiene que llegar el día en el que enamorarse o pasear no sean cosas de mujeres valientes, sino de mujeres libres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Enbeita.

Para presentar su enmienda, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a la tribuna porque ha habido un repunte de muertes de mujeres, un agosto negro, son ya cuarenta y una las víctimas mortales a manos de sus parejas o de sus exparejas y ello sin contar a los miles de mujeres que sufren amenazas, que sufren violencia invisible cada día, y hablamos porque es más visible cuando existen cuarenta y una mujeres asesinadas y porque la muerte es la manifestación más dura de la violencia de género, pero la violencia de género es la manifestación más dura de la desigualdad. Estoy segura de que a todos los grupos parlamentarios nos preocupa y mucho encontrar una solución para estas cuestiones, sin embargo, pienso, señorías, que en este punto el Gobierno se conduce algo patoso, sobre todo en su mensaje. Quiero recordar que hemos colaborado como Convergência i Unió en un grupo de trabajo, que hemos presentado propuestas para intentar mejorar la Ley de Violencia de Género y que estas propuestas no han tenido una respuesta por parte del Gobierno. Además, quiero recordar que la señora ministra interpeló a nuestra senadora en el Senado diciéndole que esperaba nuestras propuestas en la reunión que tuvimos la semana pasada. Lamento que la señora ministra haya interpelado en esos términos a nuestra senadora porque nuestra senadora había presentado sus propuestas en nombre de Convergència i Unió junto con esta portavoz. Por tanto, el mensaje a la hora de trasladar que estamos por la labor es algo patoso y no creo que sea justo decir que no nos preocupa, pero se sigue sin acertar con el foco, tenemos el foco de la igualdad apagado. Como muestra de la no interiorización de que la desigualdad va íntimamente ligada a la violencia de género, el botón del señor presidente del Gobierno esta mañana que ha anunciado en la reforma fiscal un paquete de medidas para madres trabajadoras, cuando quizás lo mejor hubiese sido que ese mismo paquete de medidas se dirigiese a las familias con hijos, porque pensamos desde Convergência i Unió que los hijos son corresponsabilidad de las familias, de ambos progenitores, y de ambos progenitores sean o no homosexuales o heterosexuales. Por tanto, no a las ayudas a madres con hijos, sí a las ayudas a las familias con hijos.

Dicho esto, señorías, cuáles son las causas, por qué hay mujeres que siguen sufriendo y por qué este fenómeno es tan transversal deberían ser preguntas a las que encontrásemos una respuesta, porque es

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 51

una violencia que no entiende de clases. Para Convergència i Unió la desigualdad es una causa clarísima de esta violencia y el mismo empeño que tenemos desde nuestro grupo en avanzar en igualdad parece que lo encontramos en no querer avanzar en igualdad por parte de las acciones efectivas que se están realizando por parte del Gobierno, al menos atendiendo a las medidas que nos gustaría que se adoptasen y que además son aceptadas por la mayoría de la Comisión de Igualdad porque han sido aprobadas ambas —las voy a referir— por unanimidad.

Una de ellas es abordar, por ejemplo, un código de publicidad no sexista. Tenemos una proposición no de ley aprobada en este sentido. La publicidad en doce segundos compromete recursos millonarios en atajar la violencia de género e incide directamente en la mentalidad de nuestros menores, porque doce segundos de mensaje que perpetúa roles y estereotipos perjudica muchísimo el cambio cultural que precisamos. Y otra es, por ejemplo, fomentar la corresponsabilidad. Tenemos una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Comisión de Igualdad que apuesta por implementar las dos semanas que faltan del permiso de paternidad y que están previstas en la Ley de Igualdad y que presupuesto tras presupuesto se van demorando. Nos pueden decir que es falta de recursos económicos. Pues en este caso no es así, señorías, porque resulta que con los recursos económicos destinados a las bajas de maternidad no adjudicados porque no ha habido suficientes nacimientos se podrían cubrir este año las dos semanas de baja por paternidad. Esta sería una señal, señorías, de que avanzamos en igualdad y de que el foco lo situamos en erradicar una de las causas estructurales que sustentan la violencia de género.

¿Para cuándo políticas de Estado en este sentido? ¿Por qué amplían, por ejemplo, la guarda legal de ocho a doce años a cargo de las mujeres, hecho que nos condena a seguir siendo cuidadoras principales? ¿Por qué no abordan, como decimos, la reforma de los permisos? ¿Por qué no una buena ley de custodia compartida dura con aquel que es maltratador pero buena para la corresponsabilidad y la implicación de ambos progenitores en la crianza y en la guarda? Simplemente podríamos debatir en el Pleno las conclusiones de la subcomisión para la racionalización horaria, la igualdad y la corresponsabilidad, todo ello además acompañado de medidas que primen la formación de los operadores jurídicos en violencia el género; que las mujeres que denuncian y se atreven a denunciar encuentren amparo en los interlocutores y que se recuperen las órdenes de alejamiento, que van claramente a la baja; que las unidades de valoración forense atiendan también a aquellas mujeres que no presentan lesiones físicas pero sí psíquicas, y que tengamos allí la suficiente sensibilidad como para que esas mujeres encuentren su amparo; que, por ejemplo, el Estatuto de la víctima vele por que el derecho a ser informada y el derecho a denunciar facilite o ayude a superar el sentimiento de culpa que una mujer puede tener al denunciar a su agresor y no reiterarle que con su denuncia su pareja puede ir a la cárcel hasta en cuatro ocasiones, como se prevé en la nueva Ley del Estatuto de la Víctima.

Voy acabando, señorías, porque estoy agotando mi tiempo. Hay que racionalizar los recursos. Reponer los recursos significa ver cómo los gastamos, y no todas las comunidades tienen las mismas competencias, ni todas las competencias necesitan los mismos recursos, pero todas necesitan la misma efectividad. Por tanto, recuperar el criterio de racionalización y dotar a las comunidades que lo necesitan para que todas las mujeres del Estado español tengan la misma capacidad de poder salir del maltrato, de denunciar y acabar con la violencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora CIURO I BULDO: Termino, señor presidente, muchas gracias.

Abran la mano, señorías del Grupo Popular, intenten un consenso, busquen una aproximación. Sería bueno que hoy saliésemos de esta Cámara con una voluntad de acuerdo por ambos grupos, sería una muy buena señal para las mujeres que estemos realmente unidas en la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ciuró.

Para presentar también su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Ros, la moción que hoy llega a esta Cámara consecuencia de la interpelación urgente a la ministra de Igualdad la semana pasada tiene su origen en la terrible sucesión de asesinatos

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 52

por violencia de género que sufrimos durante la segunda quincena del mes de agosto. Asistimos con horror a uno de esos picos álgidos que desgraciadamente ya hemos identificado como posibles, sobre todo en periodos vacacionales, desde que hace unos doce años aproximadamente comenzamos a estudiar con rigor esta terrible enfermedad social, que es la violencia de género, y además a trabajar con seriedad y enorme esfuerzo en su erradicación.

Como bien saben ustedes, el maltrato no es privativo de una clase social ni de la sociedad española actual en su conjunto, sino que tiene fuertes antecedentes históricos en cualquier momento y en cualquier lugar, pero sus orígenes y consecuencias fueron ocultados o simplemente no tomados en cuenta por considerarlos justificados a través del control y poder practicado por relaciones desigualitarias y autoritarias. Solo ahora, gracias a la nueva consideración social de las mujeres y el trabajo conjunto a favor de la igualdad de los sexos, se hace público. No es, por lo tanto, algo nuevo, producto de una situación histórica diferente, ni más grave ahora que antes. Resulta sorprendente que aún hoy existan personas o medios de comunicación que se pregunten alarmados sobre el porqué de las escaladas de violencia que se dan con cierta periodicidad y piensen que se vive un momento especialmente cruento. Ejemplos sobre su extensión a todas las capas de la sociedad en todos los países y sociedades los encontramos, por ejemplo, en el refranero popular español o en la obra de destacados filósofos y pensadores, desde Platón a Nietzsche. Y en cuanto a la larga sombra histórica de su existencia, la literatura nos da buena cuenta: desde el *Poema del Mio Cid* hasta *Los pazos de Ulloa*, de Emilia Pardo Bazán, han pasado casi ocho siglos y sus ejemplos sobre la violencia de género no difieren en demasía.

La pasada semana, y unas horas antes de que tuviese lugar en la sede del Ministerio de Igualdad la primera reunión de una ministra de esta materia con los grupos parlamentarios en el Congreso y el Senado para analizar la situación dramática que vivimos durante estos últimos meses, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Montón, intervenía en esta misma tribuna y exigía de la ministra —son palabras textuales— que las mujeres noten mañana mismo que las protegen mejor. Yo no sé si pensar de esas palabras que la señora Montón es el más ingenuo e inocente de los seres humanos, que piensa que en veinticuatro horas se puede acabar con un problema secular, o que se trata de pura demagogia personal, exacerbada en estas fechas (Aplausos), por la situación de cambio de liderazgo en su partido y la necesidad de ubicarse estratégicamente en la confrontación extrema, en el insulto y en la mentira para hacerse ver y valer. Yo no soy tan ingenua como para no darme cuenta de que esta actitud se debe a esta segunda razón y no a la primera. La semana pasada, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comenzó su discurso diciendo —y vuelvo a citar palabras textuales— que la violencia de género no es un campo de confrontación política, para después dirigir toda una serie de insultos a la ministra, a la que tachó de mentir, y concluyendo después que los vertía —esos insultos— por preocupación, responsabilidad y por la voluntad de realizar bien su trabajo.

Pues bien, yo, y mi grupo conmigo, no creemos que sea esta la mejor manera de llevar a cabo un trabajo responsable. En primer lugar, porque con sus acusaciones reiteradas lo que están haciendo ustedes, señora Ros, desde el Grupo Parlamentario Socialista es lanzar un mensaje equívoco y muy peligroso a las mujeres. En vez de animarlas a denunciar su situación y demostrarles con ejemplos que la violencia de género es algo de lo que se puede salir, que tienen derecho a rehacer sus vidas en paz, con esperanza, ustedes las abocan al silencio, hilvanando ese mensaje alarmista de temor y abandono que les pasará factura, no lo duden. A usted, señora Montón, muy particularmente, por asumir el papel de Sibila de Cumas anunciando desastres sin fin desde esta tribuna. En la política, como en cualquier otro ámbito, hay personas íntegras y sinceras y otras que no lo son, y por esa misma razón y para demostrarle de qué lado nos ubicamos en el Grupo Parlamentario Popular, voy a dejar la descalificación de esa actitud en la tribuna y voy a hablar con la racionalidad que la complejidad, la seriedad y la gravedad del problema merece por parte de diputados y diputadas responsables; nos lo piden las mujeres, nos lo piden las víctimas, lo pide y lo merece la sociedad española en su conjunto. (**Aplausos**).

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción con ocho puntos, teniendo uno de ellos seis apartados diferentes. Pues bien, la enmienda que el Grupo Popular ha presentado respeta la totalidad de los puntos, ocho, y los seis apartados del punto dos, puesto que, como el Grupo Parlamentario Socialista se niega a aceptar, las coincidencias en cómo debe abordarse la eliminación de la violencia de género en nuestro país son, demagogias aparte, muy claras, y por ello no existen por parte de nuestro grupo más que ciertos matices en la redacción de algunos de los puntos redactados en la moción de manera poco rigurosa. Ustedes ponen el énfasis en la reducción del presupuesto destinado por el Gobierno central a las políticas de eliminación de la violencia de género y establecen una correlación

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 53

tramposa entre esa reducción y los asesinatos de mujeres este año de 2014. Pues bien, negamos la existencia de una relación causa-efecto, puesto que en los dos últimos años, como ustedes bien saben, el número de fallecimientos por violencia de género en nuestro país se ha reducido de sesenta y uno en 2011, último año del Gobierno socialista, a cincuenta y dos en 2012 y a cincuenta y cuatro en 2013. Este año de 2014 hemos tenido un verano, y particularmente el mes de agosto, muy duro y doloroso, con quince víctimas, pero tengo que recordarles que en 2007 o 2010 las cifras fueron más penosas aún: en 2007, veintinueve mujeres perdieron la vida; en 2010 fueron veinticinco las que, lamentablemente, pasaron a incluirse en esta terrible cifra. Digo esto con el máximo de los respetos y la mayor delicadeza posible, puesto que estoy convencida, como dice la ministra de Igualdad en esta Cámara muchas veces, que el asesinato de una sola mujer supone un fracaso inaceptable de las políticas puestas en marcha y un revulsivo para continuar trabajando sin descanso en la erradicación de este fenómeno.

Por otro lado, señora Ros, siguen creyendo ustedes que tienen algún tipo de credencial...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Termino en un momento.

...que les asegura la infalibilidad en materia de igualdad y eliminación de la violencia de género. Pues tengo que decirle de nuevo, señorías, que en la comunidad donde más casos de violencia de género con resultado de muerte se da, desde que en 2003 se comenzó a llevar este triste recuento, es, como usted bien sabe y yo también sé, la comunidad autónoma andaluza. ¿Cree usted que es el Gobierno andaluz el responsable de este desgraciado primer puesto en el *ranking*? Yo creo que no, y seguramente ustedes tampoco. Entonces, señorías, dejen de utilizar como arma arrojadiza contra el Gobierno del Estado la vida y la muerte de las mujeres. La confrontación con esa cifra no es digna de representantes de la soberanía popular; esa línea roja, como dicen ustedes tantas veces, no se debe traspasar.

Señora Ros, señoras y señores portavoces...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: ...de los grupos parlamentarios, dejemos de lado por una vez nuestras diferencias de criterio, que a juzgar por las enmiendas presentadas son mínimas, y presentemos un frente unido contra los maltratadores y de cara a las mujeres para tomar la decisión de denunciar la violencia que sufren; un frente unido hacia la sociedad española que nos pide unidad cada vez que se ve sacudida por una noticia más en relación con este tema. Atiendan por lo tanto a esa mano tendida del ministerio, atiendan a la mano tendida que se ha elaborado en la enmienda que hemos presentado a su moción.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.—La señora Montón Giménez pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González Vázquez. ¿Me pide usted la palabra, señora Montón? **(Asentimiento)**. Como ha sido usted nombrada reiteradamente en la intervención tiene un minuto no para reabrir el debate, sino para contestar a las alusiones que le han hecho personalmente.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Más que contestar, lo que le ruego a la Presidencia es que la señora González retire las manifestaciones que ha hecho en la tribuna, por ser falsas y por no ajustarse a la realidad de lo que aquí sucedió, porque yo entiendo que la Presidencia, el presidente en su caso, no permite en el Congreso de los Diputados que se insulte a nadie, y o bien la señora González en este caso ha mentido, o bien el presidente no ha hecho bien su trabajo (**Rumores**), y yo me inclino por que el presidente sí hace bien su trabajo. (**Rumores**). Le pido, por favor, que retire del «Diario de Sesiones» esas manifestaciones. Es lamentable que eso sea todo lo que tiene que decir en un tema tan grave como la violencia de género. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montón, si usted quiere que retire alguna manifestación tiene que decir textualmente qué es lo que quiere que retire, no en general. ¿Qué quiere que retire? ¿Toda su intervención? ¿No ha tenido intervención el Partido Popular? **(Risas.—Aplausos).** Diga usted exactamente qué palabras. ¿Lo de Sibila, por ejemplo, le parece a usted?

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** En concreto, que he insultado a la ministra, porque eso no se ha producido.

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 54

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Señora González Vázquez, conteste usted fundamentalmente a lo que ha dicho en concreto.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Señor presidente, las referencias que he hecho a la intervención de la señora Montón en la sesión pasada son literales. (La señora Álvarez Álvarez: ¿Y ha insultado a la ministra?).

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Si es así, por esta Presidencia se verá lo que se dice por un lado y por otro, y actuaré en consecuencia.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Vasco el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, presidente.

Los vascos seguramente somos los que mejor entendemos de pelota vasca, pero este frontón supera todas las perspectivas posibles. Este partido de pelota es insuperable. Estamos hartos de estas guerras entre unos y otros, a ver quién está más en contra de la violencia de género constantemente y todas las veces que tratamos este tema en esta Cámara. Al final vamos a tener que repetir las mismas cuestiones que repetimos siempre: no hablemos tanto, hagamos más; a quien le corresponde la labor de gobierno, cuando le corresponde, y a quien le correspondía en su momento, cuando le correspondía. Creo que vamos a poder traer muchas propuestas, hemos hablado muchas veces en torno a este tema. La semana pasada mismamente la ministra nos citó; allí planteamos lo que cada uno queríamos; el Gobierno se comprometió a ciertas cuestiones, y esperemos que sea verdad. Yo lo decía en su momento, aquí parece que cada uno tiene que sacar su Biblia en torno a la violencia de género y decir todo lo que sabemos y todo lo que opinamos. Creo que es el momento de pasar a las acciones y entre otras cosas dejar que algunos Gobiernos, por ejemplo los autonómicos, en el caso de Euskadi, hagan su labor en esta materia porque parece que algunas veces siempre debe ser el Gobierno central el que garantice que las cosas se van a hacer bien. En mi caso perdonen que les diga, pero me fío mucho más de cómo lo va a hacer el Gobierno autonómico de Euskadi que de cómo lo va a hacer el Gobierno central, por experiencia lo digo.

La lucha contra la violencia de género implica prestar la mejor de las atenciones a las mujeres víctimas de violencia, y hacerlo de forma coordinada. Debemos trabajar sin duda alguna en materia de prevención y de sensibilización, si es que queremos atajar la problemática de raíz, ir al origen de la misma, que está en la desigualdad, de lo contrario sería actuar sobre sus efectos, pero no sobre sus causas, actuar sobre la punta del iceberg y no sobre la base. Por ello hay que trabajar en igualdad, en educación, sobre todo en las edades más tempranas, para que esas personas jóvenes interioricen las relaciones basadas en igualdad, respeto y autonomía, y no en el poder, y esto es trabajar contra la violencia hacia las mujeres. Por esta razón hoy más que nunca es necesario trabajar a favor de la igualdad, pero para hacerlo hay que invertir en educación y dejar que esta funcione como debe ser, sin leyes del modelo tipo Lomce, que tanto nos están machacando en esta materia, y también invirtiendo dinero en lo que es importante.

Por lo tanto, tras este pequeño enfado que vuelvo a reiterar que se produce cada vez que traemos este tema aquí, provocando este espectáculo lamentable, mi grupo apoyará esta moción que ha presentado el Partido Socialista, añadiendo una cuestión: que respeten también las competencias de las comunidades autónomas, y que no intentemos interferir en aquello que ya están haciendo. Dejemos de buscar esa salvaguarda, ese paraguas del Estado, como si lo dignificara, lo santificara todo y lo hiciera todo mucho mejor; a veces no lo hace, y mejor que sea así, que deje a quien lo hace bien. Apoyaremos esta moción, y reitero una vez más en que si volvemos a traer este tema de esta manera y otra vez haciendo el mismo teatro, ya no sabremos ni qué decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, también en fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me declaro harto de esta confrontación y de esta utilización política respecto de un drama tan importante como este. Desde este escaño, desde este lugar siempre repetimos que hay que revisar las leyes a tenor de sus consecuencias. Eso es lo que piden ustedes, señoras y señores del Partido Socialista, en el comienzo del texto, sin embargo luego hablan de un retroceso, y por lo tanto entran en

 Núm. 219
 17 de septiembre de 2014
 Pág. 55

contradicción. Revisando las consecuencias de esta polémica ley no se puede hablar de retroceso, nunca se solucionó de manera efectiva el principal drama que pretendía solucionar: la muerte de tantas mujeres. En la parte propositiva sí que introducen muchos matices, y nosotros estaríamos de acuerdo con alguno, pero lamentablemente con otros no. Podría hablar ahora de cuáles son esos matices, podría aportarlos al debate, pero ya lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Quisiera hacer otro tipo de discurso más general, más global. En primer lugar, me parece importante denunciar cuál es el principal obstáculo al que este grave problema se enfrenta: cobardía política, utilización política de un drama como este, pero también cobardía política porque pasamos más tiempo discutiendo de las formas que del fondo. Practicamos esa confrontación y además no asumimos errores. El debate es inexistente, todas y todos ustedes están de acuerdo en lo fundamental, en aquello que debe mantenerse e incluso en lo que no debemos ni siquiera mentar, y nosotros, señorías, queremos hablar de todo, queremos cuestionar todo, no queremos tabúes; es lo mínimo que debemos a las víctimas, a todas.

¿Esto que hacen ustedes aquí es evaluar las políticas realizadas? El número de muertes no baja, ustedes lo saben. El comienzo de este año fue dramático y nos acerca a las peores cifras de 2004, de 2006. ¿Cómo evaluamos eso? ¿Qué evaluación hacen ustedes? ¿La única solución que se les ocurre, señoras del PP, señoras del PSOE, es aplicar más de lo mismo? ¿Esa es la única solución que tenemos? Uno de los grandes problemas de este país, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, es que ante retos enormes —y este es uno— tenemos unos gobernantes, pero también unos grandes partidos de la oposición que solo se atreven a dar pasos pequeños, mínimos, que no solucionan los problemas a causa de la corrección política y de la cobardía de la que he hablado. ¿Cuáles son esos grandes pasos para nosotros? Pues, aparte de defender y de averiguar cómo podemos defender en forma más concreta a las víctimas, debemos hablar del tema real —ya lo han hecho aquí otros diputados y diputadas—: debemos hablar de igualdad, debemos hablar de educación, debemos hablar de prevención, de sensibilización, de cómo conseguir que los recursos que se están movilizando llegan de verdad a quienes los necesitan y no se pierden por el camino, de escuchar de verdad a jueces y juezas, a nuestros Cuerpos de Seguridad del Estado, que están abriendo debates y proponiendo soluciones y cuestionando políticas de las que hablamos hoy. Debemos hablar de la independencia económica de las mujeres y por tanto de corresponsabilidad, ese tema al que ustedes —y ustedes— no prestan atención. Ustedes, señores del PP, al incumplir recientemente su promesa de presentar un proyecto de custodia compartida, permitiendo así que se mantengan los roles machistas del pasado que a su vez ustedes dicen querer combatir, y dejando además de lado a los niños —a esos niños de los que usted, señora Ros, tanto habla, pero aquí se olvida de ello— y a su derecho a disfrutar de ambos progenitores por igual. De nuevo además cada ciudadano en España tendrá distintos derechos, cada niño también, de disfrutar de sus padres según la comunidad autónoma en la que residan; ¡más desigualdad! Hablemos de conciliación; hablemos de permisos de maternidad, de paternidad, de lactancia, igualitarios; de guarderías; de Ley de Divorcio; hablemos del tratamiento a los violentos o a los que pueden serlo. Nosotros seguiremos intentando trabajar estas propuestas; si es necesario —porque somos minoría— parchearemos junto a ustedes para conseguir mínimas victorias. Pero no cejaremos en hacerles ver lo fundamental: esta ley no funciona, señoras del Partido Socialista. No funciona, señoras del Partido Popular. Es una ley que no funciona y esto nos parece esencial.

Por cierto, se les ha colado en la parte propositiva el término violencia doméstica, un término del que siempre abominan cuando se nombra en Comisión o aquí, como el de intrafamiliar. Se les ha colado porque está en lo de Estambul, porque es un término que sí se usa en Europa y que ustedes no quieren utilizar aquí. Esta ley, repito, no funciona y además de no proteger efectivamente a las víctimas, aparta a otras, olvida a otras, y limita los derechos de los hombres. Aquí estamos olvidando que también hay otros grupos que merecen atención: los ancianos, los discapacitados, las parejas lgbty, los hombres. ¿Todos estos grupos merecen o no merecen también esa protección? Olvidan cómo se hace con este tema en los países de nuestro entorno, y olvidan otra cosa que ya les he nombrado una vez: olvidan que están negando a la mitad de la población española una presunción de inocencia a la que ustedes se aferran, cuando por ejemplo hemos pedido en esta Cámara medidas contra los imputados políticos. Piden desde aquí una presunción de inocencia para sí mismos que luego niegan a todos los hombres españoles, a la mitad de la población española.

Miren, el problema fundamental —y acabo, señor presidente— de todo esto tiene que ver con la igualdad. Tiene que ver con que ustedes, diputadas y diputados del PSOE, pero también del PP, están tratando al hombre y a la mujer del siglo XXI, que en su inmensa mayoría han superado el estereotipo

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 56

machista, como si fueran aquellos que en los siglos pasados se comportaron como retrógrados, violentos y ventajistas. Una diputada socialista dijo ayer en un discurso que para honrar a nuestros abuelos, por favor no deshonráramos a nuestros padres. Yo les pido a todos ustedes, señoras del Partido Socialista, señoras del Partido Popular, también señores por supuesto, que dejen de tratar a los hombres y a las mujeres de este país como si viviéramos en la España de los siglos pasados, porque si no lo hacemos así nunca solucionaremos este problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Permítame que le haga un ruego, señor presidente, y es que se retiren del «Diario de Sesiones» las palabras que ha pronunciado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular —o que las aclare y las concrete—, cuando ha dicho concretamente que en política hay personas íntegras y las que no lo son. (Rumores). O lo concreta o retírelas, señora portavoz. Es lo que le ruego al señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora diputada: no es este el momento de pedir este tipo de cosas. Si usted considera que en algún momento se le ha agraviado, diríjase por escrito a la Presidencia; yo lo estudiaré y veré lo que debo hacer. Céntrese en su discurso.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ:** No le quepa la menor duda, señor presidente, de que así lo haremos; o abriremos un debate sobre ello.

Señorías, en lo que va de año 41 mujeres han muerto víctimas del terrorismo machista. La señora Montón el pasado Pleno lo calificó así, y estoy absolutamente de acuerdo con el calificativo, y lo estoy porque llevo usándolo hace mucho tiempo y porque es así. Las mujeres son víctimas del terror, sufren dolor y muerte, y ese terror deja víctimas que tienen escasas ayudas y quedan en el olvido en la mayoría de las ocasiones. Por eso que la señora ministra se permitiera en el pasado Pleno el lujo de acusar a la oposición de sembrar dudas sobre la eficacia del sistema, usando para ello el falaz argumento —que también ha utilizado la portavoz del Grupo Popular— de que con eso se contribuía a disminuir la confianza de las mujeres, es sin duda un chantaje a la oposición que no podemos ni vamos a consentir. Señorías, mal que les pese, tanto a ustedes como a la señora ministra o al Gobierno o al sursumcorda, vamos a seguir haciendo lo que nos han encomendado los ciudadanos y las ciudadanas: exigir al Gobierno que cumpla con su obligación, que pase de los anuncios a los hechos, que haga política y ponga todo el potencial de que dispone en combatir esta lacra insoportable que supone el terrorismo machista; que pasemos de las políticas paliativas —necesarias sin duda alguna— a las políticas activas, y por el momento, señorías, nos encontramos solo con políticas claramente regresivas: la segregación por sexos y retirada de Educación para la ciudadanía —eso en el ámbito educativo—, es decir, una cesión gravísima a los sectores más involucionistas de nuestro país; sucesivas reformas laborales que han conseguido profundizar en la feminización de la pobreza y en la desigualdad de las mujeres; y en cuanto al tema que estamos debatiendo, recortes importantes en políticas sociales vinculadas a la prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Señorías, ya he manifestado en más de una ocasión que al señor «senso» se le convoca muchas veces, pero que resulta esquivo en la realidad, o es convocado inadecuadamente. Por eso, para pasar de lo virtual a lo concreto, si de verdad quieren consenso y suma de fuerzas, convoquen y promuevan unas jornadas con amplia participación: órganos judiciales, legislativos —es decir, Gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos—, asociaciones de mujeres y de víctimas con el objetivo de evaluar la ley de 2004. Han pasado diez años, la situación no mejora. Por tanto es obligado abrir un debate que nos permita conocer opiniones diversas de por qué esto es así. Constituyan una comisión mixta de estudio y control que trabaje también en la evaluación de la ley, mientras se lleva un control y seguimiento de los avances y retrocesos que se vayan produciendo. Diré un par de cuestiones para finalizar, señorías. Lo dije ayer y lo repito hoy, la política se refleja en los presupuestos y ahí tienen ustedes, señorías del Partido Popular y señorías del Gobierno ausentes, toda la responsabilidad, y esto nos lleva al primer punto de la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Señorías, señora Mato —espero que me esté escuchando en algún lugar—, es urgente la reposición de todas las partidas presupuestarias destinadas a la prevención

Núm. 219 17 de septiembre de 2014 Pág. 57

y asistencia a las víctimas, potenciando la red de servicios que prestan las comunidades autónomas, y de manera especial los servicios de proximidad que prestan los ayuntamientos. Vamos a apoyar la moción presentada, y lo vamos a hacer porque compartimos que el Gobierno debe poner en práctica esa intención de llegar a acuerdos tantas veces anunciada, al consenso, al famoso señor «senso». No podemos permitir que en esta cuestión se produzcan fisuras, pero esencialmente no se lo pueden permitir las mujeres víctimas del terrorismo machista. Si de verdad queremos avanzar —como la sociedad democrática que decimos ser— en la lucha contra la lacra del terrorismo tenemos que llegar a esos puntos de confluencia y no tener fisuras. Señor Cantó, permítame simplemente una cosa: mientras haya violencia contra las mujeres, mientras haya un hombre que mata no habremos avanzado, no estaremos en el siglo XXI. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez. Señora Ros, le pregunto su posición acerca de las enmiendas.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Hemos transaccionado con los grupos de Convergència i Unió y de Esquerra Republicana de Catalunya, y la enmienda del Partido Popular no la podemos aceptar por lo que he expuesto en la tribuna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ros. Se suspende la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.